



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 107

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 102

celebrada el miércoles, 26 de septiembre de 2001

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Comparecencia del Presidente del Gobierno.</b>	
— Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las conclusiones del Consejo Europeo extraordinario celebrado en Bruselas el día 21 de septiembre y sobre la situación internacional derivada de los ataques terroristas. (Número de expediente 210/000011.) .....	5160
<b>Preguntas</b> .....	5184
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes del Gobierno relativos al trasvase del Ebro, contemplado en el denominado «Plan Hidrológico Nacional». (Número de expediente 172/000118.) .....	5205
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propuestas de refuerzo y mejoras de la seguridad aeroportuaria y de la navegación aérea. (Número de expediente 172/000119.) .....	5211

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno en el ámbito jurídico y patrimonial del discapacitado. (Número de expediente 172/000121.)** ..... **5217**

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

Página

**Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las conclusiones del Consejo Europeo extraordinario celebrado en Bruselas el día 21 de septiembre y sobre la situación internacional derivada de los ataques terroristas** ..... **5160**

*El señor presidente del Gobierno (Aznar López) comparece ante la Cámara para informar sobre la situación internacional tras los atentados terroristas sucedidos en los Estados Unidos, así como para informar del Consejo Europeo extraordinario que tuvo lugar el pasado día 21 de septiembre.*

*Analiza las consecuencias de los atentados terroristas del pasado día 11, transmitiendo su convicción sobre la necesidad de acabar entre todos con el terrorismo, reforzando los instrumentos de la cooperación internacional y poniendo en marcha acciones concertadas. Asimismo se refiere a la necesidad de reforzar la relación transatlántica y también de avanzar en la construcción europea, articulando el espacio de seguridad, libertad y justicia. Manifiesta su opinión sobre la oportunidad de España de relanzar el proceso de paz de Oriente Medio y sobre la conveniencia de reforzar las relaciones con los países árabes que comparten esta lucha, transmitiendo su confianza en la utilidad y en la necesidad de reimpulsar el proceso de Barcelona. En resumen, ha hablado de los problemas a los que nos enfrentamos, pero también de la opinión y posición del Gobierno sobre cómo deben abordarse, mostrando su convicción de que se vencerá a los terroristas, para lo que espera contar con el mayor consenso de la Cámara.*

*Pone de relieve el comportamiento ejemplar de la nación norteamericana y la responsabilidad que todos, y por supuesto España, tenemos que asumir en una hora como la que nos ha tocado vivir. Hace sólo tres meses, añade, España y los Estados Unidos se comprometieron a luchar conjuntamente contra el terrorismo, por lo que sería una vileza y una enorme*

*equivocación no estar ahora a la altura de las circunstancias. Finalmente, muestra su plena convicción de que las democracias serán capaces de vencer al fanatismo, porque tienen la legitimidad, la determinación y los medios para conseguirlo.*

*Intervienen en el debate los señores **Rodríguez Zapatero**, del Grupo Parlamentario Socialista; **Trias i Vidal de Llobatera**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Anasagasti Olabeaga**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Mauricio Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Rodríguez Sánchez, Núñez Castain, Puigercós i Boixassa, Saura Laporta**; la señora **Lasagabaster Olazábal** y el señor **Labordeta Subías**, todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor **De Grandes Pascual**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Contesta a todos los portavoces el señor **presidente del Gobierno**.*

Página

**Preguntas** ..... **5184**

Página

**Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Se ratifica el Presidente del Gobierno en sus manifestaciones del pasado día 19 en relación a la comunidad universitaria? (Número de expediente 180/000862)** ..... **5184**

Página

**Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno a día de hoy sobre el caso GESCARTERA? (Número de expediente 180/000871)** .... **5186**

	Página		Página
<b>Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿No cree el Ministro de Economía, a la vista de lo ocurrido con el caso Gescartera, que el Presidente y Consejeros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores deben ser nombrados por el Parlamento? (Número de expediente 180/000863) ...</b>	<b>5187</b>	<b>Del Diputado don José Ignacio Marín Izquierdo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para la conservación del patrimonio industrial? (Número de expediente 180/000878) .....</b>	<b>5192</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Zoila Riera i Ben, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para dar cumplimiento a la Directiva 2001/37/CE, relativa a la fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco? (Número de expediente 180/000885) .....</b>	<b>5188</b>	<b>Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué colaboración tiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con los museos de Prehistoria? (Número de expediente 180/000879) .....</b>	<b>5193</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Está satisfecho el Gobierno con su actuación contra el fraude fiscal? (Número de expediente 180/000865) ....</b>	<b>5189</b>	<b>Del Diputado don Xavier Sabaté Ibarz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Ha investigado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales si existen problemas en las Oficinas Provinciales de Trabajo en la tramitación de permisos de los inmigrantes? (Número de expediente 180/000867) .....</b>	<b>5194</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno para mejorar el funcionamiento de la Agencia Tributaria? (Número de expediente 180/000866) ...</b>	<b>5190</b>	<b>Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene intención el Sr. Ministro de debatir previamente el borrador del Proyecto de Ley sobre Estatuto de la Viña y el Vino, con las Denominaciones de Origen de Vinos del Estado español? (Número de expediente 180/000872) ....</b>	<b>5195</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los objetivos de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002? (Número de expediente 180/000874) .....</b>	<b>5191</b>	<b>De la Diputada doña María Jesús Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos persigue el Ministerio de Administraciones Públicas al remitir un cuestionario sobre la futura Ley de Cooperación a las Comunidades Autónomas y a los grupos políticos? (Número de expediente 180/000880) ....</b>	<b>5196</b>

	Página		Página
<b>Del Diputado don Alfredo Pérez Rubalca- ba, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología: ¿Qué opina el Gobierno de la investigación con células madre procedentes de pre-embriones sobrantes de la fecundación «in vitro»? (Número de expediente 180/000869) . . . .</b>	<b>5197</b>	<b>Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se hallan actualmente los tra- bajos concernientes al futuro Plan de Vivienda 2002-2005? (Número de expediente 180/000877) . . . . .</b>	<b>5202</b>
			Página
<b>Del Diputado don Guillermo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excm. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuáles son los planes concretos del Gobierno, respec- to a la conexión ferroviaria de alta velo- cidad entre Vigo y Portugal? (Número de expediente 180/000861) . . . . .</b>	<b>5198</b>	<b>De la Diputada doña Isabel López i Cha- mosa, del Grupo Parlamentario Socia- lista, que formula al Excmo. Sr. Minis- tro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿A qué responden las declaraciones del Gobierno sobre posibles reformas legislativas para reducir las prestacio- nes por desempleo? (Número de ex- pediente 180/000868) . . . . .</b>	<b>5203</b>
			Página
<b>Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿A qué atribuye el descenso en casi el 50% de la inversión de la Dirección General de Carreteras en la Comunidad Autónoma de Galicia del año 1995 al año 2000? (Número de expe- diente 180/000864) . . . . .</b>	<b>5199</b>	<b>De la Diputada doña María Enriqueta Seller Roca de Togores, del Grupo Par- lamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué estado de elaboración se encuentra el Libro Blan- co sobre el Tercer Sector? (Número de expediente 180/000881) . . . . .</b>	<b>5204</b>
			Página
<b>Del Diputado don Jordi de Juan i Casade- vall, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el resultado de la reunión cele- brada con el Ministro de Economía de Andorra para tratar de la construcción de un aeropuerto en la Seo D'Urgell? (Número de expediente 180/000875) . . . .</b>	<b>5200</b>	<b>Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popu- lar en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se están desarrollan- do los trabajos de la mesa de diálogo social sobre negociación colectiva? (Número de expediente 180/000882) . . . .</b>	<b>5204</b>
			Página
		<b>Interpelaciones urgentes . . . . .</b>	<b>5205</b>
			Página
<b>Del Diputado don Jesús Merino Delgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué consisten las anunciadas medi- das adoptadas para reducir los plazos de tramitación de los expedientes de con- tratación de obras públicas en un 20%? (Número de expediente 180/000876) . . . .</b>	<b>5201</b>	<b>Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes del Gobierno relativos al trasvase del Ebro, contemplado en el denomina- do Plan Hidrológico Nacional . . . . .</b>	<b>5205</b>
		<i>Presenta la interpelación urgente el señor Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto. Manifiesta que tras leer las conclusiones de los informes cientí- ficos que el Ministerio de Medio Ambiente encargó a diferentes expertos, en los que la mayoría de ellos</i>	

coincidían en criticar profundamente el plan pidiendo la retirada del mismo, y tras los nuevos factores y acontecimientos surgidos después de la aprobación por el Parlamento del Plan hidrológico nacional, se decidió a presentar esta interpelación urgente, que concreta en diez puntos y en la que pregunta al Gobierno si tiene previsto seguir adelante con todos y cada uno de los proyectos relacionados con el trasvase del Ebro incluidos en el Plan hidrológico nacional.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Medio Ambiente (Matas i Palou)**. Hace una serie de puntualizaciones a las manifestaciones del señor Labordeta y afirma que muchas de ellas son falsas, pasando a rebatirlas una por una. Asimismo recuerda la evolución del proyecto, en donde se recogió gran parte de las reivindicaciones que se plantearon, afirmando que con el plan se ha intentado establecer un compromiso legal que pueda corregir el problema de la degradación de los humedales, cosa que al Gobierno le preocupa tanto como al señor Labordeta.

Replica el señor **Labordeta Subías**, duplicando el señor **ministro de Medio Ambiente**.

Página

**Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propuestas de refuerzo y mejoras de la seguridad aeroportuaria y de la navegación aérea . . . . . 5211**

Defiende la interpelación urgente el señor **Segura Clavell**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Quiere dejar claro que presentan la interpelación desde la perspectiva de la responsabilidad, de la necesidad de búsqueda de un acuerdo unánime de esta Cámara en la defensa de la seguridad aeroportuaria y de los mecanismos de seguridad en el transporte aéreo. Se refiere a los brutales acontecimientos ocurridos en Estados Unidos el día 11 de septiembre y a las posteriores reuniones celebradas en Europa, en las que han participado el presidente del Gobierno español y el ministro de Fomento.. Por todo ello su grupo insta al Gobierno a poner en marcha los mecanismos de vigilancia y control que la normativa en vigor permita y a adoptar decisiones urgentes en relación con el incremento de los precios de las compañías aéreas desde la perspectiva de que el transporte aéreo es un servicio público.

Contesta el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)**. Quiere ceñirse en su contestación a lo que es el resumen de la interpelación planteada por el portavoz del Grupo Socialista, pasando por alto hacer comentarios sobre algunos aspectos rela-

tivos a la motivación, en donde existen notables inexactitudes. Explica las trece instrucciones internas en materia de seguridad en las que venía trabajando el Comité Nacional de Seguridad Aeroportuaria en España desde el año 1997, y las medidas adoptadas por el Gobierno con ocasión de los acontecimientos del 11 de septiembre. Asimismo da cuenta de las conclusiones a las que se llegó en el Consejo Europeo de Transportes dentro del marco de la Organización Internacional de Aviación Civil.

Replica el señor **Segura Clavell**, duplicando el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)**.

Página

**Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno en el ámbito jurídico y patrimonial del discapacitado . . . . 5217**

Presenta la interpelación el señor **Silva Sánchez**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Muestra su satisfacción porque sea el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales quien conteste a su interpelación, aunque le hubiera satisfecho igualmente que hubiera sido el ministro de Justicia. Cita el artículo 49 de la Constitución, en el que se establece la necesidad de desarrollar una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, para fundamentar su interpelación y explica que esta política se puede abordar en muy diversos ámbitos de actuación, como el de las políticas públicas o el tributario fiscal, pero existe un ámbito muy adecuado también, quizá olvidado y ese es el motivo de su interpelación, que es el derecho privado, fundamentalmente el derecho civil y el derecho procesal.

Contesta el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez)**, en nombre del Gobierno. Comienza su intervención haciendo alusión a lo que es uno de los grandes ejes del Gobierno, el plan de acción para personas con discapacidad 1997-2002, y recordando que sólo el impulso decidido de este Gobierno le ha hecho ver la luz. Explica que el Gobierno ha promovido y aprobado reformas normativas de gran calado en el ámbito de la integración laboral, junto a una mejora del tratamiento fiscal, y que la preocupación por la protección y la salvaguarda de los derechos e intereses de las personas con discapacidad ha estado y está presente en todas las medidas que ha ido adoptando. Sin embargo, comparte con el señor interpelante el planteamiento y la preocupación sobre la necesidad de

*abordar la protección y atención de los derechos de las personas discapacitadas desde todos los posibles ámbitos de actuación.*

*Replica el señor Sánchez Silva, duplicando el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.*

*Se suspende la sesión a las diez y quince minutos de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

— **COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA INFORMAR SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EN BRUSELAS EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE Y SOBRE LA SITUACIÓN INTERNACIONAL DERIVADA DE LOS ATAQUES TERRORISTAS. (Número de expediente 210/000011.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Nuevo punto del orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las conclusiones del Consejo extraordinario celebrado en Bruselas el día 21 de septiembre y sobre la situación internacional derivada de los ataques terroristas.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados, comparezco hoy ante ustedes para informarles sobre la situación internacional tras los atentados terroristas sucedidos en los Estados Unidos, así como para informarles del Consejo Europeo extraordinario que tuvo lugar el pasado día 21 de septiembre.

No puedo comenzar mi intervención sin hacer referencia a la cuestión de fondo que la motiva. Hoy, en realidad, venimos a hablar del terrorismo y de cómo se ha hecho dramáticamente presente en la opinión pública internacional. Los españoles, por desgracia, tenemos demasiada experiencia en este campo. Sabemos de las pretensiones de todo terrorista y de la imposibilidad de distinguir entre terroristas de diferente tipo. También hemos sufrido las consecuencias de la cobertura ideológica que algunos están dispuestos a ofrecer, de la retórica estéril disfrazada de soluciones imaginativas y de la rendición que otros proponen, una rendición que sólo oculta la falta de valor democrático. Por eso somos los españoles uno de los pueblos más volcados en el apoyo a las víctimas y en la comprensión de su sufrimiento

y haremos todo lo que esté en nuestra mano para derrotar el terrorismo.

El terrorismo ataca nuestros valores fundamentales, el derecho a la vida, a la paz y a la libertad en las sociedades democráticas. Ningún error sería más grave que el de considerar que lo mejor es mirar hacia otro lado, ignorar lo ocurrido o dedicarse a buscar motivos que lo expliquen. Tenemos sencillamente la obligación de defender nuestras sociedades. Y ante los hechos del 11 de septiembre de 2001 quiero una vez más expresar desde esta tribuna mi solidaridad, la del Gobierno, y creo que sin duda la de esta Cámara con los familiares de las víctimas y con las autoridades norteamericanas. También deseo destacar nuestra seguridad en la capacidad de recuperación del pueblo norteamericano, sustentada en una sociedad abierta, unida y democrática. Estos son precisamente los fundamentos de nuestras sociedades, estos son precisamente los fundamentos con los que los terroristas quieren acabar. Lo más sobresaliente de la situación es la rapidez y la contundencia con que la comunidad internacional ha expresado su solidaridad y determinación en la lucha contra el terrorismo. En este sentido quiero afirmar que los terroristas no han cumplido con el objetivo de imponer el terror por el terror, sino que con su acción han provocado que los valores comunes de las democracias del mundo hayan sido reforzados. Estos son los valores y principios que han de guiarnos en nuestra lucha contra el terrorismo.

El concepto de seguridad internacional, señorías, ha experimentado un profundo cambio respecto del manejado durante la guerra fría. El ataque terrorista del pasado 11 de septiembre ha dejado claro que la reflexión sobre el nuevo concepto estratégico realizada en la OTAN iba por el camino correcto al identificar los nuevos retos de la seguridad. Los auténticos enemigos de nuestras sociedades, los que ponen en peligro la paz y los valores que han inspirado nuestro devenir como democracias son el terrorismo, la criminalidad organizada, el narcotráfico y el tráfico con seres humanos. Todos ellos caracterizados por ser transnacionales y, al tiempo, todos ellos caracterizados por estar fuertemente imbricados entre sí y agravados por los avances tecnológicos que facilitan el acceso a las armas y a los medios de destrucción masiva. De todos estos riesgos, y aun sabiendo de sus conexiones, no cabe duda que el mayor procede del terrorismo. Para luchar contra él es imprescindible la cooperación y la colaboración internacional. Esto es lo que se ha puesto en evidencia tras los ataques del pasado 11 de septiembre.

Durante las dos semanas que han pasado desde la fecha de los atentados hemos presenciado cómo las sociedades democráticas del mundo entero no sólo han tomado conciencia de la gravedad de la amenaza terrorista, sino que han manifestado su voluntad de defender unos valores y principios con tal rotundidad que hemos de remontarnos muchos años atrás, tal vez a los tiempos de la Segunda Guerra, para observar un fenómeno

equiparable. No se trata de poner en marcha políticas basadas en sentimientos de venganza, ni siquiera tan sólo de justicia. Se trata de la necesidad de establecer mecanismos de disuasión para evitar que se vuelvan a cometer de nuevo hechos similares. Al día siguiente de los atentados, la Asamblea General de las Naciones Unidas los condenaba enérgicamente y hacía un llamamiento urgente a la cooperación internacional para llevar ante la justicia a sus autores. Asimismo, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas emitía una Resolución, la 1368, aprobada por unanimidad, en la que textualmente reconoce el derecho inmanente a la legítima defensa individual o colectiva de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y hace un llamamiento a todos los Estados para que lleven a la justicia a los responsables de estas acciones así como a quienes les han ayudado. La misma resolución señala que estos actos son una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. La firme decisión de luchar contra el terrorismo, enemigo a quien en ese momento no se le ponía cara y en cuya lucha se unían todos los miembros del Consejo de Seguridad, da una prueba más de la obsolescencia de los criterios de la guerra fría al no plantearse discrepancias en este punto entre los distintos miembros del Consejo de Seguridad.

El mismo día 12 de septiembre acordamos, en el seno del Consejo del Atlántico Norte, que si se determinase que este ataque fue dirigido contra los Estados Unidos desde el exterior será considerado como una acción cubierta por el artículo 5.º del Tratado de Washington. Según este, como saben SS.SS., las partes convienen que un ataque armado contra una o más de ellas será considerado como un ataque dirigido contra todas. En ejercicio del derecho de legítima defensa individual o colectiva, reconocida por la Carta de las Naciones Unidas en su artículo 51, también hacíamos referencia a esta aplicación del artículo 5.º del Tratado de Washington. La OTAN se hacía así eco de un sentimiento presente en la colectividad internacional. Y es que todos nos hemos sentido atacados junto con los Estados Unidos.

El 14 de septiembre suscribí, junto con los demás jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, la presidenta del Parlamento Europeo, el presidente de la Comisión y el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, una declaración sobre los acontecimientos del 11 de septiembre. En ella calificamos estos hechos como agresión contra la humanidad e hicimos un llamamiento a todos los países para que intensifiquen sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo de la manera más eficaz, en el entendimiento de que para ello será imprescindible la cooperación internacional. Esta declaración ha resultado precursora de las conclusiones del Consejo Europeo extraordinario, de las cuales les hablaré más adelante. Por mi parte, manifesté desde el primer momento la condena del Gobierno y del pueblo español por los atentados y

nuestra solidaridad con el pueblo norteamericano y su Gobierno, como no podía ser menos entre dos países amigos y aliados. Esta solidaridad se ha puesto de manifiesto bilateralmente y en los foros internacionales. El Gobierno, que ya había anunciado su disponibilidad para prestar la asistencia que pudiese ser requerida o necesitada por los Estados Unidos, recibió el pasado jueves 20 de septiembre una petición formal de las autoridades norteamericanas para utilizar las instalaciones de apoyo previstas en el convenio bilateral de Defensa entre nuestros dos países, petición a la que se accedió. La petición consistió en autorizar los sobrevuelos del territorio nacional y el uso de bases en nuestro país por aviones de los Estados Unidos en términos similares o equivalentes a los que tuvieron lugar durante la guerra del Golfo y durante la campaña aérea de la OTAN en Kosovo. El Gobierno, consecuente con su compromiso de mantener una plena transparencia y la máxima coordinación posible con los grupos políticos, se puso inmediatamente en contacto con los líderes de los principales grupos parlamentarios para darles cuenta de las decisiones tomadas. En el ámbito de la Alianza Atlántica se han continuado celebrando las consultas políticas oportunas sobre el desarrollo de las investigaciones que realiza el Gobierno de los Estados Unidos y sobre la formación de una gran coalición internacional que se está forjando para la lucha concertada contra el terrorismo.

Dicho todo lo anterior, quiero hacer algunas consideraciones sobre la naturaleza de la acción concertada contra el terrorismo. Creo que esta lucha será larga y requerirá que los esfuerzos de la comunidad internacional se centren principalmente en torno a tres cuestiones. La persecución de las organizaciones terroristas y la puesta en marcha de mecanismos de seguridad para prevenir sus actuaciones, en primer lugar. En segundo lugar, la supresión de sus vías de financiación, lo que supone, de un lado, congelar o embargar sus cuentas de activo, estén o no directamente en sus manos y, de otro lado, la puesta en marcha de mecanismos que eviten y prohíban la financiación de grupos terroristas por terceros. Y, finalmente, la aplicación de sanciones a los Estados que les protejan, les den refugio o entrenamiento. Respecto de este último punto me parece fundamental constatar que no estamos en absoluto ante eso que se llama un conflicto entre culturas o un choque entre civilizaciones. El hecho de que las organizaciones terroristas responsables, según indicios cada vez más certeros, encuentren su justificación en el fanatismo religioso, en este caso musulmán, no debe identificarse con una lucha contra el Islam. Todo lo contrario, son multitud los países musulmanes que han condenado estos atentados y que han ofrecido medios y apoyos para terminar con esta lacra que también va dirigida contra el Islam. Todos juntos podremos acabar con el terrorismo y sólo juntos podremos conseguir la victoria en esta batalla, que será sin duda larga.

Como les decía, señorías, en este sentido existe la voluntad cierta de proceder a una concertación internacional lo más amplia posible. El Consejo Europeo ha señalado la importancia de una colaboración estrecha entre la Unión Europea, los países candidatos a la adhesión, la Federación Rusa, los EE.UU. y los interlocutores en el mundo árabe y musulmán. El Gobierno español está en permanente contacto con estos países. También se ha decidido enviar una misión de la troika ministerial, con la presencia del ministro de Asuntos Exteriores, para exponer la posición de la Unión Europea ante determinados interlocutores, en particular en Oriente Medio, y también en Pakistán, Irán, Arabia Saudita, Egipto, Siria, Jordania y Macedonia.

Señorías, creo sinceramente que en esta crisis la Unión Europea ha estado a la altura de las circunstancias. La ya citada declaración común de jefes de Estado y de Gobierno, firmada el 14 de septiembre, reflejó por primera vez la máxima determinación de la Unión de luchar contra el terrorismo, la necesidad de desarrollar una estrecha cooperación con los Estados Unidos en este ámbito y la prioridad de continuar con el reforzamiento del segundo y del tercer pilar. Pero dotar de credibilidad a esta reacción exigía reforzar el mensaje político con medidas y con propuestas concretas. El Gobierno estuvo de acuerdo en que se convocase un consejo europeo extraordinario, siempre que tuviese valor añadido, siempre que se adoptasen medidas concretas. De ahí nuestra insistencia para que se celebrase, previamente al Consejo europeo, un consejo extraordinario de asuntos de Justicia y de Interior y que este se viera acompañado por las conclusiones de otros consejos sectoriales que complementasen la lucha europea contra el terrorismo. Los objetivos de este Consejo europeo extraordinario eran varios. En primer lugar, transmitir un mensaje de cooperación y de solidaridad con los Estados Unidos. En segundo lugar, resaltar la determinación de instaurar en la Unión Europea una política eficaz y global contra el terrorismo y, por último, enviar un mensaje de tranquilidad y de estabilidad a los mercados económicos y financieros. En definitiva, y de acuerdo con las palabras pronunciadas por la presidenta del Parlamento Europeo al comienzo de la reunión, el Consejo Europeo extraordinario tenía que progresar en la búsqueda de los medios más eficaces para la lucha antiterrorista y manifestar su solidaridad con todas las fuerzas democráticas del mundo, tal y como la Unión había hecho anteriormente, dentro de sus fronteras, con las autoridades españolas en su lucha contra el terrorismo etarra.

Como antes he dicho, creo que los resultados de la reunión del día 21 abren una nueva página, si quieren SS.SS., una nueva etapa en uno de los pilares más importantes de la construcción europea. En primer lugar y con carácter general, hemos querido completar las orientaciones políticas con un plan de acción, con un plan de medidas concretas. En segundo lugar, la

Unión Europea destaca que esa lucha contra el terror respetará las libertades fundamentales, la paz, la libertad, la tolerancia y el Estado de derecho, que constituyen la base de nuestra civilización y que son fuente de nuestra fuerza, de nuestra voluntad y de nuestra determinación. En tercer lugar, definimos la lucha contra el terrorismo como un objetivo prioritario en la Unión Europea y como tal exige que, desde las instituciones comunitarias y desde los Estados miembros, apliquemos un enfoque coordinado e interdisciplinar que se incorpore a todas las políticas de la Unión. Por último, en cuarto lugar, rechazamos explícitamente toda la amalgama y toda identificación entre los grupos terroristas fanáticos y el mundo árabe y musulmán y subrayamos textualmente la necesidad de combatir toda deriva nacionalista, racista y xenófoba.

Junto a estos principios, señorías, las conclusiones del Consejo Europeo extraordinario recogen una serie de realizaciones que merece la pena resaltar. Respecto a la solidaridad y cooperación con los Estados Unidos quiero subrayar que hemos manifestado la voluntad de la Unión de colaborar con los Estados Unidos para llevar ante la justicia a los autores y a los cómplices de estos actos bárbaros. Los Estados miembros estamos dispuestos a tomar parte en las acciones de legítima respuesta estadounidense, inclusive aquellas dirigidas contra los Estados que ayuden, apoyen o alojen a terroristas, según establece la Resolución 1368 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Como sin duda saben, una de las partes sustantivas también del Consejo Europeo extraordinario ha consistido en dar un paso decisivo en la construcción del espacio de libertad, de seguridad y de justicia. Quiero poner de relieve mi satisfacción por el hecho de que el Consejo no sólo ha respaldado los trabajos de los ministros de Justicia e Interior, sino que ha dado pasos adelante determinantes para hacer realidad la lucha contraterrorista del modo más eficaz en la Unión Europea. Estamos convencidos de que la lucha antiterrorista debe abarcar una multitud de escenarios, por lo que hemos tomado decisiones en distintos y diferentes ámbitos. La creación de la orden de detención europea así como la adopción de una definición común del terrorismo, en coherencia con las conclusiones del Consejo Europeo celebrado en Tampere. Por lo tanto, y de acuerdo con una vieja aspiración de este Gobierno y la sociedad española, el actual sistema de extradición será sustituido por la orden de detención europea. El objetivo de este instrumento es dotar a la Unión Europea de un mecanismo más eficaz en la lucha contra el terrorismo. La orden de detención europea permitirá la entrega directa de una autoridad judicial a otra de las personas buscadas y reclamadas. Siendo consciente de la enorme importancia y eficacia de este instrumento, de lo que este instrumento puede aportar a la lucha contra el terrorismo, el Consejo Europeo ha dado el mandato de que la orden de detención se establezca urgen-

temente y, a más tardar, en la reunión del Consejo de asuntos de Justicia e Interior los días 6 y 7 del próximo mes de diciembre de 2001.

Junto a esta decisión concreta manifestamos también nuestro deseo de que se apliquen lo antes posible todas las medidas decididas y aprobadas en el Consejo Europeo de Tampere, lo que supone un importante paso político en relación con las determinaciones que deban adoptar futuras presidencias europeas y en particular la española, que especialmente pondrá el acento en el desarrollo de estos compromisos. Del mismo modo los jefes de Estado y de Gobierno hemos instruido al Consejo de Justicia y Asuntos de Interior para que proceda a la identificación de los terroristas que se encuentren en Europa así como de las organizaciones que les apoyan, a fin de establecer por primera vez una lista común de organizaciones terroristas en Europa.

Quiero resaltar la importancia de haber definido un ámbito de lucha contra el terrorismo que no sólo se centra en las organizaciones terroristas en sentido estricto, sino que también se dirige al entramado que sustenta, apoya, propicia y complementa las acciones terroristas. España ha impulsado en el seno de las instituciones comunitarias, como SS.SS. saben, una conciencia clara sobre la lucha antiterrorista. Voy a hacer una mención especial al denominado Informe Watson, que fue aprobado con el impulso y apoyo de la casi totalidad de los grupos políticos españoles del Parlamento Europeo. Creo, señorías, que muchos esfuerzos españoles se han visto reconocidos en todas estas decisiones. Señorías, también sabemos que las organizaciones terroristas se relacionan y apoyan entre sí y que tienen un ámbito internacional. Por eso, combatir las exige cooperación y acciones internacionales concertadas. A este respecto hemos solicitado una mejor cooperación y un mejor intercambio de información entre todos los servicios policiales y de inteligencia de la Unión y hemos ordenado la constitución de equipos comunes de investigación entre los Estados miembros, a más tardar en diciembre de este mismo año.

Para la mejora de la eficacia de nuestros propios servicios de información, quiero anunciar a la Cámara que el Gobierno aprobará antes de quince días el proyecto de ley orgánica reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, para lo que, con carácter inmediato, se abrirán consultas con los grupos parlamentarios para recabar su correspondiente, si es posible, apoyo.

Europol, señorías, debe jugar también en el ámbito de la Unión Europea y en relación con los Estados Unidos una actividad fundamental en la lucha contra el terrorismo. Por eso es preciso que, en primer lugar, fluya entre este organismo y los Estados miembros de la Unión toda información útil que pueda aumentar la eficacia contraterrorista. No debemos dejar de hacer nada que esté en nuestra disposición hacer para cerrar huecos, para cerrar posibilidades a las acciones terroristas. También es imprescindible que Europol se espe-

cialice para combatir este tipo de delincuencia. Se creará por tanto un equipo de especialistas en esta materia lo antes posible. España contribuirá a la formación de esos equipos.

Al ser el terrorismo, como digo, una amenaza global necesita respuestas globales. Por ello, la eficacia europea en la lucha antiterrorista tiene que completarse a través de una estrecha relación transatlántica. Esta es la razón que ha llevado al Consejo a destacar la necesidad de que antes de que finalice este año se celebre el correspondiente acuerdo de cooperación entre Europol y las autoridades de los Estados Unidos de América. También sabemos que la internacionalización del terrorismo, la porosidad de sus actividades de apoyo, la complejidad del entramado que las sustenta y los medios utilizados en las acciones terroristas han llevado al Consejo Europeo a la necesidad de recoger una serie de iniciativas que complementan las anteriores. Se trata de desarrollar los instrumentos jurídicos internacionales, de acabar con las fuentes de financiación del terrorismo y de reforzar las acciones para garantizar la seguridad aérea. La política exterior y de seguridad común integrará en mayor medida la lucha contra el terrorismo entre sus objetivos y se procederá a una evaluación sistemática de las relaciones de la Unión Europea con los países terceros, a la luz del apoyo que estos países pudieran dar a actividades terroristas. Asimismo, la declaración de plena operatividad de la política europea común de seguridad y defensa contribuirá a ampliar los medios disponibles en la lucha contra los nuevos retos a la seguridad internacional. A estos efectos, quiero comunicar a la Cámara también que he dado instrucciones al Ministerio de Defensa para que se acelere la revisión estratégica de la defensa de las Fuerzas Armadas españolas, actualizando en su caso, en estas circunstancias, nuestros objetivos estratégicos.

Respecto a los tratados internacionales, hemos hecho un llamamiento a la aplicación lo antes posible de todos los convenios internacionales existentes en materia de lucha antiterrorista. La Unión Europea quiere que en el seno de las Naciones Unidas se redacte un convenio general contra el terrorismo internacional. Hemos decidido también, como les digo, reforzar las medidas relativas a la seguridad aérea en distintos apartados. Sin duda, hemos convenido la aplicación de las mismas urgentemente por todos los Estados miembros.

Señorías, sabemos asimismo que la lucha contra el terrorismo, en sus muchas vertientes, no incluye sólo acciones de tipo policial y judicial. Como decía, sin medios financieros a su alcance los grupos y organizaciones terroristas verían mermada su capacidad de atentar contra nuestras sociedades. Haremos frente, con todos los medios a nuestro alcance, a toda posible forma de financiación de actuaciones terroristas y de blanqueo de fondos vinculados con las mismas. Ello implicará en particular concluir lo antes posible la revisión de la directiva sobre el blanqueo de capitales,

umentar los flujos de información entre las autoridades de la Unión Europea y adoptar medidas firmes contra todas aquellas jurisdicciones y territorios que rechacen su cooperación en esta lucha común de todas las sociedades democráticas. Los europeos esperamos que todas estas medidas contribuyan a la lucha más eficaz contra la delincuencia organizada. Pero es indudable también que los españoles albergamos la esperanza de que estas medidas sean útiles y contribuyan para derrotar definitivamente a los criminales etarras.

Señorías, me gustaría subrayar también lo que me parece una de las principales conclusiones del Consejo Europeo: la estabilidad macroeconómica y la flexibilidad que las reformas estructurales han proporcionado a nuestras economías nos colocan en una buena posición para hacer frente a un entorno económico más incierto. Me gustaría transmitir un mensaje claro de confianza. Es cierto que nos encontramos en un entorno más difícil, pero también lo es que tenemos medios para hacerle frente. La economía española en particular cuenta con unos fundamentos sólidos que nos permiten ver el futuro con seguridad. La estabilidad económica y financiera observada en el área euro en estas circunstancias, nos muestra claramente las ventajas de la unión monetaria. En particular el Pacto de Estabilidad y Crecimiento se manifiesta como una pieza central e indispensable de nuestra política económica y de la estabilidad de la eurozona y, en mi opinión, así debe seguir siéndolo en el futuro.

Señorías, la Unión Europea ha decidido realizar esfuerzos adicionales para prevenir y estabilizar conflictos regionales. En particular, y por lo que se refiere al conflicto de Oriente Próximo, la Unión, en colaboración con los Estados Unidos, la Federación Rusa y con los países del mundo árabe y musulmán, hará un esfuerzo por llevar a las partes a un acuerdo duradero. En línea con lo recogido en las conclusiones del Consejo, España, fiel a su compromiso a favor de la paz en Oriente Medio, está decidida a aprovechar su presidencia de la Unión Europea para mantener e impulsar un papel cada vez más activo de la Unión en la búsqueda de una solución al conflicto de Oriente Medio sobre bases unánimemente reconocidas del proceso de paz. Asimismo me propongo seguir impulsando durante nuestra presidencia de la Unión las iniciativas e instrumentos de la lucha contra el terrorismo y del concepto global de seguridad que recoge el proceso de Barcelona. El carácter global y equilibrado del proceso de Barcelona debe verse reforzado también en esta dimensión.

A su vez, debemos velar también por las consecuencias que pueda tener esta crisis sobre la población civil. Quiero comunicar a la Cámara que he dado instrucciones a la Agencia Española de Cooperación Internacional para que ponga en marcha un plan de ayuda que palie los efectos del éxodo de refugiados afganos, que ya se está produciendo de manera dramática hacia las

fronteras de los países vecinos. De la misma manera, será necesario apoyar la actividad de las organizaciones internacionales y la apertura de corredores humanitarios.

Señorías, los españoles siempre hemos querido que se comprenda que todos los terroristas son iguales. Ningún idealismo malentendido, ningún conflicto por resolver, ningún agravio real o imaginario pueden dar argumentos al terror. Decir lo contrario, justificar aun remotamente el terror, equivale tanto como convertir a las víctimas en culpables. Es imprescindible adoptar contra el terror el uso de la legítima defensa y aplicar las más eficaces medidas de seguridad, pero lo esencial es comprender que el terrorismo, que cualquier terrorismo y en cualquier parte del mundo, quiere acabar con el núcleo de los valores de nuestras sociedades: la libertad individual, la democracia parlamentaria y el imperio de la ley.

Nuestro sistema de valores respeta todas las ideas y creencias, pero no podemos confundir este respeto con la legitimación de fanatismos que impiden la convivencia civilizada. Tenemos la obligación de defender los valores que nos permiten subsistir como sociedades libres. No sólo no podemos claudicar ante la amenaza, sino que, por el contrario, es la hora de demostrar más que nunca el coraje moral de nuestras democracias. No podemos sucumbir a la tentación de analizar ninguna motivación que pueda llevar teóricamente a los terroristas a cometer sus fechorías. Mezclar en este análisis, como he dicho, supuestas circunstancias, presentes o pasadas, es sin duda intentar justificar lo que es sencillamente injustificable. Por ello el Gobierno no ha dudado un instante en testimoniar su apoyo a las víctimas de este ataque y a la víctima del difuso chantaje pretendido, que son los Estados Unidos. Este apoyo se ha planteado, como les digo, señorías, sin titubeos. No cabe mayor distancia en el mundo de los valores de la que separa a la sociedad española de los parámetros morales de los perpetradores de estos atentados y nuestra actitud en un combate como el que se plantea frente al terrorismo no puede ser en ningún caso la tibieza.

Señorías, he querido comparecer ante ustedes esta tarde para analizar las consecuencias de los atentados terroristas del pasado día 11. Les he transmitido mi convicción sobre la necesidad de acabar entre todos con el terrorismo, reforzando los instrumentos de la cooperación internacional y poniendo en marcha acciones concertadas. He hablado sobre la necesidad de reforzar la relación transatlántica y también de avanzar en la construcción europea, articulando el espacio de seguridad, libertad y justicia. He manifestado mi opinión sobre la oportunidad que tenemos de relanzar el proceso de paz de Oriente Medio y sobre la conveniencia de reforzar las relaciones con los países árabes que comparten nuestra lucha. He transmitido mi confianza en la utilidad y en la necesidad de reimpulsar el proceso de Barcelona. Como ya he dicho, la actual situación

internacional exigía adoptar decisiones en el campo policial en lo referido a la información, también en cuanto a la revisión de las doctrinas estratégicas y también en las decisiones que ayuden a nuestras economías a enfrentarse a una situación más incierta. Les he hablado, pues, de los problemas a los que nos enfrentamos, pero también de la opinión y posición del Gobierno sobre cómo debemos abordarlos. Estoy seguro de que venceremos a los terroristas, entre otras muchas cosas, porque tenemos la razón, y expreso el deseo de contar con el mayor consenso de la Cámara en esta tarea.

Señora presidenta, señorías, en medio del comprensible vendaval de pasiones que se ha desatado tras los atentados de los Estados Unidos, creo que la nación norteamericana está dando pruebas de un comportamiento ejemplar, tanto en la inmensa mayoría de su ciudadanía como también en su dirección política. Día tras día, el presidente Bush y su equipo han desmentido las previsiones catastrofistas de aquellos que vaticinaban aventuras inconcebibles e impropias de la responsabilidad de un país con el peso y las obligaciones de los Estados Unidos. Quiero que mis últimas palabras sean también para poner de relieve la responsabilidad de todos y también, por supuesto, la responsabilidad que España debe asumir en una hora como la que nos ha tocado vivir. Sólo hace tres meses España y los Estados Unidos se comprometieron a luchar conjuntamente contra el terrorismo. Sería una vileza y una enorme equivocación no estar ahora a la altura de las circunstancias. Como ya he dicho en alguna otra ocasión, tengo la plena convicción de que nuestras democracias serán capaces de vencer al fanatismo. Tenemos la legitimidad, tenemos la determinación y tenemos los medios para conseguirlo.

Gracias, señora presidenta. Gracias, señores diputados. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, las causas que motivan la celebración de este Pleno y el Consejo de la Unión Europea que se ha celebrado y del que nos ha informado el señor presidente, son bien conocidas. Creo que todos tenemos en la retina las terribles imágenes que vivimos el 11 de septiembre, fruto de un brutal atentado terrorista; y todos —desde luego es mi sentimiento— tenemos en la memoria, en primer lugar, los miles de víctimas inocentes que ocasionó aquella tragedia. Eran personas de distintas nacionalidades, de distintas culturas, seguramente también de distintos credos ideológicos, y fueron capaces de morir como vivieron, juntos. Esa refle-

xión me compromete —y creo que nos compromete a todos— a que la respuesta en defensa de los valores de la libertad, de la democracia y de la lucha contra el terrorismo sea la respuesta de todos, con la mayor unidad posible de todos los países del mundo y del nuestro también.

Quiero subrayar, como ya se ha dicho en muchas ocasiones y desde esta tribuna hace un momento, que ese esfuerzo por la convivencia entre credos, religiones, opiniones distintas y orígenes diferentes, que constituye hoy la esencia de muchos países —también del nuestro, y cada vez más—, debe ser señalado hoy aquí. Hubiera sido deseable —aún estamos a tiempo— que el Gobierno —incluso que esta Cámara, señora presidenta— tuviera algún gesto para manifestar la voluntad inequívoca de convivir con todos en estos momentos, y de manera muy especial con los centenares de miles de personas de credo musulmán que hay en nuestro país y con los colectivos que las representan. Insisto: aún estamos a tiempo; lo han hecho muchos gobiernos y muchos países, y nosotros también deberíamos hacerlo.

Quiero subrayar el apoyo que el Grupo Socialista ha dado al Gobierno ante la crisis originada a partir del 11 de septiembre. Lo hemos dado por convicción y también para que el Gobierno se sienta lo más fuerte posible para atender los múltiples requerimientos que han originado esos acontecimientos. Puedo reiterar que ese apoyo seguirá y será tan intenso o más en función del papel que esta Cámara —y, por tanto, el Parlamento— tenga en la deliberación conjunta sobre las acciones, las decisiones y la respuesta interna e internacional que demos como país.

La posición, pues, del Partido Socialista es clarísima: hay que luchar contra el terrorismo desde todos los frentes; no cabe mirar hacia otro lado. Todos tenemos la convicción de que, aunque el atentado del día 11 fue contra ciudadanos norteamericanos, en realidad es como si hubiera sido contra nosotros mismos. Puede ser en cualquier momento una amenaza contra cualquier país europeo, contra cualquier capital europea o contra cualquier país del mundo. La solidaridad, pues, con Estados Unidos como país es una solidaridad moral, pero también es fruto de un interés colectivo en el que los españoles tenemos que estar presentes.

Estamos, como se ha dicho, ante una amenaza global, organizada, anónima y nueva. Una amenaza ante la cual el Estado-nación clásico, un Estado en concreto, no puede por sí solo dar una respuesta mínimamente eficaz. Si la amenaza es global y nueva, la respuesta ha de ser supranacional y distinta. Supranacional porque ha de convocar y comprometer a la inmensa mayoría de los países del mundo y porque no afecta sólo a un Estado. Además, ha de ser una respuesta nueva ante un fenómeno distinto por sus características actuales, que exige respuestas múltiples y concertadas.

España, señorías, forma parte de la Unión Europea. Este ámbito es la primera referencia de esa concerta-

ción internacional para una respuesta. Europa es una gran potencia política y ojalá lo sea cada día más. Puedo coincidir en este caso con el presidente del Gobierno porque creo que Europa ha estado a la altura de las circunstancias en esta crisis. La respuesta del Consejo Europeo, la respuesta de las autoridades económicas, de manera concertada con los Estados Unidos y sus autoridades económicas, ha dado un mensaje de confianza y seguridad. También quiero subrayar las acciones diplomáticas que, en el ámbito de la política exterior, dirige un español como Javier Solana, que están dando resultados muy positivos.

España forma parte también de la Alianza Atlántica y compartimos el contenido y la aplicación del artículo 5, que expresa la solidaridad y la obligación de ayuda mutua. España forma parte también de las Naciones Unidas y compartimos lo que ha hecho el Consejo de Seguridad al dar luz verde a la aplicación del artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas para una respuesta de legítima defensa. Compartimos también y lo recordamos aquí, que tenemos un compromiso bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica y, como he expresado ya públicamente, el Grupo Socialista respalda la autorización y la aplicación automática que se ha producido de ese convenio en materia de utilización de las bases.

Podemos decir con claridad —y desde esta tribuna me han oído criticar en muchas ocasiones el momento de la Unión Europea, su papel político, su liderazgo— que la mayoría de las organizaciones internacionales han actuado bien, seguramente porque ha habido una gran concertación, porque ha habido mucho diálogo político. Esperemos que ese temple, esa serenidad y esa voluntad de integrar y de unir a todos los países se mantenga. Europa es, sin duda alguna, una referencia básica para eso.

España —como miembro de todas esas instancias internacionales decisivas para desmentir a aquellos que, tras los atentados del 11 de septiembre, pusieron encima de la mesa la posibilidad de una tercera confrontación mundial— también puede aportar y hacer su papel para intentar que la voluntad, la esperanza, la confianza y la seguridad de los ciudadanos sea una realidad. Nuestra voluntad en todas esas instancias y organismos internacionales tiene que ser una voluntad concertada, sólida, fuerte y, a poder ser, unánime de todos los grupos políticos de esta Cámara.

La respuesta, como antes indicaba, para vencer al terrorismo, para que las libertades y la democracia sean los sistemas que se extiendan en todo el mundo, ha de ser concertada y múltiple. Hay que ganar al terrorismo en muchos frentes, en el frente de la firmeza y la determinación, en el frente de la solidaridad, en el frente diplomático y político, en el frente de la seguridad y de las políticas de interior, en el frente también de la política económica y en el frente de la cooperación. Comparto plenamente la idea de que nada justifica el terroris-

mo, esta vil plaga del siglo XXI; nada, absolutamente nada, pero también quiero que se comparta y se reflexione sobre la necesidad imperiosa, que viene recogida, por cierto, en la propia Resolución del Consejo de la Unión Europea, de trabajar por un sistema mundial equitativo de seguridad, pero también de prosperidad y de mejor desarrollo como condición de una comunidad fuerte y duradera para luchar contra el terrorismo. También hay que hablar de prosperidad para que muchos países que hoy ni siquiera lo son lamentablemente, en buena medida por la violencia, el fanatismo y el terrorismo, puedan luchar contra esa realidad. No podemos permanecer ajenos a hechos tan lamentables para la humanidad en estos momentos como que haya un 60 por ciento de personas en el mundo, en la era de la comunicación, que nunca hayan hablado por teléfono; o que un tercio de la humanidad no tenga electricidad; o que 850 millones de personas estén desnutridas en el mundo. No es sólo un imperativo moral —que también lo es, desde luego, para los socialistas y espero que para todo el mundo—, sino que es un factor de seguridad. El desarrollo de muchos pueblos es un factor de seguridad para que esos mismos pueblos puedan luchar contra aquellos que de forma vil utilizan la miseria para alentar el discurso fanático y terrorista en el que están instalados. La concertación internacional, como decía, exige concertación interna. Este Parlamento y esta Cámara es el lugar de la concertación. Quiero, por tanto, señor Aznar, que se comprometa a ello, a que el marco de la concertación, desde la oferta que le he reiterado y hoy vuelvo a anunciar de apoyo firme y decidido, sea este Parlamento y lo debe ser no sólo para hacer una formación adecuada de la voluntad de nuestro país, sino fíjese que también lo debe ser para que el Gobierno, ante todas las decisiones que tenga que tomar —y ojalá sean todas de carácter político—, se sienta lo más fuerte y lo más respaldado posible. Quiero subrayar que estamos por aplicar medidas firmes y dispuestos a que España contribuya con sus medios, si eso es necesario y razonable, a esa lucha contra el terrorismo y quiero dejarlo muy claro, pero el Parlamento en ese escenario debe ser consultado y se debe pronunciar en caso de que tengamos esa hipótesis de trabajo. Eso desde el respeto que tengo a las facultades constitucionales que el Gobierno tiene en esta materia y que conozco perfectamente, pero creo que en términos políticos sería conveniente.

El Gobierno, pues, debe esforzarse hoy más que nunca porque tenemos, además, el horizonte de la presidencia de la Unión Europea. Antes era importante para los españoles y para Europa, ahora seguramente, por el momento histórico que vivimos, va a tener, en cierta medida, una trascendencia histórica. Le recuerdo también, señor Aznar, que el Parlamento no conoce aún los objetivos de esa presidencia, que seguramente se habrán visto alterados por los sucesos del día 11, pero desde aquí tengo que lamentarlo y censurarlo. Aún está

a tiempo de rectificar el Gobierno y de que esta Cámara sea copartícipe de cuáles son los objetivos nacionales para la presidencia española de la Unión Europea. Hay, pues, una gran tarea por delante, la tenemos todos, sobre todo para un objetivo: dar seguridad y confianza a los ciudadanos de nuestro país y de todo el mundo, a los que son de aquí y a los que vienen a compartir con nosotros su trabajo, su destino y su vida.

También, en mi opinión, en nuestro país hay que adoptar iniciativas y propuestas que considero importantes para nuestra lucha contra el terrorismo global y para construir ese nuevo orden internacional de paz y prosperidad, como ha dicho la Unión Europea. Quiero en ese sentido formular rápidamente diez propuestas al Gobierno y a la Cámara. La primera de ellas es la necesidad de la reforma urgente de los servicios de inteligencia españoles; una ley para la coordinación y modernización de los mismos. La segunda la reforma del modelo policial español, con una nueva ley orgánica de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para su modernización y una mayor coordinación de las mismas. La tercera la definición en el Parlamento, con el máximo consenso —y ha hecho a ello referencia el señor Aznar, de lo cual me alegro—, de una política de defensa y de seguridad de España que contenga al menos dos cosas: el papel del Parlamento en las intervenciones en tiempos de paz de nuestras Fuerzas Armadas y en situaciones de crisis, porque hemos visto que tenemos una cierta laguna global que sería bueno rellenar y marcar unas reglas políticas de entendimiento al respecto. También para que haya una política en esa definición de nuestro marco estratégico y de nuestra política de seguridad, una política para implicar a la sociedad civil en una cultura moderna de defensa, y que tengamos la capacidad y la responsabilidad de trasladar al conjunto de los españoles que la defensa de nuestro país, que la seguridad de nuestro país es también una tarea cívica y la responsabilidad de fomentar ese valor creo que es nuestra. En cuarto lugar, creo que hay que conseguir bajo la presidencia española de la Unión Europea la comunitarización completa del tercer pilar de justicia e interior de la Unión. Se va por el buen camino, lo ha explicado aquí el señor Aznar. Hemos luchado mucho —desde luego el Partido Socialista, en este caso codo con codo con el Gobierno, aunque a veces cueste un poco reconocerlo, pero, en fin, ya sabemos que la generosidad es un valor difícil en política— y estamos en esa perspectiva. Una europolición y una agencia de información europea, así como una política común de inmigración y asilo.

En quinto lugar, aumento de los recursos materiales y humanos para la lucha contra el blanqueo de capitales, tanto en el Banco de España como en la Fiscalía, que hoy tienen medios insuficientes. Por cierto, habrá que decir ya, desde alguna tribuna de algún parlamento democrático, que hay que acabar en el mundo con los paraísos fiscales, porque es inmoral y una fuente de cri-

minalidad, una fuente de financiación de actividades ilícitas; la Unión Europea tiene que tomar este liderazgo. Lo que dice esta resolución va en la buena dirección, pero hay que decirlo fuerte y poner a la coalición internacional contra el terrorismo también en esa dirección: hay que acabar con los paraísos fiscales en el mundo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez Zapatero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Termino, señora presidenta.

Creo que también es necesario hacer una propuesta en materia de seguridad aérea. Todos hemos visto lo que ha pasado. Hay que hacer un plan nacional de seguridad aeroportuaria y de transporte aéreo insertado, que no está en España, en la política de seguridad nacional y una nueva ley de navegación aérea, porque la vigente data del año 1960 y mire que han pasado cosas al respecto.

En materia de política económica, después de los mensajes de confianza, aún a pesar de que todos queremos ser optimistas y apartar de nuestro lenguaje la palabra recesión, serían convenientes medidas presupuestarias reactivadoras que fomenten la inversión pública, así como un estudio de ayudas a los sectores del transporte aéreo y el turismo en nuestro país. Además, sería necesaria una ratificación urgente de la Convención de Naciones Unidas para la represión de la financiación del terrorismo.

De igual manera hay que reforzar política y económicamente el programa MEDA, de colaboración entre la Unión Europea y el Mediterráneo, y creo que sería muy oportuno lanzar esa iniciativa pensando en la presidencia española de la Unión y teniendo en cuenta, además, que la V Conferencia Euromediterránea se va a celebrar precisamente en ese período. Por cierto, sugiero al conjunto de los grupos que, en atención a ese esfuerzo de contribución de España a lo que es una política de cooperación y de búsqueda de la mejor relación con todos los pueblos, constituyamos en este ámbito una delegación parlamentaria permanente para nuestras relaciones con el Mediterráneo. De igual manera, aunque ha sido comentado por el señor Aznar —y me alegro, porque en el mes de enero el Grupo Popular votó en contra en esta Cámara—, hay que hacer un plan nacional urgente de aumento de recursos para la ayuda a los refugiados de Afganistán o de los países que puedan verse afectados por esta situación como consecuencia de la crisis.

En definitiva, señorías, el Grupo Socialista ha manifestado y reitera hoy su apoyo al Gobierno que será, como dije, más fuerte y más intenso en la medida en que este Parlamento debata, analice y decida más. En segundo lugar, quiero decir que España debe estar en primera línea en la coalición internacional contra el

terrorismo y en la política para acabar con todas sus vías de apoyo. También deseo, por las razones que antes expuse, que se conforme, después de esa gran coalición internacional contra el terrorismo y en defensa de las libertades, una segunda gran coalición internacional contra la miseria y la desesperación. Esto forma parte también de un nuevo orden mundial de seguridad, de paz y de bienestar para todos los seres humanos que sin duda alguna es lo que quieren todas las democracias como la nuestra.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, señorías, hace exactamente quince días, todos nosotros junto con cientos de millones de personas del mundo entero, pudimos vivir en directo uno de estos saltos de página de la historia del mundo, un hecho dramático, una acumulación insoportable de dolor y de muerte que un día nuestros nietos verán equiparado en trascendencia, como acontecimiento que marca una era, a Pearl Harbour, a la caída del muro de Berlín, a la invasión de Polonia o a la revolución rusa. El 11 de septiembre de 2001 comenzó, en el ámbito de la política mundial, el auténtico siglo XXI.

El mismo día 11 de septiembre, el presidente Pujol hizo esta declaración institucional: Hoy se han producido en los Estados Unidos hechos de una extraordinaria gravedad; hechos que por su magnitud, por la importancia y significado de los objetivos atacados, por su dimensión política y por el drama humano que comportan tendrán sin duda serias repercusiones en todo el mundo. Confío en que estas repercusiones políticas, económicas y de seguridad podrán ser controladas de una manera positiva, que no afectarán a la necesaria estabilidad ni al proceso general ni a una acción profunda y solidaria de reequilibrio mundial. La humanidad dispone de elementos y de recursos para que así sea. Sé que interpreto el sentimiento del pueblo de Cataluña condenando, una vez más y con toda rotundidad, el terrorismo, sea cual sea, y que interpreto igualmente este sentimiento expresando mi pésame al pueblo de los Estados Unidos y especialmente a las familias de las personas que han muerto.

En el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) asumimos plenamente estas palabras. Ya hemos tenido ocasión de manifestar, y nunca está de más repetirlo, el profundo sentir por los miles de inocentes muertos y heridos, por sus familias, por sus seres más próximos. Desde aquí, desde esta sesión parlamentaria, queremos reiterar nuestra solidaridad con todos ellos y nuestra condena y repugnancia más profunda por estas

actuaciones que hacen dudar de la condición humana de quienes lo llevaron a cabo.

Ante esta crisis internacional y cuando se acerca el momento en que los Estados Unidos, con el apoyo directo e indirecto de una grandísima alianza contra el terror, va —mejor dicho, vamos— a iniciar su respuesta a semejante ataque, comparece hoy usted aquí, señor presidente del Gobierno, para explicar su posición y buscar el apoyo del Parlamento. Se lo agradecemos y, tanto desde nuestro sentido de responsabilidad como desde el convencimiento más auténtico, le damos ya desde este instante nuestro apoyo en este momento delicado y trascendente. España, junto a la Unión Europea, tiene el derecho y el deber de estar junto a Estados Unidos en este momento. Aquí no podemos invocar, como pueden hacer más allá de los Pirineos, la reciprocidad con cuanto hicieron los americanos contra el invasor nazi hasta 1945, pero nuestros vínculos no son menores y el Gobierno y la sociedad norteamericana saben que estamos a su lado. Es mucho lo que está en juego. El terror que desde el fanatismo irracional ha querido dominar a los Estados Unidos va dirigido también contra todos nosotros, contra nuestra sociedad, contra un modo de vida, contra un conjunto de valores que conforman nuestra identidad, nuestras vidas individuales y nuestro bienestar colectivo. Pero este compromiso neto, claro, con decisiones que aunque legítimas pueden ser dolorosas, este compromiso que hoy reiteramos, exige también reflexión.

Las sociedades, como las personas, demostramos nuestra madurez en momentos graves. Nos corresponde vivir, y a usted señor presidente le corresponde liderar en este país, uno de estos momentos difíciles. Parfraseando a un senador norteamericano, Patrick Leia, es este un momento de liderazgo moral en la defensa de los derechos humanos y de la democracia en el mundo, y es, sobre todo, el momento de demostrar lo que nos distingue de aquellos que nos atacan. Hay que razonar para saber que es la hora de la justicia, no de la venganza, hay que razonar para aportar a nuestros aliados del otro lado del Atlántico nuestra visión del mundo. Europa puede y debe alzar la voz para aportar en estos momentos históricos este elemento que compense la comprensible reacción de quien ha sido herido en lo más profundo. A nosotros, europeos, no nos corresponde dar lecciones, pero lejos del unilateralismo que ha caracterizado demasiadas veces a alguno en las relaciones internacionales, nos corresponde contribuir a las decisiones graves que se avecinan con nuestra perspectiva del mundo, de sus razas, de sus culturas, de su complejidad y diversidad y de las impredecibles consecuencias de una ruptura en el equilibrio y respeto mutuo de todas ellas.

No es tiempo de reproches a la política exterior de unos u otros, nada puede justificar el horror de que hemos sido testigos. Hemos de huir del simplismo de quien reduce el fanatismo asesino a una lucha de

pobres contra ricos, pero no podemos tampoco ignorar en qué mundo vivimos, ni cerrar los ojos ante los millo- nes de personas para quienes la vida ya no vale nada, arrastrándolas unas veces a la simple tristeza existencial y otras al odio, tan fácil de convertir en violencia y muerte. La riqueza, el poder económico, nos impone a todos, a Europa y a los Estados Unidos, obligaciones ante el mundo y las personas que lo habitan. Estas y otras reflexiones deberán hacerse oír al tiempo que se determina la legítima y proporcionada respuesta concreta contra los impulsores del terror y quienes lo amparan, una respuesta militar, diplomática y financiera, a la que España deberá contribuir en la medida de sus posibilidades y en el marco de cuanto se establezca en la Unión Europea y entre los aliados de la OTAN; una respuesta, sin embargo —y me refiero especialmente al ámbito militar—, que deberá calcular en todo momento sus efectos a corto, medio y largo plazo. La alianza internacional que se está forjando, a la que nuestros tradicionales vínculos con el mundo árabe pueden prestar una importante contribución, ha de impedir más adelante una generalización del conflicto que podría derivar fácilmente en un enfrentamiento entre civilizaciones que debemos absolutamente evitar.

Se ha producido un nuevo sistema de ataque, y ello exige nuevas respuestas. Han saltado en el aire los esquemas clásicos de seguridad y defensa, hemos de ser capaces de desarrollar nuevos sistemas de prevención. Conviene, en particular y de una manera muy importante, empezar a prever y organizar las consecuencias que, en términos de desplazamiento masivo de refugiados, puede provocar un ataque armado en Asia Central. La Unión Europea debe prever desde este instante la más que probable crisis humanitaria que puede seguir a toda intervención armada en la zona, incluso hemos de preverlo sin necesidad de intervención. En este momento, en Afganistán, hay una situación humanitaria realmente lamentable.

En el plano político, diplomático y jurídico, lo más destacable, sin duda, la cooperación internacional sin precedentes para luchar contra el terrorismo. No cabe duda de que esta nueva situación que se ha empezado a materializar en Europa, con las importantes resoluciones aprobadas por el último Consejo de Justicia e Interior en materia y búsqueda y captura de terroristas, tendrá efectos también muy positivos en la lucha contra ETA. Del mismo modo, estamos seguros de que la percepción de que es necesario ahogar los apoyos financieros del terrorismo en el mundo, va a suponer un salto adelante sin precedentes en la cooperación financiera internacional, en la lucha global contra el blanqueo de capitales, en la limitación del tráfico internacional de armas ligeras y, en general, en la transparencia en las relaciones económicas internacionales para el beneficio de todos. La respuesta unánime europea a la barbarie terrorista a esta amenaza para la humanidad y las formas de organización en democracia han servido para

reforzar la necesidad de fortalecer sus fundamentos en política exterior, seguridad y defensa y justicia e interior, es decir, los contenidos más políticos de la Unión. El 11 de septiembre sirvió para mostrar que también en Europa se inicia una nueva etapa, en la que se consolida la cooperación con los Estados Unidos.

La lucha contra el terrorismo tiene una dimensión plenamente europea para librar de forma definitiva a nuestros ciudadanos de la amenaza terrorista y poder asegurar el pleno ejercicio de la libertad y las libertades propias de las sociedades democráticas, acciones interiores y exteriores que ponen de relieve nuevamente la necesidad de profundizar en las dimensiones más políticas de la Unión. La Unión, tal como está haciendo, debe dar una respuesta clara, decidida y conjunta, bien definida y actuando como una sola voz. Es así como podremos superar las amenazas actuales y abrir nuevas perspectivas de cooperación, de paz y estabilidad a nivel mundial, pero para esto necesitamos una Unión fuerte y respetada, una Unión con liderazgo. España asumirá dentro de pocos meses la presidencia de la Unión Europea en condiciones bien distintas de las que todos habíamos previsto, de entrada, en condiciones económicas agravadas respecto a lo que era ya una situación de recesión inminente, y también son muy distintas las condiciones políticas con las que España tomará el relevo a la presidencia belga. Espero que pronto tengamos ocasión de comentar en esta Cámara la agenda y los objetivos del Gobierno durante este semestre. En este momento, sin embargo, es importante destacar la grave responsabilidad que recae sobre el Gobierno en este delicado momento de la historia europea. Para esta agenda queremos subrayar la necesidad, hoy más que nunca —y lo ha dicho el presidente—, de relanzar una auténtica política mediterránea. El proceso de Barcelona, iniciado en 1995, no es un capricho de diplomáticos y ONG, es una necesidad vital de desarrollo, enriquecimiento y conocimiento mutuo entre las dos riberas del Mediterráneo, que se hace absolutamente imprescindible para garantizar hoy y en el futuro próximo un espacio de estabilidad y de paz.

Señor presidente, son tiempos para la unidad en la política exterior y en la política de seguridad y defensa porque es mucho lo que aquí está en juego. Le pedimos información, le pedimos la participación parlamentaria para que las circunstancias en cada caso aconsejen a la luz de la Constitución y desde aquí, señor presidente, le garantizamos nuestro apoyo a un consenso racional y responsable.

Señorías, el 11 de septiembre es la diada nacional de Cataluña, es la fiesta nacional de Cataluña. No celebramos en esta fiesta una derrota, sino la capacidad de reacción de un pueblo para luchar contra la adversidad, poniéndose a trabajar para la reconstrucción de un país. Deseo que en un futuro se recuerde el 11 de septiembre de 2001 como la capacidad de reacción de todos los pueblos a favor de las libertades, la solidaridad y la paz.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trias.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora presidenta, señorías, señor presidente, el atentado terrorista contra los Estados Unidos no tiene para nosotros justificación alguna, nada justifica el asesinato de inocentes y la violencia, como el delirio de la razón, sólo produce monstruos. Por eso Izquierda Unida, como el resto de las fuerzas democráticas de esta Cámara, ha condenado tajantemente los bárbaros atentados del 11 de septiembre. Por eso también nuestra solidaridad con las víctimas y con sus familiares, con el pueblo norteamericano en definitiva, porque la lucha contra el terrorismo es una responsabilidad de todos, no es sólo una obligación de solidaridad. Pero ser solidarios no significa dar sin más la razón al amigo o al hermano, no vale cualquier respuesta porque no todas son legítimas en derecho internacional. La encrucijada en la que se encuentra la comunidad internacional es si nos sumamos a los que claman venganza, al ojo por ojo de las represalias y de la guerra, sea esta cual sea, alimentando con ello la espiral del odio y la violencia, o si, por el contrario, respondemos al terrorismo con respuestas selectivas, proporcionadas, desde la justicia y la democracia, con la ley, la policía y los tribunales; si, en definitiva, nos planteamos también un nuevo modelo de seguridad compartida y un orden económico internacional más justo.

Señor presidente, las democracias tienen sus reglas y son fuertes cuando las aplican y débiles cuando las vulneran. Por eso, la demanda de los sistemas democráticos debe ser justicia, no venganza. La respuesta más adecuada es aquella que se atiene al derecho internacional y que busca el más amplio acuerdo de la comunidad internacional a través de Naciones Unidas, sin producir daños mayores de los que se pretende atajar. Naturalmente, esto no es fácil ni inmediato, pero es preferible una solución difícil, compleja, pero legítima y eficaz, que una guerra sucia y larga en la que todos seremos las víctimas.

Señorías, a través de la Resolución 1368, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha expresado inmediatamente su disposición a dar los pasos necesarios para responder al ataque terrorista del 11 de septiembre de 2001 y combatir todas las formas de terrorismo de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas; repito, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. Pero la Resolución 1368 no es un cheque en blanco para nadie, ni para Estados Unidos ni para la OTAN, ni un mandato de acción unilateral contra Afganistán u otro país, sino un llamamiento a la adopción colectiva de medidas en el seno del Consejo de

Seguridad, que desde entonces no ha podido reunirse por diversas razones.

Señor presidente, el Consejo Europeo ha comprometido su participación en una respuesta proporcional y selectiva, no en una guerra con víctimas inocentes. Por eso, la Unión Europea no ha legitimado un acto de guerra ni de represalia armada y mucho menos de venganza o de guerra sucia. En su resolución, el Consejo Europeo ha acordado —y cito textualmente— que la Unión Europea llama a crear una coalición global, lo más amplia posible, bajo la égida de las Naciones Unidas; insisto en esto, bajo la égida de las Naciones Unidas. En este mismo sentido, el Consejo Europeo de 21 de septiembre ha adoptado un plan de acción contra el terrorismo basado en la cooperación policial y judicial, y he de recordarle que nosotros hemos apoyado el denominado informe Watson —que deslizaba alguna valoración sobre el mismo—, en el que se acuerda también el desarrollo de los instrumentos jurídicos internacionales, suprimir las fuentes de financiación del terrorismo, reforzar la seguridad aérea y coordinar la acción global de la Unión Europea.

Este conjunto de medidas merece, con algunos matices, nuestro apoyo, como lo merece la congelación de las cuentas de personas y organizaciones de la galaxia terrorista, pero nos preguntamos, en relación con esto, cómo no ha sido posible que se bloquearan antes o por qué no se va más allá mediante el levantamiento del secreto bancario o la lucha contra los paraísos fiscales. Por último, el Consejo Europeo se compromete a propiciar un entendimiento durable entre las partes en conflicto en el Oriente Próximo, sobre la base de las resoluciones de Naciones Unidas, y avanza a favor de un sistema mundial más equitativo. La Unión Europea, en definitiva, como digo, con matices, en defensa de las garantías jurídicas, las libertades y el derecho internacional, ha sabido estar a la altura de la situación y ha marcado una orientación autónoma en el marco de las Naciones Unidas, claramente diferenciada de la adoptada por el presidente Bush, por la Administración republicana, y nosotros creemos que también por usted, señor Aznar.

Señorías, sin embargo, hoy por hoy, todo apunta a una reacción unilateral de los Estados Unidos. Ya lo ha dicho la señora Condoleezza Rice, los Estados Unidos actúan en legítima defensa y no necesitan ni necesitarán ningún mandato de Naciones Unidas. El presidente Bush se ha erigido en juez y parte y dirige la coalición para la guerra o para los actos de fuerza al margen de Naciones Unidas, al frente de una cruzada, en sus propias palabras, que en nuestra opinión desestabiliza y puede confrontar civilizaciones, porque, por mucho que se diga que la guerra no se dirige contra el Islam, se corre el riesgo de ser interpretada como tal por los pueblos musulmanes en cuanto se produzcan las primeras acciones militares o ser interpretada así ya mismo, cuando se están produciendo éxodos masivos

de refugiados o reducciones de ayuda humanitaria a todas luces inexplicables. La respuesta de la Administración norteamericana ha sido un ultimátum de entrega sin pruebas, alegando que la exposición de las pruebas debilitaría la propia acción terrorista. Hay que preguntar no solamente a la Administración americana, sino también al señor Trillo, cómo es posible que hasta en Nuremberg fueran necesarias las pruebas y no sean necesarias en este caso.

Señor Aznar, ¿aprueba o rechaza usted la proclama del presidente norteamericano en su discurso ante el Capitolio según la cual la guerra puede incluir ataques dramáticos visibles por televisión y operaciones encubiertas que permanecerán secretas incluso cuando tengan éxito? No es la primera vez, señor Aznar, que la guerra sucia, la doble moral y los diferentes raseros de medir, según quien las haga, producen efectos inesperados o que las criaturas mimadas generosamente, como Frankenstein, se convierten en insoportables problemas.

Hay que recordar que Bin Laden fue agente de la Central de Inteligencia Norteamericana y ha sido instrumento de los servicios secretos del principal aliado estratégico de los Estados Unidos, a la sazón la dictadura de Pakistán. Como ha dicho el escritor mejicano Carlos Fuentes, alimentaron con leche a las víboras que luego les han respondido con veneno. Palestina es otro ejemplo de esta doble moral. Su apoyo explícito a Israel en continuada agresión, recurriendo incluso a métodos terroristas contra el pueblo palestino, ha levantado en Oriente Medio una ola de indignación que no podemos ignorar y que no puede ignorarse. Por eso resulta un enfoque interesado y autoritario afirmar o conmigo o contra mí, afirmar que la alternativa está en los que estamos de determinada manera contra el terrorismo y el resto se rinde o está con los terroristas.

Nadie, ni Estados Unidos ni usted, señor Aznar, tiene ninguna superioridad moral sobre el resto de los demócratas. Por eso un ataque indiscriminado a Afganistán, régimen que no nos ofrece ninguna simpatía, o a otros Estados no demostrará el afán de hacer justicia, sino que la Administración norteamericana, y usted mismo, es la única potencia mundial capaz de castigar sin los límites del derecho internacional al que a veces nos negamos a someternos.

Señor presidente del Gobierno, en esta crisis internacional usted ha optado por el seguidismo más acrítico y se ha puesto incondicionalmente a las órdenes de la Administración republicana; usted ha actuado ante la Unión Europea más como delegado de Estados Unidos que como presidente de un Estado soberano miembro de la Unión. Usted ha suplantado la participación del Congreso en las decisiones. Usted ha desarrollado un discurso instrumental sobre el terrorismo en la vida política interna. Con su alineamiento incondicional con los Estados Unidos, usted no ha contribuido a favorecer la acción de la justicia contra los responsables de los

atentados y a restablecer la estabilidad internacional, sino fundamentalmente a reforzar su relación privilegiada con la Administración republicana como portavoz de la derecha conservadora europea, jaleando a los halcones más duros del Pentágono. Usted, señor Aznar, se ha distanciado de nuevo de otros países europeos, como Francia y Alemania, empeñados en salvaguardar la autonomía europea y el respeto a las Naciones Unidas sin hacer dejación, al mismo tiempo, de sus responsabilidades en la lucha contra el terrorismo. Usted, señor Aznar, con su actitud nos distancia cada vez más de los países árabes.

Le recuerdo que nuestro país no es sólo un aliado de los Estados Unidos, es también un sujeto de derecho internacional, un Estado miembro de la Unión Europea, amigo de los países árabes, que ha firmado tratados internacionales y que forma parte de los compromisos de Naciones Unidas. Usted, sin dignarse siquiera a consultar al Parlamento, aunque fuese por mera cortesía, ha cedido para la guerra las bases de Rota y Morón a las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, pero no sólo eso, usted ha ido más lejos, ha ofrecido, incondicionalmente y sin límites de uso, todas las instalaciones españolas, puertos y aeropuertos, abriendo incluso la posibilidad de participación de nuestras propias tropas. La notificación a los grupos parlamentarios ha sido una llamada telefónica cuando ya era una noticia en los medios de comunicación.

Señorías, aún no estamos formalmente en guerra. Todavía confiamos en que no vaya a producirse, depende en parte de nosotros mismos, porque si estuviéramos en una situación de guerra —y según el presidente Bush estamos en una nueva guerra—, ¿cuándo va usted a poner en marcha el artículo 63.3 de la Constitución española, cuándo va usted a cumplir las resoluciones que se han aprobado por unanimidad en esta Cámara en este mismo sentido? Somos partidarios de una respuesta civil, no de una respuesta militar, pero en caso de que se plantee esta respuesta militar, qué menos que podamos discutirla en el Parlamento español y, por supuesto, votar tal decisión.

Señor presidente del Gobierno, el ministro de Interior del Gobierno Berlusconi vio en los ataques a Estados Unidos una continuación de las protestas de Génova. Usted ha caído también, aunque en menor medida, en el juego de las instrumentalizaciones domésticas, ha utilizado la preocupación generada por los atentados para respaldar la candidatura electoral de Fraga en Galicia, pero también para respaldar su política interna frente a los nuevos adversarios nacionalistas, federalistas e izquierdistas. Señor Aznar, cese usted de contribuir a los tambores de guerra, escuche la opinión mayoritaria de la ciudadanía española. Todos los sondeos indican que los españoles desean que se busque a los responsables de la barbarie y respondan ante los tribunales de justicia, pero también la inmensa mayoría de los ciudadanos se opone a la intervención militar como

medio para alcanzar este objetivo y, sobre todo, a cualquier intervención militar indiscriminada y unilateral. Señor Aznar, no ignore tampoco los signos de recesión económica tan solo por mantener una dogmática sobre el déficit público.

Señorías, más allá de la lucha contra el terrorismo, el reto que tiene ante sí la comunidad internacional es la construcción de un nuevo modelo de seguridad compartida, no la guerra y el militarismo, un modelo que aporte respuestas legales, policiales y penales en el marco de Naciones Unidas y del derecho internacional, un modelo que contribuya a resolver conflictos como el palestino, un modelo que promueva un orden económico y político internacional justo y pacífico. No haremos nuestro mundo más habitable y predecible si no abordamos las profundas desigualdades que laceran nuestro planeta y si no contribuimos a resolver algunos de los conflictos internacionales cuya persistencia es fuente de desesperación, de ira, como son el caso de los derechos del pueblo palestino. No se trata de defender que hay una relación directa entre el cobarde atentado contra Estados Unidos y la pobreza en el mundo —explicar no significa justificar—, pero la seguridad debe tener un enfoque global. Si dos tercios del planeta son excluidos del más elemental bienestar, no puede pensarse que todo ello esté al margen de nuestra seguridad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares, le ruego concluya, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Terminó, señora presidenta.

La paz del siglo XXI no puede ser la paz armada, de las guerras sucias y largas, ni la del retroceso de las libertades en aras de la seguridad o la de la confrontación entre civilizaciones; la paz del siglo XXI debe ser la del derecho internacional, la solución negociada de los conflictos y la superación de las dramáticas desigualdades que condenan al tercer mundo a la miseria y a la desesperación.

Señorías, hoy, ante momentos difíciles, es cuando se trata de ser realista, construyendo lo que parece imposible: la paz; luchando contra el terrorismo, evitando también la guerra. En esto estamos seguros que estamos acompañados por la gran mayoría de los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señora presidenta, señorías, el día del atentado del 11 de septiembre en los Estados Unidos, nuestro partido hacía pública esta condena: Los atentados que ha sufrido los

Estados Unidos de América no necesitan ninguna adjectivación porque han superado todo lo que de horror hemos conocido hasta ahora y porque todos los ciudadanos del mundo lo hemos podido contemplar en directo. Ha sido una exhibición de terrorismo en su estado más puro literal, suicidas en acción y miles de muertos entre pasajeros de líneas aéreas y empleados de oficinas, ajenos todos ellos a que el mundo se derrumbara sobre ellos sin tener arte ni parte en los problemas que pudieran motivar tal aberración.

Recordado esto, nos encontramos ante una comparecencia suya, señor presidente, dos semanas después de los hechos. Como precedente a una situación parecida, aunque no igual, la podemos tener en la guerra del Golfo y en la de la antigua Yugoslavia. En aquella ocasión, el presidente del Gobierno habló personalmente con todos los grupos de la Cámara, convocó a dos reuniones en La Moncloa, se reunió en esta casa a puerta cerrada y compareció ante esta Cámara. En esta oportunidad, usted vino al Congreso para hablar con el secretario general del Partido Socialista, hemos recibido una llamada del ministro de Asuntos Exteriores notificando el uso de las bases y ahora comparece usted.

La argumentación que se nos ha dado es que, como se trata de un acto de terrorismo, su obligación queda circunscrita al acuerdo con el Partido Socialista y que los demás grupos, poco más o menos, formamos parte de la decoración. No somos partidos principales, como acaba usted de decir. Esto no parece muy lógico con lo dicho por usted cuando en su investidura prometió convertir esta casa en el centro de su acción política, mucho más en política exterior que requiere un acuerdo máximo y gestos que le hagan presentarse en el exterior como representante de un gran consenso.

¿Es aceptable que usted no quiera solicitar del Congreso la autorización para comprometer a España en la operación Libertad Perdurable? ¿Podemos asumir ser solamente informados? ¿Es razonable el apoyo incondicional a un plan de operaciones que creo que usted también desconoce? ¿Por qué se silencia a Naciones Unidas? Si se desea una total implicación, ¿no es lógico que conozcamos los riesgos y los asumamos colectivamente?

Hay una opinión pública, que desgraciadamente no se vio el jueves en la Puerta del Sol, legítimamente preocupada y representada en las Cortes, que no puede ser ignorada. Tenemos derecho a hacer estas preguntas, lo que no disminuye nuestro apoyo a los Estados Unidos en la búsqueda, en la detención y en el juicio de los culpables del horror sufrido en Nueva York y Washington y que se ejercite la legítima defensa.

La lucha contra el terrorismo internacional no puede convertirse en una cruzada contra el islam, a no ser que deseemos volver a los siglos XII y XIII. Más que nunca se ha de huir de la tentación de la simplicidad y se ha de usar la razón y no la ira.

En relación a la cumbre extraordinaria y a la creación de un espacio judicial europeo, nada más de acuerdo todo esto con el pacto antiterrorista de Madrid, pero de 1987. Lo conseguido actualmente no es la feliz idea de su pacto con el Partido Socialista del año pasado, de no ser que el Partido Socialista no se sienta tributario de lo hecho por Felipe González y José María Benegas y su partido no tenga nada que ver con lo hecho por Hernández Mancha y García-Tizón.

El pacto de Madrid consagraba ya en 1987 la necesidad de un espacio judicial europeo que desgraciadamente, a golpe de atentados, va logrando ir configurándose. Bienvenido, señor presidente, sea dicho espacio con todas sus consecuencias, porque nadie que no sea europeísta sincero puede estar en desacuerdo con ese criterio, aunque nuestro europeísmo no se agote en dicho concepto y se extienda asimismo a otros ámbitos de dicha construcción que a ustedes al parecer no les gusta tanto.

Por eso nosotros apoyamos lo acordado en la cumbre extraordinaria de la Unión Europea del pasado viernes contra el terrorismo, activando todos los mecanismos políticos, diplomáticos, económicos, jurídicos y financieros de que dispone la Unión Europea para luchar contra el terrorismo. Europa debe tener una actitud unitaria y no puede tolerar impunidades de ningún tipo. Terrorista es aquel que intenta imponer su fanatismo por el terror, la fuerza y la violencia y eso es inadmisible y ninguna sociedad lo puede tolerar. El fanatismo no se alimenta de la realidad, sólo la utiliza debidamente manipulada para buscar adeptos que le ofrezcan connivencia y comprensión. El fanatismo se nutre de sí mismo. Es la idea y no la realidad a la que le debe obediencia ciega. El fanático, pues, no escucha las voces de la realidad sino que vive cegado y metido en sus propias obsesiones y por eso hay que actuar contra él en legítima defensa.

Hay que decir que el presidente Bush ha tenido aciertos estos días, pero también ha cometido errores con deslices inaceptables, así como su vicepresidente, hablando de una guerra larga y sucia. La respuesta de una nación civilizada que cree en el bien, en la sociedad humana y que se opone al mal tiene que estar cuidadosamente calibrada y, sobre todo, ser inteligente, como lo ha sido el Papa en su alocución que usted, como buen demócrata-cristiano, confío tome en cuenta.

También hemos de decir que el presidente Bush ha tenido aciertos, como cuando desde una mezquita quiso dejar claro que se trataba de una lucha contra el terrorismo extremista y no contra aquellos que practican la fe musulmana. Por eso hemos valorado favorablemente que se haya eliminado en el comunicado final de la cumbre europea el término militar. Una diferencia clarísima entre Europa y los Estados Unidos es que para nosotros el terrorismo se combate policialmente y en los Estados Unidos, al parecer, militarmente. Tampoco se puede pregonar a todas horas el Estado de derecho

democrático, el respeto a los derechos humanos y a la presunción de inocencia y luego, a la hora de la verdad, hacer apelación a una violencia ciega y a la pena de muerte en una Europa donde no existe la pena de muerte, castigo inhumano, degradante e innecesario. La base moral de Europa es el cristianismo y ahí claramente se habla del no matarás, cuestión esta que no admite interpretación alguna, lo diga Navarro Valls o no.

Estos días, en la costa este de los Estados Unidos, una carta al presidente Bush, escrita por el analista Marvin Zonis, profesor de la escuela de negocios de la Universidad de Chicago, ha generado un interesante e intenso debate entre intelectuales y académicos. Buen conocedor de Oriente Medio, Zonis sabe que los atentados terroristas generan un consenso instantáneo en la opinión pública, pero se disuelven al mismo tiempo que la imagen de los hechos en nuestra memoria visual. El analista critica que toda la acción diplomática, toda la ayuda a los países del Tercer Mundo, todo el Departamento de Estado, embajadas y contribución a la ONU le cuesta a los Estados Unidos 20 billones de dólares. Sin embargo, el programa de misiles costará 100 billones de dólares y no les defenderá de un terrorismo que no tiene sensores para el fanatismo. Gastan 310 billones de dólares en las Fuerzas Armadas, pero no pueden evitar los ataques sufridos. Total, 410 billones de dólares frente a 20, y esta inversión es precisamente la que podría evitar los ataques. También se pregunta el analista norteamericano por qué les odian tanto en el mundo islámico y por qué los Estados Unidos no se toman de verdad, en serio resolver el problema de Oriente Medio. Reconoce el profesor que el presidente Bush está sometido a una enorme presión pública para que Estados Unidos dé una respuesta militar inmediata, pero odiar y ser odiado a largo plazo siempre es un mal negocio. Eso se puede corregir. Un mundo globalizado exige una razón global y ésta tiene que ser, ante todo, ética. Antes la diplomacia que la fuerza, antes la cooperación que la codicia, antes el Estado de bienestar y derecho que el mercado.

Quien fuera ministro de Asuntos Exteriores israelí, Slomo Ben Ami, daba este domingo una buena receta: Ante lo ocurrido hay que dar una triple respuesta, decía. La primera es de índole operativa, policial o militar, pero aquel que crea que todo empieza con el atentado y acaba con las represalias se equivoca. La segunda respuesta consiste en desarrollar mecanismos de resolución del conflicto y, por último, hay que acortar las disparidades entre el primer y el Tercer Mundo. Osama Bin Laden es la consecuencia patológica de los problemas que sufre una parte de las sociedades islámicas. En el fondo, el político israelí pide más política y más justicia. No licencia para matar, sí para hacer justicia en legítima defensa. Si se procede de otra manera habrá que replantearse en profundidad cuál es el papel de la justicia internacional, de las Naciones Unidas, del derecho como elemento de civilización, e incluso cuál

es el futuro de ideologías, religiones y de los propios ciudadanos.

Ojalá tras esta terrible experiencia llegue un día en que el progreso de las naciones no se mida por su poder militar o económico ni por el esplendor de su capital y de sus edificios públicos, sino por el bienestar de sus pueblos, por sus niveles de salud, nutrición y educación, por sus oportunidades de obtener una remuneración digna a cambio de su trabajo, por su capacidad de participación en las decisiones que afectan a su vida, por el respeto a las libertades civiles y políticas, por la atención dispensada a los más vulnerables y desfavorecidos, y por la protección ofrecida al desarrollo físico y mental de sus niñas y niños. De ahí que ante el proyecto de una guerra larga y sucia apostemos por una paz larga y limpia, basada en la justicia y en la legítima defensa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Señora presidenta, señorías, quiero expresar, en nombre del Grupo de Coalición Canaria, en primer lugar mi satisfacción en general por el debate que estamos teniendo. Me parece que estamos en una situación internacional y ante un acontecimiento de tales dimensiones y con tal impacto en los cambios que se pueden producir a nivel mundial que sería muy positivo que este Parlamento fuera creando y construyendo las bases de un amplio consenso para el mundo que se nos viene a partir del 11 de septiembre.

El primer dato que mi grupo quiere valorar es dónde estamos hoy, 26 de septiembre, 15 días después del impacto. Lo que se ha producido es un impacto que desde el punto de vista del terrorismo no sólo ha tenido más de 6.000 muertos, con una tragedia de sufrimiento y de dolor tan terribles que hay que empezar por expresar esa solidaridad, sino que esa tragedia se produce en Nueva York y no en otro lugar del mundo y, al mismo tiempo, caen símbolos del capitalismo internacional y símbolos del Ministerio de Defensa de los Estados Unidos, que es un instrumento militar importante a nivel internacional.

La caída de los símbolos, el ataque a los mismos y la tragedia humana que hay detrás nos tenía a todos enormemente preocupados por saber cuáles eran las consecuencias inmediatas que podía tener ese terrible atentado a la conciencia mundial. Hemos vivido 24 horas con un cierto vacío de poder mundial —las primeras 24 horas—, con una primera potencia del mundo que no sabía muy bien qué le estaba pasando y, por supuesto, cómo responder, detectar y diagnosticar la situación que estaba viviendo.

El primer dato que yo quiero celebrar, y que creo que responde a las conclusiones del Consejo Europeo extraordinario que se ha celebrado el día 21, es que la política norteamericana, por suerte para el mundo, no ha tomado la deriva que alguien, con determinados análisis, algunos que se hacen aquí, podía presuponer.

Ese país, que no ha sufrido nunca en su interior una tragedia de esas dimensiones, que no estaba preparado, como lo está Europa y muchos otros países del mundo, para guerras internas, para guerras civiles, para situaciones terribles como la que ha vivido ahora, podía responder de una manera o de otra, y en la Administración americana ha habido dos maneras de enfocar el tema. Ante un pueblo que ha tenido un sufrimiento terrible, los fenómenos de histeria, de llamamientos a la venganza, han sido reales. Sin embargo, la respuesta de la Administración norteamericana ha sido impulsada en gran parte desde el Departamento de Estado, y quiero celebrarlo aquí, por una gran coalición contra el terrorismo a nivel internacional y, prudentemente, sin iniciar represalias inmediatas para dar respuesta a los ataques, a los símbolos o al sufrimiento que ha padecido, poniendo en marcha lo que llaman la coalición internacional contra el terrorismo. Ese ya es un dato altamente positivo, nos guste o no nos guste, hagamos valoraciones ideológicas con prejuicios previos de la Administración norteamericana, en este caso republicana. Hay que valorar que el 11 de septiembre se abre una nueva etapa en el mundo y que los primeros 15 días invitan al optimismo y no al pesimismo.

A continuación, se reúne el Consejo Europeo y ese consejo, que yo adelanto que mi grupo valora positivamente sus conclusiones, dice entre otras cosas. Lo primero, el ataque terrorista que ha sufrido Estados Unidos cambia cualitativamente la visión mundial del terrorismo. Ya no son atentados en unos almacenes en Londres, atentados como los que ha vivido España en estos últimos años, sino que el terrorismo a escala mundial puede generar impactos de tal dimensión que pueden poner en peligro la paz del mundo. Porque ahora ha sido la utilización de pilotos suicidas y de aviones comerciales, pero ya hablan los expertos de armas bacteriológicas, de armas químicas, etcétera. El desafío que genera al mundo el nuevo terrorismo internacional exige respuestas de lucha contra el terrorismo a la escala de la amenaza que sufre el mundo. Creo que estamos respondiendo correctamente. La respuesta tiene que tener unas dimensiones nuevas. Tiene que haber una coalición antiterrorista a nivel mundial, y eso es muy importante, basándose en el derecho internacional, reforzando no sólo medidas policiales y judiciales, como se ha dicho aquí, sino reforzando instituciones internacionales, las Naciones Unidas y el derecho internacional. Este país sabe muy bien que la eficacia contra el terrorismo está basada en la defensa del Estado de derecho, sea en el Estado nacional o sea en el derecho internacional.

España ha apoyado en el Consejo Europeo medidas policiales y judiciales y luchar contra las redes de la financiación del terrorismo, porque nos encontramos con esa mezcla terrible que hemos vivido en estos últimos días de las viejas teologías fanáticas unido a las nuevas tecnologías. Ese es el desafío que sufre el mundo y que va a seguir sufriendo. La respuesta tiene que estar en esta escala, y esa escala es una coalición antiterrorista internacional. Pero reforzando medidas policiales, con luchas contra las redes de financiación internacional, con seguridad en el transporte aéreo y con una convención internacional contra el terrorismo a iniciativa de la India y que apoya la Unión Europea, todo en el marco y bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Celebro ese avance importante que se hace, porque no hace mucho discutíamos aquí que era bajo los auspicios de la comunidad internacional. Esta vez no es la comunidad internacional, son las Naciones Unidas y es un cambio esencial. Ese cambio esencial Estados Unidos, que ha sufrido una tremenda y dramática experiencia, que tiene toda nuestra solidaridad y el apoyo de su pueblo y su Gobierno, lo ha entendido, y no hay un dato tan significativo como el pago de la cuota de Estados Unidos a las Naciones Unidas que estaba en discusión desde hace años. El artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas le da al Gobierno norteamericano como Estado agredido el derecho a defenderse y repeler ese ataque. Está en el derecho internacional. No es una acción unilateral. Por tanto nosotros también apoyamos que las acciones de carácter selectivo, con sangre fría, con la cabeza fría, con los objetivos claros y con precisión, sean la lucha contra el terrorismo sin daños colaterales, que al final pueden provocar consecuencias muy peligrosas en el futuro.

En esa línea quiero subrayar que en ese comportamiento de la Administración norteamericana, que yo valoro y que valora mi grupo, ha tenido que ver decisivamente la Unión Europea, la participación de los jefes de Gobierno, entre ellos el de España, de la Unión Europea, que con su experiencia internacional y su lucha contra el terrorismo en España y en Europa han marcado la línea de no cometer errores, de no tener impulsos de respuesta inmediata, sino de fijar bien los objetivos, tener éxito y defenderlo en el marco del derecho internacional, lo que el señor Blair, que al principio se puso un tanto impulsivo, llamó luego sangre fría, derecho internacional y control de los sentimientos.

Esta es la posición que Europa el día 21 ha reforzado. Yo valoro y repito que hace falta en el mundo, y es lo que venimos diciendo en nuestros discursos a lo largo de todos estos años, más Europa. Por eso la declaración del día 21 habla de las políticas de seguridad europea, de que hay que reforzar el segundo y tercer pilar. Todas estas cosas las estoy diciendo en orden, señor Aznar, a que la presidencia española de la Unión Europea en el próximo semestre alcanza una importancia histórica e internacional. La creación de un consen-

so en esta Cámara —y yo creo que este debate está creando los cimientos de ese consenso— es fundamental para que este país juegue el papel de liderazgo de la Unión Europea en ese semestre y que Europa juegue el papel de liderazgo a nivel internacional en esa coalición, una coalición que invita y que va a conseguir la incorporación de la Federación Rusa, no como ocurría en Kosovo, o la incorporación de los países árabes y musulmanes, que es muy importante, porque no estamos en las cruzadas. Qué suerte que esta civilización en este momento del siglo XXI comprenda perfectamente que no es un conflicto de civilizaciones, y que además Europa entienda que tampoco está en los últimos tiempos del imperio romano, cuando en el Senado se discutía que había que reforzar las fronteras del imperio romano porque fuera estaban los bárbaros. Hoy se ha dicho aquí que esa coalición antiterrorista tiene que ir complementada, a medio y a largo plazo, en el marco de las Naciones Unidas con una coalición a favor del desarrollo y la cooperación internacional.

Tengo que expresar mi total acuerdo con las opiniones que ha dado el señor Zapatero en esos temas. Espero y celebro que se digan así, con la contundencia que lo ha dicho hoy, que no lo ha dicho otras veces. A lo mejor el señor Solana, al que usted ha celebrado tanto, debería trabajar también en esa dirección en la Unión Europea. Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho usted, señor Zapatero, desde el principio hasta el final, y también estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Aznar. Lo digo para celebrar el consenso en esta Cámara, para que la presidencia española en la Unión Europea sea un gran éxito. Valoro muy positivamente su intervención. Casi he pedido la palabra para decir que como estoy de acuerdo con todo lo que usted ha dicho, pues que no me voy a repetir.

Insisto en que, primero, no mezclemos, como ha dicho el señor Aznar y usted muy bien, que la lucha contra el terrorismo justifica de ninguna manera la crisis dramática de la globalización. Está clarísimo que no, que el terrorismo es condenable siempre y de todas maneras, aunque hay muy diversos terrorismos. No hay el mismo terrorismo en países ricos que en países desesperados. El fanatismo es el producto de la utilización de teologías y de religiones respetables, pero en el marco de la miseria y de la humillación internacional. La globalización no puede ser que 2.000 millones de ciudadanos del mundo vivan bien y 4.000 vivan en la desesperación. La presidencia española tiene que hablar de cooperación internacional. En el mundo no pueden seguir guerras interminables. En la guerra árabe-israelí hemos mirado para otro lado porque a los europeos no nos han dejado intervenir. Yo participé en una delegación parlamentaria española que se entrevistó con el presidente de Israel y con el presidente, señor Arafat, y lo único que nos decía Israel es que ya tenían bastante con la intervención americana y que Europa no pintaba nada allí. Es hora de que Europa pinte a muy

pocos kilómetros de sus fronteras. Es necesario que la guerra árabe-israelí se acabe. Es necesario que la presidencia española en la Unión Europea logre acuerdos entre Marruecos, Argelia, Libia, etcétera; la visita y el discurso recientes del señor Aznar en Túnez, la próxima visita del señor Piqué a Libia, Argelia y Marruecos, según he leído. Hay que acabar con esos conflictos interminables; hay que cooperar para que esos países del norte de África, en el diálogo euromediterráneo, lleguen a acuerdos con la Unión Europea, a tratados de asociación y de cooperación internacional; hay que hacer esfuerzos en los países ricos, que no deben ser tan egoístas, porque dice un viejo dicho que, cuando se tiene un dedo y tres anillos, es mejor soltar uno de los anillos que poner en peligro el dedo para que te lo corten. Esa es la relación mundial que hay en este momento.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mauricio, le ruego concluya.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Termino diciendo, en primer lugar, que mi grupo está totalmente de acuerdo con la posición de la Unión Europea, con el refuerzo de las medidas policiales y judiciales y con la lucha hasta el final contra el terrorismo con toda energía, contra todos los terrorismos del mundo. En segundo lugar, refuerzo de la Unión Europea, para que tenga mayor juego en el poder internacional. A Estados Unidos se le acabó su viejo sueño unilateralista; tiene que entender que vive en un mundo multilateral, y tiene que entender —y lo está entendiendo— que no puede usar esta tragedia para reforzar su poder mundial. Necesita contar con Europa, con Rusia, con los países árabes, etcétera.

Sólo Europa contribuye a ese equilibrio; hace falta más Europa. Esa Europa no tiene que luchar sólo contra el terrorismo, tiene que ser también una Europa política. Tenemos que avanzar en la Europa política y, sobre todo, debe abrirse el gran diálogo y el gran compromiso de la cooperación internacional para abrir un mundo más equilibrado, más justo y más solidario.

La justicia infinita —que sonaba a invocación fundamentalista, por eso lo han cambiado— sólo tiene un sentido: la justicia infinita debe serlo en la solidaridad y la cooperación con el mundo de los hambrientos y de los desheredados.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mauricio.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego, organización nacionalista, tiene el pacifismo como base de su pensamien-

to. La misma línea que va de Martí a Gandhi y de Gandhi a Castelao, Companys o Aguirre.

Condenamos el brutal atentado terrorista en Estados Unidos el día 11 de septiembre. Estamos por que se persiga a los terroristas y se les castigue, por ayudar a encontrarlos y llevarlos al banquillo de los acusados y por que se descubra también el entramado interno y externo que lo possibilitó.

No compartimos declaraciones de guerra contra enemigos indeterminados, que sirven para actuar en cualquier parte y contra quien se quiera de forma unilateral e injustificada. Es fundamental respetar la legalidad internacional y una ponderación y legitimidad precisamente en los actos en legítima defensa. La actual situación no puede ser un pretexto para el control antidemocrático, para derivar del miedo más miedo, y para la eliminación del derecho a discrepar, base esencial del respeto por el pluralismo.

Nos satisface la sensibilidad de la Unión Europea —del último Consejo Europeo— de compromiso en el mundo para ayudar a solucionar distintos conflictos regionales de forma positiva y para ayudar a establecer un orden internacional justo. También nos satisface saber que se participará sólo en objetivos concretos que deseamos que estén también claros para el Estado español.

Por último, señora presidenta, pensamos que la lucha contra el terrorismo internacional no debe llevar a la deriva de más hegemonismo militar, más racismo, más xenofobia ni tampoco de providencialismo, esto es, Dios está con nosotros, deriva que no afecta sólo a una pequeña parte del mundo musulmán sino también a una parte del mundo occidental.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, señorías, señor presidente del Gobierno, como portavoz del Partido Andalucista tengo el tiempo de un telegrama, pero de un telegrama en el que de forma sintética puedo transmitir a la Cámara y a usted, señor presidente, el sentimiento que nos embarga. Sé que estamos ante un tema clave que casi cambia la historia del mundo, como ha dicho algún portavoz. Por tanto, un primer punto del telegrama ha de ser de condolencia con el pueblo americano ante la brutalidad y las víctimas. Nadie puede justificar el terrorismo y en este caso lo que ha cambiado quizás ha sido tanto la escala del acto terrorista como los damnificados, a quién se le ha hecho ese acto terrorista. Una segunda cuestión, señor presidente, es nuestro apoyo total e inequívoco a toda la política de lucha contra el terrorismo. No hay la menor fisura. Me va a permitir, no obstante, señor presidente, que le manifieste un cierto pensamiento inte-

rior que me surge cuando leo el comunicado del Consejo respecto a que ahora más que nunca va a ser prioridad la lucha contra el terrorismo. Con lo que aquí ha llovido y lo que ha pasado en Europa en los últimos 30 años me surge el pensamiento interno de que a buena hora, mangas verdes. Parece que hay un acto nuevo inevitable por la escala y el actor, pero quizá desde antes hemos debido cerrar filas ante estas políticas. Apoyo, por tanto, a las medidas. Una observación, señor presidente, me gustaría una mayor implicación de esta Cámara y que, por transparencia en aquellos puntos en que estuviéramos afectados como el uso de las bases de Rota y Morón o el uso de la base NATO de Gibraltar, hubiera fluidez de información con el Gobierno andaluz respecto a los posibles riesgos que pudieran derivarse de la utilización de estas bases.

Una tercera cuestión: no hay que confundir para nada —lo dice claramente el comunicado— islamismo, mundo árabe, con terrorismo. Imagino, señor presidente, qué pasaría del otro lado de la mesa si hubiera terroristas europeos que actuaran allí y dijeran que los europeos hacen terrorismo. Igual que sabemos diferenciar muy bien qué pasa entre nosotros, hemos de saber muy bien lo que pasa en el mundo árabe. En Andalucía somos frontera con el Mediterráneo y con el mundo árabe y quisiéramos ser puente. Por tanto, apoyo total y acciones positivas europeas a la política mediterránea y a la política de encuentro con el mundo árabe, no sólo neutralidad ante los que no son, sino acciones positivas de socios, con los que no son, contra el terrorismo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Núñez, le ruego que concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Se lo agradezco, señora presidenta; termino.

Estas son las ideas fundamentales: apoyo, no confusión; y, como le digo, ojalá hubiéramos iniciado antes este cierre de todos contra este cáncer que es el terrorismo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Núñez. Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, quiero manifestar de entrada, por parte de Esquerra Republicana de Catalunya, nuestra condena más enérgica, nuestra repulsa a este acto de terrorismo y nuestra solidaridad con todas las víctimas y sus familias.

El día 11 de septiembre —y no nos gusta ni podemos aceptar la numerología— es una fecha fatídica; lo fue para los catalanes en 1714, para los chilenos en 1973 y lo ha sido ahora para los Estados Unidos. Señor Aznar, si usted tiene un papel que jugar en esta crisis es el de cualquier presidente de un país de la

Unión Europea. La Unión Europea tiene una gran responsabilidad en esta situación de crisis que se ha generado a partir del atentado terrorista. Tiene la responsabilidad de poner las bases de un orden mundial más justo, más democrático, con más control de los parlamentos democráticos y que, en definitiva, no caiga en conceptos como venganza o represalia. Este papel de la Unión Europea es importantísimo, no sólo para poner los mecanismos necesarios para sentar en el banquillo a los culpables de estos actos de terrorismo, sino también para crear las condiciones de justicia e igualdad entre el norte y el sur. Señor Aznar, no hay democracia sin bienestar, sin bienestar no puede haber justicia y sin justicia no ponemos las bases de ninguna manera para la democracia. Tiene la Unión Europea un reto muy importante en este conflicto.

Finalmente, he de recordarle que esto no es un régimen presidencialista, el Parlamento es, en definitiva, el depositario de la soberanía en este caso para decidir los pasos que tiene que dar el Estado español en este conflicto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Aznar, la posición de Iniciativa per Catalunya-Verds la quiero resumir, porque no tengo tiempo, en cuatro puntos: el primero, como no puede ser de otra manera, en la coincidencia unánime en la condena del brutal atentado y en la expresión de solidaridad con el pueblo de Estados Unidos; el segundo, en la necesidad, también coincidente, de que hay que perseguir y castigar a los responsables de los atentados, una vez identificados, en el marco de las Naciones Unidas, del derecho internacional, con objetivos claros y no indiscriminados. La frase de justicia sí, venganza no, resume perfectamente este segundo punto. En el tercer aspecto mantenemos diferencias con una parte de su discurso: cómo se lucha contra el terrorismo y como se previene. Fundamentalmente en sus discursos, en sus manifestaciones en estos días y hoy también ha tenido usted una visión exclusivamente policial, militar o judicial, que evidentemente es necesaria, pero quiero decirle dos cosas: una, que prevenir el terrorismo es luchar y trabajar por un mundo más justo, y es evidente que las situaciones de injusticia en ningún caso justifican el terrorismo; matar a una persona no está nunca justificado. Los europeos lo hemos aprendido muy bien porque en ningún país de la Unión Europea existe la pena de muerte y, por tanto, no hay justificación para matar a nadie, pero en un mundo en el que hay más de tres mil personas en una situación de pobreza, en conflictos como el de Oriente

Medio en los que durante muchos años miles y miles de personas no tienen ninguna esperanza de una mejor vida, esa situación es un caldo de cultivo de acciones no justificadas que se pueden dar.

Además en esta lucha contra el terrorismo existe la necesidad de trabajar y de luchar por una seguridad compartida, por un mundo multipolar. Hay que decir hoy también, señor Aznar, y usted lo debería decir junto con nuestra expresión de solidaridad y cooperación en estos momentos con Estados Unidos, que es necesario que en un mundo de seguridad compartida multilateral Estados Unidos ratifique el Tribunal Penal Internacional, además de decir que sí al Protocolo de Kioto; es decir, no puede ser que la que hoy es la primera potencia mundial no ratifique convenios fundamentales para las relaciones internacionales. El cuarto punto y último es relativo a la expresión de la opinión del Estado español. España ha de expresar su solidaridad y su cooperación —usted lo ha hecho—, pero en ningún momento el Estado español, y menos su presidente de Gobierno, pueden aparecer simplemente diciendo que sí a todo lo que Bush dice o a lo que va a decir. Solidaridad y cooperación no significan subordinación, supeditación a cualquier decisión tomada o que vaya a tomar el presidente de los Estados Unidos. También, como han dicho otros portavoces, existe la necesidad de que una intervención bélica, en el caso de que la haya, signifique un debate y una autorización previa por parte de Las Cortes españolas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, deseo expresar la solidaridad con las víctimas y con el pueblo de los Estados Unidos por el atentado del 11 de septiembre. En segundo lugar, como ha dicho algún portavoz, estamos frente a una crisis, fenómeno, amenaza, llamémosle como le llamemos, que tiene características de novedad, de ser global, de ser anónima y de tener muchas incertidumbres, y por tanto las respuestas deben ser acordes al tiempo y sobre todo a la información y a la exactitud del fenómeno al que nos enfrentamos. Hoy por hoy tenemos pocas respuestas para poder dar. En este momento las medidas concretas son escasas, aunque luego me referiré a alguna de ellas, y por tanto tenemos que basarnos en los principios; a medida que pase el tiempo y las respuestas sean conformes a la información y a la exactitud de los datos veremos en cada momento. ¿Qué principios? Primero, respuestas acordes con el derecho internacional, lo que no empece para nada cualquier operación policial tendente a la búsqueda de aquellos que han realizado las acciones y los atentados, pero

sobre todo garantías procesales de ley y de justicia, y tenemos orden jurídico internacional, no hay que inventárselo. Segundo, multilateralismo. ¿Qué significa? Formamos parte de entornos regionales, pero ante esta crisis global hay que tratar de buscar la colaboración global, y esto es muy importante en relación con los distintos entornos regionales de diferentes entidades y naturalezas. Tercero, pluralismo, parlamentarismo. Me sorprende, curiosamente, que no haya habido una resolución, hay conclusiones del Consejo Europeo extraordinario, pero no una resolución que haya sido debatida en el Parlamento Europeo, cosa bastante curiosa. Desde luego, quiero decir que sobre la única medida concreta que aquí se nos ha expuesto a este grupo nadie le ha informado de nada. Por tanto, creemos que este no es el mejor camino. Cuarto principio. A la vista de lo que ocurra, y sobre todo de lo que conozcamos, hay que analizar las causas-efectos de la nueva situación, orden mundial, y aquí tendríamos que hablar de muchos temas que ya se han suscitado: de todo el asunto de Afganistán, del régimen talibán, del conflicto árabe-israelí, etcétera; no vivimos en un mundo aislado. Quinto principio, y me parece fundamental, colaboración europea. Es importante definir terrorismo —para el 6 de diciembre tendrá que estar definida una cuestión de terrorismo—. Apenas hay seis Estados miembros que tienen una definición de terrorismo, pero señorías, señor presidente del Gobierno, también habrá que definir conjuntamente garantías procesales, es decir, binomio libertad-seguridad, de conformidad con el resto de los países o Estados de la Unión Europea.

Por último, nos alegramos de que en la tercera línea de estas conclusiones se incluya algo de manera que quede claro este rechazo a que se produzca la amalgama entre grupos terroristas fanáticos y el mundo árabe y musulmán. Ojalá algunos aprendan en otras ocasiones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por último, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, en primer lugar, quiero manifestar nuestro rechazo al terrorismo y nuestra solidaridad con las víctimas, como lo demostramos el otro día en la Puerta del Sol junto con todos los representantes de los distintos partidos políticos. Era fundamental que los españoles nos emplazáramos para decir que estamos en contra del terrorismo que hemos venido sufriendo en nuestro propio país.

El día que yo vi las primeras imágenes temí cómo se produciría la reacción; es la misma reacción que muchas veces hemos comprobado en nuestro país con las víctimas del terrorismo de ETA: había mucha gente que intentaba buscar una solución absolutamente radi-

cal, absolutamente violenta. Se llegaron a hacer declaraciones de que habíamos entrado ya en la tercera guerra mundial. Uno pensaba qué dónde estaba el enemigo en la tercera guerra mundial, porque no lo veía por ningún lado. Poco a poco se ha ido imponiendo la sensatez en Estados Unidos, quizá por dos razones fundamentales: una, porque el enemigo no está claro, no se sabe dónde está, es Afganistán pero no se sabe muy bien dónde está el señor al que hay que buscar; y, otra porque hay una persona, que es Colin Powell, que ha ido imponiendo un determinado orden, y frente a esa declaración de guerra, de buscar a los asesinos estén donde estén y matemos a quien matemos, ha mantenido una sensatez, basándose fundamentalmente en la experiencia que los generales de la Unión Soviética tuvieron en la guerra de Afganistán y la que tuvieron también los británicos. Poco a poco hemos ido viendo cómo la solución radical iba dando paso a otro nuevo tipo de soluciones mucho más asentadas, mucho más tranquilas.

Efectivamente, en su propio discurso hay dos posiciones que me parecen importantes. Por un lado, la lucha contra el terrorismo hay que hacerla a través de los sistemas policiales, es decir, hay que buscar a los culpables, castigarlos y condenarlos y, por otra parte, he visto al final de su discurso un aspecto que me parece importante: estamos viviendo en un mundo en el que vemos cómo jóvenes de 22 años son capaces de rodear su cuerpo con bombas, meterse en una pizzeria y matar desesperadamente a una serie de ciudadanos que estaban tranquilamente pasando el domingo comiendo allí. Eso no se produce en un país si no hay una situación de violencia, de pobreza y de miseria. En Estados Unidos hemos visto que la frase justicia infinita ha dado paso a la de libertad duradera. Señor presidente, lo hermoso de esta reunión sería que salieran una justicia infinita y una libertad duradera.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señora presidenta, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular y lo voy a hacer con gran brevedad; lo haré así porque poco queremos y poco tenemos que añadir a las palabras del presidente del Gobierno. Compartimos su análisis, lo apoyamos y agradecemos la siempre puntual información que ha dado a esta Cámara hoy, como lo ha hecho siempre.

Señorías, esta es una información extraordinaria para debatir sobre un asunto extraordinario. Los atentados terroristas del 11 de septiembre han conmocionado de tal modo la conciencia del mundo que con acierto han sido definidos como auténticos crímenes contra la humanidad. El terrorismo aparece así como el crimen

contra la humanidad propio del siglo XXI. A pesar de que por desgracia el terrorismo es un fenómeno ya conocido, hemos presenciado y sufrido un salto de tal dimensión en sus intenciones, en sus medios y en sus efectos que podemos hablar sin dificultad de una era nueva, que nace marcada por el ataque contra las Torres Gemelas y el Pentágono en Nueva York y Washington. Señora presidenta, señorías, el terrorismo se ha globalizado y la respuesta al terrorismo debe ser global. Hoy, cuando estamos todavía desgarrados por el dolor, nuestro deber es hablar de la respuesta de Europa y del mundo al terror. Y en esa respuesta al desafío terrorista debe estar y estará España. España está y estará con los Estados Unidos de América, país que además de aliado es amigo nuestro y cuyo pueblo, golpeado por el terrorismo, debe recibir también hoy el afecto y el abrazo del pueblo español que representamos. Por eso creo de justicia recordar y recalcar la admirable reacción de la gran nación americana ante el espanto terrorista y los ejemplos de sacrificio y heroísmo que han dado en estos días.

Ahora llega la hora de la respuesta. No me cabe duda de que ésta será eficaz, responsable y proporcionada. No debemos olvidar la enormidad del crimen cometido y los miles de muertos inocentes, entre los cuales, señorías, les recuerdo que había españoles y muchos europeos. Se ha hablado hoy mucho aquí del derecho internacional y de la necesidad de ajustar la respuesta norteamericana a las normas y principios del ordenamiento jurídico internacional. Y como quiera que alguna de estas apelaciones podrían buscar, o parecerlo, deslegitimar la justa reacción americana y aliada, recordaré, señor presidente, señorías, que el derecho a la legítima defensa es uno de los pilares básicos del derecho internacional, que está consagrada en la Carta de las Naciones Unidas y en todos los tratados y acuerdos que fundamentan el ordenamiento jurídico internacional. Tanta insistencia en disquisiciones jurídicas de la respuesta antiterrorista podría, señorías, producir el efecto perverso de poner la carga de la prueba en las víctimas y no en los verdugos, de desgastar la legitimidad de la causa aliada y en hacer caer la culpa en el país agredido y no en los agresores.

Señorías, con toda rotundidad debo afirmar, en nombre de la mayoría de esta Cámara, que no hay otra mayoría social, señor representante de Izquierda Unida, y, con la responsabilidad y el rigor que hoy debemos a la nación española en un momento grave para toda la comunidad internacional, que no hay excusas para el terror; que el terror no es la expresión de conflicto político social alguno; que el terror debe ser vencido y que los Estados Unidos tienen la solidaridad y el apoyo de España en esta causa, que la propia Unión Europea ha definido como justa y la Alianza Atlántica como una agresión armada bajo el artículo 5.º del Tratado de Washington. España, señor presidente y señorías, debe además su apoyo y su solidaridad a América

por una razón de coherencia ética y por una razón de principios. Nuestra nación, que también sufre el ataque cruel y despiadado del terrorismo, que tantas veces ha pedido y pide la ayuda de los demás Estados para derrotar a ETA, debe estar de forma destacada con el país cuyo presidente dijo en su reciente visita a Madrid que los Estados Unidos de América lucharían codo con codo junto con España en su combate contra la amenaza terrorista.

Señor presidente, no existen terrorismos y terrorismos; no es aceptable la distinción entre unos terrorismos locales, autóctonos, que serían supuestamente aceptables para algunos, y terrorismos globales internacionales y lejanos, que recibirían toda nuestra condena. No es aceptable, señorías, la falacia de que las diferencias en las causas de cada terrorismo necesita de tratamientos diferenciados a la carta, de modo que al final el terrorista acabaría teniendo de su lado aunque sólo fuera un ápice de razón. Señorías, el terrorismo es uno y uno sólo; es una misma amenaza y un mismo mal. El terrorismo no es un problema de métodos y fines; el método es su fin, su ideología y su identidad más radical, porque todo terrorismo busca la destrucción de la libertad, a través de la amenaza y el dolor, y propone la instauración de un sistema totalitario de base étnica, religiosa o sectaria.

Señora presidenta, señorías, el terrorismo se alimenta de la misma libertad que busca destruir; se aprovecha de nuestras sociedades abiertas para acabar con ellas, se mueve en las grietas de las nuevas tecnologías y vive en una sociedad global que hasta el 11 de septiembre era inocente y poco precavida. España lleva muchos años alertando a Europa y al mundo sobre la amenaza terrorista. Si el Consejo Europeo extraordinario del 21 de septiembre ha podido adoptar medidas, como la orden de detención europea, es porque nuestro país ha trabajado mucho y bien para poner la lucha contra el terrorismo en la agenda europea. Esta y las demás propuestas que han sido presentadas y explicadas por el señor presidente del Gobierno subrayan la voluntad y la firmeza demostrada por la Unión y los países miembros de dar una respuesta coordinada de todos los europeos frente a la amenaza del terrorismo.

Señorías, en este empeño, el Gobierno tiene todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Espero, mi grupo espera que esta demostración de unidad y voluntad europeas augure malos tiempos para los terroristas en Europa y en todo el mundo. Esta es nuestra esperanza y nuestra más firme convicción.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, quiero en primer

lugar agradecer sus intervenciones a los distintos representantes y portavoces de los grupos parlamentarios, y muy especialmente a aquellos portavoces, que son la gran mayoría de la Cámara, que han expresado su respaldo y su voluntad de consenso completo con lo que son las decisiones no solamente del Gobierno, sino de la Unión Europea y por supuesto también de la Alianza Atlántica, de las Naciones Unidas, etcétera, en relación con todas las medidas que debemos adoptar para hacer frente a la crisis derivada de los ataques terroristas contra los Estados Unidos. Quiero agradecerlo y me satisface mucho comprobar que sin duda, como no podía ser de otra manera o yo no esperaba de otra manera, ese consenso en compartir los valores que defienden y que definen una sociedad abierta, una sociedad libre, nuestros valores democráticos (la libertad, los derechos humanos, el Estado de derecho) es defendido de un modo muy claro y muy determinante, y también que es posible asumir que esos valores tienen que ser defendidos. Las sociedades libres son sociedades también vulnerables; las sociedades libres se tienen que defender, sobre todo cuando son víctimas de la agresión, cuando son víctimas de los ataques, cuando son víctimas de todos aquellos que lo que intentan es, justamente, la destrucción de esas sociedades libres. Por eso lo que quiero decir desde el primer momento es que tampoco me han sonado extraños algunos discursos de algún portavoz o de algunos portavoces, que no representan el sentir mayoritario de la Cámara —tienen una representación, sin duda, absolutamente legítima y respetable, pero no es el sentir mayoritario de la Cámara— en orden a determinadas causas, a determinadas justificaciones o a determinados explicaciones. Antes se hablaba de justificaciones, ahora se habla de explicaciones; antes se hablaba de causas, ahora se habla de buscar razones. Señorías, no hay ni justificación, ni explicación, ni causa, ni razón. La acción determinante de oponerse al terrorismo con todas sus consecuencias y con todos los medios que la legalidad internacional y nacional cede y concede a un Gobierno y a los Estados es la responsabilidad que tenemos en este momento los gobiernos y las naciones democráticas en todo el mundo civilizado. Es esa y no otra, sin ningún tipo de justificación ni de explicación. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien! —Aplausos.**)

En mi opinión, señorías, es absolutamente cierto —y lo he dicho— que de lo que se trata (y hay que distinguir lo que significan las consecuencias de unos actos que serán largas, que serán muy duraderas y que afectarán profundamente a las relaciones internacionales y al orden internacional) es de procurar —haciendo lo posible, cada uno en la medida de sus responsabilidades— que ese orden internacional y esas relaciones internacionales mejoren para el futuro. Lo que quiero decir es que hay que distinguir en gran medida las acciones derivadas contra los ataques terroristas que han sufrido los Estados Unidos y lo que es también la

formalización de una gran coalición internacional para la lucha permanente contra el terrorismo. Estamos hablando de las dos cosas. Por eso el término represalia, venganza no cabe, y hay quien se llena la boca en Europa y a veces en España hablando de represalias o de venganzas cuando no se está hablando de eso. Cuando uno está amparado, señorías, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por las declaraciones de la Alianza y los compromisos en la Alianza Atlántica, por los compromisos en la Unión Europea y cuando tiene la manifestación de voluntad expresa de países que no forman parte de la Alianza, que no forman parte de la Unión Europea, pero que están decididamente a favor de las medidas contra el terrorismo internacional en países que van desde la Federación Rusa hasta Irán, que se ha sumado esta mañana, señorías, no estamos hablando ni de una acción específica de un Gobierno, ni de una acción singular, ni de una valoración aislada de lo que tiene que ser la posición democrática de un país expuesta en una reacción contra el terrorismo.

Uno de los elementos de cambio más visibles de esa relación y de esas consecuencias internacionales lo acabo de exponer, señorías. ¿Es que hace algunos años alguien iba a imaginar que la Federación Rusa diese autorización de sobrevuelo de su espacio aéreo a las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América? ¿O es que era posible concebir que un país como Irán estuviese dispuesto a formalizar un acuerdo para hacer una coalición internacional contra el terrorismo? Son muchas las cosas que van a cambiar, y una de ellas, que sabemos que tenemos que afrontar, es que el terrorismo aparece como la principal amenaza del mundo en estos momentos. Aparece como una amenaza global, como un desafío global, reconocido ya en la doctrina estratégica de la Alianza Atlántica, reconocido ya en la estrategia de la Unión Europea y del que nadie, señorías, está a salvo. Quien piense que puede comprar su seguridad, se equivoca; quien piense que puede estar al margen de lo que es la amenaza del terrorismo, se equivoca y quien piense que puede vivir sin la expresión de solidaridad y sin el compromiso en lo que es la lucha antiterrorista, en mi opinión, también se equivoca. Por eso es muy importante no establecer diferencias entre lo que se llama terrorismo internacional y terrorismo nacional. digámoslo con claridad, señorías. Además estamos de acuerdo. No hay diferencia entre terroristas. Todos los terrorismos son iguales y el ataque de Nueva York es tan injustificable como un tiro en la nuca a un miembro del Partido Socialista, del Partido Popular o de cualquier ciudadano español, tan injustificable como eso. **(Aplausos.)** Lo que tenemos que hacer es poner todos nuestros medios, toda nuestra fuerza y toda nuestra determinación para luchar contra el terrorismo allí donde se produce, con todas sus consecuencias y con todos los instrumentos que nos deriva y nos depara el Estado de derecho.

No estamos tampoco, señorías, ni nadie lo pretende, en un conflicto entre civilizaciones —lo he dicho— ni entre culturas —lo he dicho— ni entre religiones —lo he dicho—, pero también es verdad que podemos estar de acuerdo en que el mundo necesita mejorar, en que el mundo no es justo, en que hay desigualdades. Tampoco estamos, señorías, en un combate entre ricos y pobres, no estamos en eso, señorías. El terrorista señor Bin Laden no es la expresión de ninguna reivindicación de los pobres del mundo. No, no, no es eso, no tiene nada que ver con eso. **(Aplausos.)** Como los terroristas que padecemos aquí no tienen nada que ver con una expresión ni de libertad ni de democracia ni de derechos humanos ni de aspiraciones razonables de convivencia y de futuro en nuestro país. Nada que ver, estamos hablando de otra cosa, en la que no hay que buscar causa o justificación. Una cosa es que podamos hablar de que hay políticas que mejorar y otra cosa distinta es que hay que trazar una raya muy clara entre lo que es el terror, el fanatismo, el crimen, el asesinato, que no tiene justificación, que no tiene fundamento, que no tiene causa alguna, que no tiene explicación y que es la expresión de un crimen para subvertir el orden civilizado y para acabar con nuestras sociedades, y otra cosa distinta es que pongamos en marcha políticas eficaces y activas para mejorar situaciones en muchas partes del mundo, o que hagamos todos el esfuerzo posible por mejorar todos los días nuestras actuaciones. No tiene nada que ver una cosa con otra y espero que eso se entienda de esa manera, porque el mayor riesgo que en este momento podemos tener, como siempre en estos casos, es el de la impunidad. El mayor riesgo que podemos tener en estos casos es que los terroristas, los que han hecho estos ataques, todos los demás terroristas y los que les amparan tengan una sensación de impunidad. Eso es inaceptable y por eso esa respuesta global contra el terrorismo.

Señorías, claro que a nosotros, como españoles, que conocemos bien cuál es la crueldad y el dolor del terror, nos hubiese gustado escuchar algunas cosas hace muchos años, claro que sí; pero las escuchamos ahora, y ahora que se extraigan todas las consecuencias de lo que significa una amenaza para todos, no solamente para algunos, absolutamente para todos.

¿Es concebible que, con esas circunstancias y en esa situación, un país como el nuestro, como España, que lleva tantos años aguantando la barbarie terrorista, no manifieste de un modo activo su compromiso, su solidaridad con aquellos que sufren el terrorismo? ¿Sería comprensible que nosotros, que reclamamos la solidaridad y la cooperación internacional en nuestra lucha antiterrorista, pongamos alguna dificultad a lo que significa el compromiso de todos con la lucha contra el terrorismo? No tiene ningún sentido. A mí me parecen muy bien las medidas que ha decretado el Gobierno de los Estados Unidos sobre embargo de cuentas y de bienes de organizaciones vinculadas a la financiación del

terrorismo. Es una de las cosas que hay que plantear, pero ya les digo que el Gobierno español va a pedir que esas medidas sean aplicables a todas las organizaciones terroristas, y por supuesto también a la organización etarra que soportamos en España. ¡Faltaba más! Naturalmente que sí. **(Aplausos.)**

Nosotros tenemos una obligación política, una obligación moral de una solidaridad y de actuar en consecuencia. ¿Qué sentido tiene hablar —salvo expresar cosas que ya todos conocemos históricamente— de sumisiones, hablar de docilidades cuando estamos hablando nada menos que de las Naciones Unidas, nada menos que de la Alianza Atlántica y nada menos que de la Unión Europea? Es que no se puede estar a favor de las medidas que ha adoptado la Unión Europea y en contra de la política del Gobierno, porque la política del Gobierno está reflejada en las conclusiones de la Unión Europea. No se puede caer en esa incongruencia. Se podrá buscar toda la serie de artificios que se quieran presentar, pero no se puede presentar de esa manera. España tiene una relación bilateral con los Estados Unidos, a la que va a hacer honor y que va a cumplir con todas sus consecuencias y, evidentemente, si Europa está a la altura de sus responsabilidades, se puede decir que España también lo ha estado y también lo estará. Por lo tanto nuestro apoyo es un apoyo claro, es un apoyo terminante, en el marco de lo que significa la lucha general contra el terrorismo, en el marco de lo que significa el compromiso bilateral entre Estados Unidos y España y en el marco de lo que significan nuestros compromisos en la Alianza Atlántica y en la Unión Europea. Es un compromiso completo, señorías. Naturalmente yo asumo el compromiso y la responsabilidad de informar plenamente a la Cámara de cualquier novedad o variación que se pueda plantear al respecto.

Quiero decir que a la hora de valorar estas situaciones tenemos que saber que el establecer una coalición internacional, que tiene sus dificultades, exige también una gran voluntad y una gran determinación para mantenerla. Sabemos muy bien en España que la lucha contra el terrorismo requiere enorme tenacidad, enorme paciencia, enorme perseverancia y que a veces es necesario saber aguantar momentos muy duros, porque evidentemente de lo que se trata es de dar respuestas inteligentes y eficaces que sean útiles para el fin pretendido de la erradicación del terrorismo. Lo sabemos muy bien, y como sabemos muy bien esto hemos hablado siempre de que hay que articular respuestas que sean inteligentes y que sean eficaces, que no pueden consistir en respuestas indiscriminadas. Cuando se está construyendo esa coalición internacional, cuando se está sumando a ella la mayor parte de los países del mundo, cuando se está evidentemente conteniendo lo que puede ser la primera reacción de actuar rápidamente, ¿es justo establecer críticas con el que está buscando la respuesta inteligente y eficaz y poner todos los medios

para acabar con las actuaciones de los terroristas, para acabar con las bases terroristas y para acabar con los instrumentos y la infraestructura que los terroristas tienen? Yo creo sinceramente que no. Como tampoco creo sinceramente que se puedan establecer desde ese punto de vista causas o explicaciones que puedan imputar la más mínima responsabilidad a las víctimas, ¡que sólo faltaba! Víctimas como se ha dicho desde esta tribuna y con razón —que yo también recordaba hace días— de distintos países, de distintas nacionalidades, de distintos credos, de distintas razas, de distintas procedencias, de distintas ideologías, miles de personas. Señorías, eso es lo que se trata de combatir. No tenemos que combatir otra cosa que no sea eso, pero sabemos que eso lo alimenta el fanatismo, lo alimenta el odio, lo alimenta la intolerancia. Si nosotros no somos capaces de defender nuestra sociedades nadie lo va a hacer y si nosotros no actuamos, tengan la seguridad SS.SS. de que los terroristas actuarán. Los que ya conocemos aquí y otros. Yo me felicito de la operación antiterrorista que ha tenido lugar hoy en España sobre seis terroristas vinculados al terrorismo islámico. Es muy importante que se sepa que estamos hablando de la posibilidad de un terrorismo que es capaz de manejar y utilizar armamento biológico o armamento químico y que no sabemos si tiene acceso o no a armamento nuclear y que está dispuesto a utilizar todos sus instrumentos contra nosotros. ¿O es que alguien piensa que un terrorista que tuviese acceso a ese tipo de armamento o de medios no los iba a utilizar? Claro que los iba a utilizar. De eso es de lo que se trata. Claro que a todos nos gustaría que no hubiese existido esta crisis, y claro que a todos nos gustaría resolverla por medios diplomáticos, y claro que a todos nos gustaría resolverla por medios civiles. Ahora, me gustaría mucho que alguien me explicase, sobre todo quien lo ha dicho, cómo se puede resolver esta crisis por medios civiles, buscar a los terroristas, detenerlos, aprehenderlos, ponerlos ante la justicia y condenarlos. ¿Cómo se puede hacer eso? Porque de lo que se está tratando no es sólo de hacer como digo una acción militar, sino de construir una doctrina internacional completa contra los terroristas y aplicarla y que, además, tenga un componente político y tenga un componente diplomático claro en torno al compromiso del mayor número de naciones posible. Eso es lo que se está haciendo. Eso es lo que tratamos de hacer. A eso es a lo que España sin duda va a contribuir y para lo que España va a ayudar.

Desde ese punto de vista repito, señorías, como he dicho antes, que la Unión Europea ha adoptado las medidas adecuadas. A mí me parece muy bien que todo el mundo esté de acuerdo con las medidas de la Unión Europea. Vamos a ver qué pasa con los hechos y si todo el mundo está de acuerdo. Ahora parece que esas medidas, según ha dicho algún portavoz, arrancan nada menos que de un acuerdo de 1987. Aquí, quiero decir en nuestro país, hay algunas personas que se suben y

bajan de los acuerdos con una facilidad que es notable y notoria. Remontarse al año 1987 para justificar la orden de detención europea es bastante notable, y me parece estupendo. Vamos a ver qué es lo que pasa cuando se haga la lista de las organizaciones que apoyan el terrorismo en Europa. Vamos a ver qué es lo que pasa cuando se proceda contra ellas. Vamos a ver qué es lo que pasa cuando se consiga localizar y anular los instrumentos de financiación de esas organizaciones. Vamos a ver si todos los que dicen que están de acuerdo, están de acuerdo. Yo puedo garantizar que estoy de acuerdo con todas sus consecuencias y con un objetivo muy claro: que en Europa y especialmente en España el terrorismo desaparezca también con todas sus consecuencias. Ese es mi objetivo. **(Aplausos.)** Vamos a ver si es posible mantener eso en el tiempo, porque se ha dejado deslizar por aquí y es verdad, pero es verdad y hay que tener cuidado por otras razones, no por las que yo creo se dejaban deslizar, que hay momentos emocionales muy fuertes que incitan a la solidaridad de todo el mundo y luego vienen los momentos más fríos o de la responsabilidad y ahí es donde hay que estar. Por eso la lucha contra el terrorismo es tan difícil y por eso hace falta tanta paciencia y tanta tenacidad. ¿Qué se nos está diciendo, que ya vendrán los tiempos en que todo el mundo quiera, si se me permite la expresión, escaquearse de sus responsabilidades? Pues yo digo que no busquen al Gobierno español en ese punto. Ahí no van a encontrar al Gobierno de España. Sí le van a encontrar en lo que significa incentivar las responsabilidades de todos en Europa y fuera de Europa para que esto pueda ser una realidad. Si además de eso conseguimos que el espacio de libertad, seguridad y justicia en Europa sea una realidad, bienvenido sea; y que superemos el procedimiento de extradición y que un criminal perseguido por la justicia de cualquier país sea entregado a ese país, y pueda ser puesto ante la justicia de ese país y que, naturalmente, las normas de nuestro Estado de derecho sean respetadas con la legislación internacional y la legislación europea. Vamos a ver cuánto tiempo tardo en escuchar otros discursos o algunas justificaciones, señorías.

En cuarto lugar, la posición de España en relación con lo que significa nuestra pertenencia y nuestra responsabilidad en el ámbito de la Alianza Atlántica es clara y terminante. Estamos en la Alianza Atlántica con las mismas obligaciones y responsabilidades que los demás. Por tanto nos comportamos como tales, no de ninguna manera singular, no de ninguna manera especial. Todos los países de la Alianza Atlántica y todos los países de la Unión Europea, en general todos los países que puedan demostrar inteligencia, tienen que extraer consecuencias de esta situación. Me he referido a algunas de esas consecuencias, que evidentemente se dan en el ámbito de la cooperación internacional, pero es que no solamente estamos hablando de cooperación internacional. Estamos hablando de cooperación inter-

nacional y de acción concertada, que es un paso más. No estamos hablando de cooperación internacional en virtud de lo cual luego todo el mundo actúa. No, estamos hablando de actuar conjuntamente también, con reglas comunes y con legalidad común. Lo que quiero decir a ese respecto es que haremos muy bien en revisar nuestros objetivos y revisar y fortalecer nuestro servicio de inteligencia. Claro que sí y haremos muy bien en replantear objetivos estratégicos para nuestras Fuerzas Armadas porque lo tiene que hacer todo el mundo, lo va a hacer todo el mundo, lo tiene que hacer España también y, naturalmente, para asumir nuestras responsabilidades también lo vamos a hacer. Desde un punto de vista si se quiere no vinculado a un plan de acción o a una lucha específica contra el terror, sino desde un punto de vista político, nosotros nos hemos manifestado también absolutamente partidarios, y está escrito en la declaración europea, de asociar a esa coalición a los países árabes moderados que se sitúen contra el terrorismo. Me parece que ha sido el señor Rodríguez Zapatero, al que agradezco su apoyo, el que ha pedido un gesto con determinadas confesiones, especialmente, con las musulmanas. No hay mejor gesto que los hechos y no hay mejor hecho que el que el presidente del Gobierno español sea el primer jefe de un Gobierno europeo que haya estado en un país de religión musulmana, como Túnez, el lunes pasado. Eso es un hecho. ¿Qué sentido tiene eso? Tiene el sentido que estamos buscando. No obstante, en este momento todos los gestos que se quieran pero todos los hechos que se quieran, porque ningún hecho y ningún gesto es más relevante que estar justamente demostrando lo que es la capacidad de solidaridad, la capacidad de convivencia, la capacidad de entendimiento entre un país como España y un país como Túnez, socio, aliado, de religión musulmana. De eso se trata, más allá de los gestos, más allá de los hechos. También quiero decir que me he manifestado claramente desde el comienzo a favor del relanzamiento del proceso de paz en Oriente Medio, no voy a insistir en ese punto. España está históricamente comprometida con este proceso, vamos a seguir insistiendo en ese proceso y vamos a procurar con todos nuestros medios y con todas nuestras fuerzas, también en este momento, para ver si se puede encauzar una situación cuyas circunstancias bien conocemos especialmente.

Desde otro punto de vista, señorías, España ha sido también impulsora del proceso de Barcelona, impulsora de una política de un diálogo euromediterráneo, bien concebido, bien definido, que ha tenido luego distintas alteraciones —algún portavoz parlamentario se ha referido a ellas—, que se ha visto contaminado por distintas situaciones y que evidentemente ha sufrido también y ha padecido lo que ha sido la definición de otras prioridades europeas hacia el este de Europa. Pues bien, no solamente es la decisión española de impulsar el proceso de Barcelona, es que las circunstancias de este

momento vuelven a hacer de la seguridad mediterránea y del diálogo mediterráneo uno de los elementos y uno de los focos principales de atención, y por lo tanto de acción política, para todos y especialmente también para España, que en eso puede tener una actuación importante y relevante, como yo creo que ya ha empezado a hacer con toda sus consecuencias.

Desde el punto de vista de lo que significa la situación económica no quiero insistir en ello. Simplemente me remitiré a lo que significan los compromisos del Consejo Europeo en torno al Pacto de Estabilidad. La Unión Europea y en particular España tienen fundamentos económicos sólidos para abordar una situación de dificultad como la que estamos soportando. Es una doble situación de dificultad, la de desaceleración económica y la de las consecuencias de la actual crisis. Sin embargo, tenemos una economía lo suficientemente saneada para hacer frente a ello, y lo que hace falta en mi opinión es no adoptar ninguna medida que la pueda torcer. Si en esta situación España es de todos los países industrializados el país que más crece no es por casualidad, es porque nuestra economía tiene unos fundamentos para que seamos el país que más crece y, a ese respecto, son relevantes e importantes también las orientaciones y las conclusiones establecidas por la Unión Europea.

Por último, me quiero referir a las acciones de contenido humanitario. Vamos a ir afrontando las situaciones en la medida de nuestras posibilidades, también con todas sus consecuencias y sin desbordar las cosas. Hay una situación de dificultad para millones de refugiados afganos. Se han dado las instrucciones para poner en marcha planes de ayuda españoles, que naturalmente deseamos coordinar con planes de ayuda internacionales, y se han hecho operaciones a la solidaridad sobre las que antes he omitido un dato que es importante. Quiero que la Cámara y la opinión pública española conozcan que cuando se habla de solidaridad y esfuerzos, por ejemplo, en la condonación de deuda con países pobres, la deuda condonada por España representa casi el 5 por ciento de la deuda condonada a los países pobres en el mundo, representa un esfuerzo de más de 1.500 millones de dólares, y ese es un esfuerzo muy importante para la sociedad española, muy relevante para la sociedad española. A mí me gustaría que fuese de 5.000, claro que me gustaría, pero ese esfuerzo de cara a lo que significa el peso internacional en la economía española y la situación política de España es sin duda una contribución muy importante y muy relevante.

Por lo demás, señorías, ratifico mi compromiso de diálogo con los grupos políticos y de diálogo naturalmente en esta Cámara para buscar el mayor consenso. Lo haremos en estos temas y en otros, también en lo que signifiquen las prioridades de la presidencia española de la Unión Europea, pero para esa explicación, señor Rodríguez Zapatero, no me fiaré de los preceden-

tes, porque si me fíase de los precedentes, ello me llevaría a finales del mes de diciembre o primeros de enero y estoy seguro de que a S.S. no le gustaría esa fecha. No es que yo vaya a celebrar la comparecencia en el momento en que a S.S. le guste, la voy a hacer muy anticipadamente a lo que es el uso y la costumbre de los países de la Unión Europea al respecto, pero sin tener en cuenta los precedentes. El último precedente, señoría, es el segundo semestre de 1995 y la comparecencia se celebró el 4 de julio de 1995. Le quiero anunciar que la haré antes, ya hay una solicitud de comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores y afortunadamente lo que es importante es que los trabajos están terminados.

Señorías, debe estar claro cuál es el consenso existente en esta Cámara, cuáles son las posibilidades de acción que tenemos, cuáles son las responsabilidades que tenemos y cuáles son las obligaciones de España en esta etapa. El Gobierno, y agradezco el apoyo de la mayor parte de esta Cámara, está dispuesto a asumir estas responsabilidades y estas obligaciones con todas sus consecuencias y con una obligación: que el terrorismo deje de existir.

Gracias, señorías. **(Aplausos.—El señor Llamazares Trigo pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARE TRIGO**: Por alusiones. Ha dedicado buena parte de su intervención...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares, este debate está ordenado en función del artículo 203, que prevé que tras la intervención del presidente del Gobierno no hay turno de réplica. Así quedó puesto de manifiesto en la Junta de Portavoces.

En cuanto a las alusiones lo que dice el Reglamento es cuando se hagan juicios de valor, y le quiero decir que esta presidencia no entiende que haya habido ningún juicio de valor en lo expuesto por el señor presidente del Gobierno en su intervención.

## **PREGUNTAS.**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SE RATIFICA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN SUS MANIFESTACIONES DEL PASADO DÍA 19 EN RELACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA? (Número de expediente 180/000862.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, las dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta número 13, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, la intención de la pregunta era intentar que se produjera por su parte una rectificación de unas manifestaciones que ha hecho hace unos días sobre la comunidad universitaria. Hoy le quiero exigir dos rectificaciones. Voy con la más urgente, que es la relativa a un documento que ha presentado el Ministerio de Educación como consecuencia del centenario, del aniversario de lo que es el Ministerio de Instrucción Pública y en el cual se vierten afirmaciones estética y éticamente inaceptables desde una publicación oficial, sobre un periodo de gobierno, de un Gobierno de España. En fin, yo le puedo decir que ni el señor Arenas las haría por el tono que contiene y fíjese que eso ya marca lo que representa. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Le pido, por tanto, que ordene la retirada de esa publicación oficial por un respeto a la historia y por un respeto a lo que ha de ser la actividad pública.

En relación con la primera intención y lo que es el contenido de la pregunta, quiero saber si se ratifica en sus manifestaciones sobre la comunidad universitaria.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

En cualquier caso quiero recordarle que, según el Reglamento, sólo está obligado a contestar la pregunta formulada y que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Me ratifico plenamente, señoría, en que el sistema educativo español necesita reformas importantes. Me ratifico plenamente en que éstas tienen que trascender intereses parciales o intereses corporativos y me ratifico en que esas reformas tienen que ser útiles para la mejora de la calidad en el sistema educativo de nuestro país. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señor Aznar, creo que se puede tener cualquier pensamiento ideológico y hay que respetarlo. Yo sé que usted tiene alergia a lo que suena a progreso o a progresista. **(Risas.—Rumores.)** Incluso se ha permitido el lujo desde su pensamiento de calificar de trasnochado lo que representa un pensamiento progresista y democrático que ha impulsado hace veinticinco años a que tengamos en España la generación de jóvenes mejor formada de la historia, la mejor

universidad de la historia, los mejores investigadores de la historia y la potencialidad de tener una empresa de pensamiento que es la clave para nuestro futuro.

Señor Aznar, no hay que cambiar a los rectores, que han sido elegidos democráticamente, hay que respetar a la comunidad universitaria; lo que hay que cambiar es su política carca y retrógrada en materia de educación, que eso es lo que es. La universidad española, la sociedad española no necesitan que les den lecciones de cómo controlar a los universitarios; necesita el mismo gasto educativo por alumno y el mismo número de... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, me atengo a lo que he dicho, no a cualesquiera otras circunstancias. Está a su disposición la transcripción entera de lo que he dicho, el discurso al que usted hace referencia, cuya lectura le recomiendo porque es bastante bueno, dicho sea de paso. **(Risas.)** No voy a contestar a lo que alguien ha dicho o a lo que alguien haya podido interpretar o a interpretaciones estrictamente parciales. Mi interés es que haya un debate lo más abierto posible en España. Por eso nosotros no vamos a hacer como se hizo con la Ley de Reforma Universitaria, que se aprobó en agosto de 1983, con todo el mundo de vacaciones **(Aplausos.)**, no lo vamos a hacer.

En ese debate habrá opiniones a favor y en contra, señoría, pero lo que es necesario cuando se habla de progreso es el debate. Por cierto, algunas veces S.S. utiliza unas expresiones de lo que se puede llamar progresismo un poco trasnochadas, porque el progreso se demuestra con los hechos. Creo que la universidad española, que ha tenido unas gigantescas transformaciones a lo largo de los últimos veinte años, necesita cambios, necesita reformas. ¿O es que no necesitamos mejorar la calidad del profesorado? ¿O es que no necesitamos incrementar la movilidad? ¿O es que no necesitamos mejorar el acceso, por ejemplo, a las cátedras? ¿O es que no necesitamos terminar con la endogamia? ¿O es que no necesitamos extraer las consecuencias de lo que significa la caída de la población universitaria? ¿O es que no estamos dispuestos a hacer un esfuerzo por nuestra parte para tener mejores profesores, mejores estudiantes y mejores universitarios? ¿Es que no estamos dispuestos a hacer un esfuerzo por ello?

Señoría, esas no son descalificaciones globales ni ningún tipo de tópicos, ni tampoco ningún tipo de progresismo trasnochado. Si usted tiene una alternativa, plantéela. La nuestra está planteada y creemos que no se trata de defender intereses sectoriales ni intereses corporativos, sino que aquí hay que pensar, señoría, en

los intereses generales de España, que es a los que hace falta servir. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO A DÍA DE HOY SOBRE EL CASO GESCARTERA? (Número de expediente 180/000871.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, del diputado don Gaspar Llamazares Trigo. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ¿qué valoración hace su Gobierno del caso Gescartera?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): La valoración que hace el Gobierno, señoría, es de absoluto repudio a esa estafa y de deseo ferviente de que se conozcan y depuren todas las responsabilidades, lo cual me parece una novedad bastante apreciable en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ya es muy tarde para hablar de estafa. Esto ya no es una estafa de un muchacho de un barrio de Madrid, esto es caso de corrupción política. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En primer lugar, porque su concurso ha sido imprescindible para legitimar y dar credibilidad a Gescartera, y el concurso de su Gobierno ha sido necesario para que no fuera intervenida Gescartera y para que, por el contrario, fuera elevada de rango. Por tanto estamos ante un caso de corrupción política que le afecta, y le pido y le exijo responsabilidades, no como las pedía Maura pidiendo responsabilidades por haber nombrado mal y por haber mantenido a quien no tiene confianza en un cargo, sino que le pido responsabilidades ya en sus propias palabras de 19 de abril de 1994, cuando usted decía: ¿Qué es eso de que se verán las responsabilidades cuando se

tengan todos los datos? Cuando usted dice eso, es que no va a llevar una investigación hasta el final, es decir, que no va a hacer nada. Y decía usted, señor Aznar: Si quiere usted recuperar una parte del crédito perdido, haga lo único que la democracia exige en estas circunstancias: señale y cese a los responsables. Mientras no señale a otros, usted es el responsable, por su pasividad, por su tolerancia, con su obstrucción y con sus maniobras dilatorias, de crear el terreno propicio para la corrupción y para que esta se vigore.

Por último, señor Aznar, usted señalaba, y espero que su respuesta no sea así: No insulte a los españoles con excusa que ofenda su inteligencia, no caiga en la concepción patrimonial del poder, según la cual las dimisiones son derrotas políticas y no comportamientos éticos. Sea usted coherente, haga honor usted a su palabra. Veo que no hay aplausos del Grupo Popular, como en aquella ocasión. **(Rumores.)** Pero, señor Aznar, nosotros no vamos a concederle el beneficio de la duda ni el beneficio del olvido. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, en un Estado de derecho, cuando se tiene la sospecha de algún tipo de fraude o de estafa, las situaciones se ponen en conocimiento de los tribunales de justicia, para que investiguen y para que naturalmente actúen. Eso es lo que ha hecho la Administración española.

Me gustaría saber en qué ha encubierto o en qué ha impedido la acción de la justicia el Gobierno, salvo en facilitarla al máximo. Que no tiene nada que ver, señoría, con que haya una doctrina o hubiese una doctrina en este país que dijese que las responsabilidades políticas las determinaban los tribunales de justicia. No es así. Los tribunales de justicia determinan responsabilidades penales, o no las determinan; o civiles, o no las determinan; pero no determinan responsabilidades políticas. A eso es a lo que yo me refería en ese discurso al que usted... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías, ruego guarden silencio!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Eso es lo que ustedes han defendido durante mucho tiempo. En segundo lugar, en una democracia parlamentaria, las responsabilidades políticas se establecen en el Parlamento. Por eso se ha constituido una Comisión de investigación parlamentaria a los muy pocos días de conocerse ese hecho, señoría. Eso sí que es una novedad política en España, que no se constituían comisiones o tardaban dos o tres años en constituirse. **(Aplausos.)** ¡Claro que sí, señorías! Y, además de las responsabilidades judiciales y de las responsabi-

lidades parlamentarias, hay también, señorías, y no me lo negará, decisiones de personas que han puesto su cargo a disposición y que han dimitido como consecuencia de los hechos a los que usted se refiere. Pero no me venga usted diciendo que eso no es una gran estafa y que es un caso de corrupción política. Este asunto puede ocurrir y le ha ocurrido efectivamente a este Gobierno, pero decir que el Gobierno ha amparado, ha encubierto, ha organizado o es responsable de ese acto le digo sinceramente, señor Llamazares, que es mentir y que es calumniar, sencillamente. Porque no es verdad.

Gracias. (**Prolongados aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿NO CREE EL MINISTRO DE ECONOMÍA, A LA VISTA DE LO OCURRIDO CON EL CASO GESCARTERA, QUE EL PRESIDENTE Y CONSEJEROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES DEBEN SER NOMBRADOS POR EL PARLAMENTO? (Número de expediente 180/000863.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor vicepresidente segundo, la número 14, que formula el diputado don Jesús Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias.

Señor Rato, usted llevó al Gobierno al señor Giménez-Reyna como director de Cooperación con las haciendas territoriales y después director general de Tributos. A la señora Valiente la nombró directora general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, luego vocal de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y luego presidenta. Al señor Ramallo, vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aunque ahora no le da la mano. A la señora Gloria Hernández, consejera de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. A su jefe de gabinete, señor Roldán, consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Visto, señor Rato, este grave escándalo político-financiero, alguna responsabilidad política tendrá usted. Sobre todo, visto que se ha equivocado al elegir y al vigilar, ¿no cree que estos nombramientos deberíamos hacerlos por consenso entre todos en el Parlamento? (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
¡Señorías!  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

El Gobierno cree lo que dicen las leyes en vigor, que es su obligación, incluidas las leyes aprobadas por mayoría absoluta por el Partido Socialista, si siguen en vigor. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rato, en política la prudencia sin duda es una virtud, especialmente cuando hay decisiones que tienen que ver con la credibilidad y la estabilidad de los mercados financieros. Gescartera es un escándalo que ha dado lugar a acusaciones generalizadas de tráfico de influencias y uso abusivo de información privilegiada. Es necesario, señor ministro, que nos explique aquí qué estaban haciendo sus elegidos en la Comisión Nacional del Mercado de Valores respecto de un grupo plagado de amigos, de favores y de malos resultados. Nos tendrá que decir, señor Rato, si estamos ante un caso aislado o esto es una forma generalizada de actuar en los mercados financieros españoles. Señor Rato, las responsabilidades políticas son del Gobierno. Nosotros no se las vamos a pedir a la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se las vamos a pedir al Gobierno, que es quien tiene que responder aquí, que es además quien ha elegido a ambas autoridades. Señor Rato, sería importante que el Gobierno no hiciera suya aquella vieja y cínica máxima, según la cual la política práctica consiste en ignorar los hechos. Porque hay otra regla: cuando pasan cosas, hay responsabilidades.

Señorías, este no es mi guión, he ido a la hemeroteca, son palabras del señor Rato aquí en el año 1992. Le pido que diga si mantiene esa teoría de las responsabilidades políticas, porque si no lo hace tendremos un extraordinario ejemplo de doble moral, de cinismo, que hay que alejar y expulsar de la vida pública española. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, en el año 1992, cuando yo, en nombre de mi grupo, pedía una investigación sobre el tema de Ibercorp, usted votaba en contra. (**Aplausos.**) Y tuvo usted que perder la mayoría absoluta para que Convergència i Unió le obligara a aceptar esa Comisión. Pero ya llegamos tarde para saber la verdad sobre los

fondos reservados, que lo vamos a saber en los tribunales; hemos llegado tarde para saber la verdad de lo que pasó en Filesa; hemos llegado tarde para saber la verdad de lo que pasó en la Cruz Roja; hemos llegado tarde para saber la verdad de lo que pasó en la privatización de Rumasa. Señor Caldera, como aquí ya nos conocemos todos, S.S. no tiene ningún interés en las responsabilidades políticas, porque S.S. sigue encubriéndolas todas allí donde tiene que encubrirlas, que es en el Parlamento de Andalucía. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Perdón.  
¡Señorías, ruego guarden silencio!

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Su señoría lo que quiere es tener una oportunidad más de colocar ex ministros en puestos de instituciones. **(Varios señores diputados: Muy bien.)** Es un escándalo, señoría, que no podemos cerrar la elección del Tribunal Constitucional, ni del Tribunal de Cuentas, ni del Banco de España, ni del Consejo General del Poder Judicial, porque S.S. quiere que a todos los ex ministros con los que, por alguna razón, el señor Zapatero no se siente cómodo y se los quiere quitar de las listas, los coloquemos en los puestos institucionales. **(Rumores.)** Y S.S. tendrá que cambiar las leyes para que amplíemos ese número de negociaciones. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): No se conoce un caso en la negociación parlamentaria más escandaloso que este, señor Caldera, que usted protagoniza. Que encima me plantee que tengamos que poner la Comisión Nacional del Mercado de Valores al servicio de la estrategia de colocación de su grupo me parece excesivo. **(Varios señores diputados: Muy bien.)**

Las personas que el Gobierno del Partido Popular elige para los puestos le parecen las más adecuadas. Pero es que además tienen una característica que ninguna persona elegida por el Partido Socialista tiene y es que, cuando tienen que irse, se van rápido. **(Rumores.)** Por cierto, señoría, como hay un juicio de fondos reservados, me gustaría saber cuándo vamos a hablar de responsabilidades políticas de esta cuestión.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.—Rumores.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!—El señor Blanco López: ¡El BOE, el BOE!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ZOILA RIERA I BEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA 2001/37/CE, RELATIVA A LA FABRICACIÓN, PRESENTACIÓN Y VENTA DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO? (Número de expediente 180/000885.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta a la ministra de Sanidad y Consumo.

Pregunta de la diputada doña Zoila Riera i Ben, del Grupo Parlamentario Catalán.

Señora diputada.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el tabaco tiene gran influencia en la salud o, mejor dicho, en la poca o mala salud de muchas personas. Las enfermedades relacionadas con el tabaquismo son la causa de una de cada 10 muertes de adultos y de un tercio de las muertes por cáncer. La OMS nos alerta además de que, según sus previsiones, en 2030 las muertes causadas por el tabaco serán una de cada seis, y sus consecuencias serán especialmente alarmantes entre la población femenina, tanto adulta como adolescente.

A pesar de las evidencias científicas de que el tabaco mata, es una de las adicciones que crea mayor dependencia, entre otros motivos porque la industria tabaquera procura que los aditivos que contiene el tabaco propicien que la clientela persista. Por este motivo, nos parece especialmente importante la directiva aprobada por el Parlamento Europeo y por el Consejo relativa al contenido máximo de alquitrán, nicotina y monóxido de carbono de los cigarrillos, y a las advertencias sanitarias que deberán figurar en los paquetes de tabaco de manera bien visible.

Ahora le pregunto, señora ministra: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para dar cumplimiento a la Directiva mencionada, la 2001/37?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidente.

Señora diputada, sabe que comparto la preocupación que expresa usted hoy aquí y que la compartimos todos los miembros de la Comisión de Sanidad, aunque yo diría que es usted la representante más clara de esta batalla permanente contra el tabaco.

Esta directiva intenta entre otras cosas homogeneizar en todo el territorio de la Unión Europea las fórmulas adecuadas para que el etiquetado, las formulaciones que aparecen en el paquete de tabaco, sean iguales en

todos los países de la Unión Europea. Ha sido una directiva complicada y difícil de poner en marcha, pero por fin se ha convertido en parte del ordenamiento jurídico europeo. Los plazos son amplios y la voluntad del Gobierno de España es reducirlos lo más posible, de forma que empiecen a formar parte de nuestro ordenamiento interno cuanto antes, teniendo en cuenta las dificultades que se derivan de la directiva. Una de estas dificultades tiene que ver con el etiquetado de los paquetes de tabaco. Hay una serie de opciones diferentes que pueden aparecer en el paquete y hay que elegir las de una forma inteligente. Yo ya dije que para mí el lema de que el tabaco mata era el elegido y todos los responsables sanitarios estábamos de acuerdo en que debía ser así. Tendremos que analizar las fórmulas alternativas y elegir la mejor entre todas ellas. En cuanto a la lista de ingredientes, con plazo hasta el 31 de diciembre de 2002, es donde el Ministerio de Sanidad tiene más interés en que se ponga en marcha lo antes posible. Es necesario que los consumidores de tabaco conozcan a fondo el contenido de lo que están fumando.

De modo, señoría, que compartimos con usted la satisfacción por la aparición de la directiva y quiero garantizarle que haremos esto en el plazo más breve posible, contando lógicamente con el Consejo interterritorial, con las comunidades autónomas, con las corporaciones locales y, por supuesto, con los grupos parlamentarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, yo he leído la directiva al igual que habrán hecho la mayoría de los miembros de la Comisión de Sanidad. Por tanto, la primera parte de su respuesta me suena a algo ya sabido; ya conozco el contenido de la directiva. Yo le preguntaba por las acciones que piensa adoptar o impulsar la ministra para que la implementación de esta directiva en el territorio español sea rápida.

Comparto con usted, señora ministra, que ha sido un asunto complicado en Europa; estuvieron prácticamente un año negociando antes de llegar a un acuerdo, pero al final este ha sido posible. El consejero de Sanidad de Cataluña ha liderado muchas iniciativas al respecto para sensibilizar a la gente. Usted ha predicado con el ejemplo, ha dejado de fumar. La pido que, como ministra de Sanidad, lidere la posibilidad de que muchas personas del territorio de España se sientan motivadas para dejar de fumar, que tome iniciativas y que aplique políticas en concreto, porque la directiva es de mínimos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Riera.  
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidente.

Señora diputada, usted sabe como yo que, para que podamos tomar medidas complementarias, lo primero que tenemos que hacer es aprobar la directiva; si no, es imposible.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON GERMÀ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿ESTÁ SATISFECHO EL GOBIERNO CON SU ACTUACIÓN CONTRA EL FRAUDE FISCAL? (Número de expediente 180/000865.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Preguntas dirigidas al ministro de Hacienda.

Pregunta número 16, del diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor presidente, según estimaciones recientes de la Comisión Europea, España se halla a la cabeza de la Unión Europea en fraude fiscal y este ha crecido en los últimos tiempos.

Señor Montoro, ¿está satisfecho el Gobierno con su actuación contra el fraude fiscal?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Desconozco cuáles son esos datos de la Unión Europea a los que se refiere su señoría. Lo que sí sé es que realmente estamos avanzando año tras año en la corrección, en la lucha contra el fraude fiscal. Tenemos una Agencia Tributaria que está mejorando cada día, constituida por 30.000 funcionarios que están demostrando su eficacia en la lucha diaria contra el fraude fiscal.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor Montoro, consúltelos porque han salido hasta en la prensa.

Las estimaciones de la Unión Europea sobre economía sumergida son demoledoras y retratan el fracaso de su política en materia de cumplimiento de obligaciones tributarias. Ustedes han mostrado muy poco interés en combatir el fraude fiscal y ahora empezamos a entender algunas de las razones de ese escaso interés. El dietario de la señora Pilar Giménez-Reyna nos informaba de que en la primavera de 1999, le leo: Enrique

me llama; Pilar Valiente da un revés a David Vives; nos pide que aguantemos; no dar nombres de cheques portador, no somos la Agencia Tributaria. Enrique era en ese momento director general de Economía y al cabo de un año usted le hizo secretario de Estado de Hacienda. Es decir, ya era la Agencia Tributaria. Ahora entendemos mejor por qué su Gobierno ha mostrado escaso interés en el fraude fiscal.

Usted cometió un error grave al nombrar al señor Giménez-Reyna, porque su perfil, por ejemplo el de una persona sancionada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no era adecuado para el puesto. También cometió errores de supervisión, porque su actuación en la Secretaría de Estado de Hacienda es un ejemplo de colusión entre Gobierno regulador y regulado. En julio nos decía usted que los españoles debíamos estar agradecidos a la tarea y entrega del señor Giménez-Reyna; aún en agosto se dedicaba a elogiar su comportamiento y a considerar modélica su dimisión, aunque en septiembre nos informa de que en realidad no ha dimitido, sino que usted le ha removido. Señor Montoro, ¿sabe usted lo que dijo ayer el señor Giménez-Reyna en la Comisión de investigación en relación con su dimisión? Le transcribo: El ministro me pidió y me insistió en que continuase, pero yo no quería; al final convinimos en retrasar mi marcha una semana.

Hace unos años, muy pocos, ustedes teorizaban desde la oposición sobre responsabilidades políticas *in eligendo et in vigilando*. Mi latín no es bueno. Señor Montoro ¿ha cambiado usted de posición en las responsabilidades políticas respecto a la que mantenía en la oposición? Y si usted no ha cambiado de convicciones, ¿cuándo adecuará sus actuaciones a sus convicciones?

Gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Magnífico, señor Bel. Realmente soberbia intervención. Desde la economía sumergida a lo que es el objeto de una Comisión de investigación en el Parlamento. ¿Por qué no se espera usted a las conclusiones de la Comisión, señoría? ¿Qué respeto tiene usted a la comparecencia que hará este ministro de Hacienda en esa Comisión? ¿O es que pretende usted que adelantemos un debate importante como el que tenemos que tener en esa Comisión?

Señor Bel, desde el año 1996 al año 2000 hay 200.000 declarantes más en el Impuesto sobre sociedades; esto es luchar contra la economía sumergida. Desde el año 1996 al año 2000 hay 336.000 nuevos declarantes en el IVA; eso es luchar contra la economía sumergida. En el IRPF, señoría, sólo en el año 1999, el primer año de aplicación de la reforma tributaria que hizo el Gobierno del Partido Popular, hubo 700.000

nuevos declarantes; eso es luchar contra la economía sumergida y contra el fraude fiscal. Porque no hay Gobierno que promueva una reforma tributaria que no esté realmente comprometido en la lucha contra el fraude fiscal y ese Gobierno es el del Partido Popular, que se deja de alharacas, como hacían los Gobiernos anteriores, y lleva adelante una eficaz gestión tributaria, confiando siempre en la profesionalidad de esos 30.000 funcionarios que están en la Agencia Tributaria y que no se rigen por dictados políticos a la hora de aplicar nuestras leyes y nuestras leyes tributarias. Lo del dietario, señoría, está en la justicia y está siendo analizado. Iremos a la Comisión de investigación y con mucho gusto atenderé sus preguntas allí. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO TOMAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA? (Número de expediente 180/000866.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 17, de la diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Señor Montoro, ya siento que tenga usted así la garganta por los malos tragos.

Además de las PNL que presenta su grupo parlamentario instando al Gobierno a poner teléfonos y a poner ordenadores nuevos, ¿qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno para mejorar el funcionamiento de la Agencia Tributaria?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco su interés por mi garganta, que es el mío propio y cuyo estado no se debe a los malos tragos sino a los cambios de tiempo. Realmente disfruto de una excelente salud aunque hoy esté disminuido en mi voz.

Las actuaciones del Gobierno por seguir mejorando la Agencia Tributaria son constantes, la última es la reorganización de los servicios centrales de Inspección de la Agencia Tributaria prevista en las órdenes de 29 y 30 de junio del año 2001, en las que se potencia la coordinación de los esfuerzos realizados por las diversas unidades dedicadas a control tributario y se desarrollan las actuaciones que implican un control integral de la

situación tributaria de determinados contribuyentes, aquellos donde radica el mayor riesgo de fraude fiscal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Efectivamente, señor ministro, los tiempos cambian, pero lo que le quiero decir es que usted es el responsable del buen funcionamiento de la Agencia Tributaria y la verdad es que, como ha dicho mi compañero y a pesar de esas cifras que da usted —y, por cierto, no vienen a la Comisión de Economía; peor que el señor Costa—, el fraude fiscal, ni en este ni en el anterior Gobierno del señor Aznar, ha sido uno de los objetivos. Por tanto, en fraude fiscal, señor Montoro, nada de nada. Pero es que, además, sus incumplimientos en materia legislativa son inmensos, son escandalosos. En la Ley del IRPF, en el año 1998, y en la ley de acompañamiento de ese mismo año usted prometía —usted, o su grupo, o su Gobierno— que se iba a hacer el estatuto orgánico de la Agencia Tributaria. Señor Montoro, seguimos esperando. En ese mismo año 1998, en la ley de acompañamiento también se dijo que había un plazo de seis meses para la creación del cuerpo técnico de gestión de la hacienda pública. Seguimos esperando y hemos presentado una proposición no de ley.

¿Sabe cuál es su gran error? Su gran error, señor Montoro, es una vez más la política de nombramientos. Sí, porque da la casualidad de que en cinco años ha habido cuatro directores de la Agencia Tributaria; en cinco años ha habido cuatro directores de inspección. Por cierto, ¿qué pasa ahora con la dirección general de Inspección de Tributos que sigue vacante? Si nos pasamos al tema de los secretarios de Estado, todavía es peor. Está el caso del señor Giménez-Reyna, que ha presentado su dimisión y que, por cierto, está imputado en un gran escándalo, en el escándalo Gescartera. Y ayer, como le ha dicho mi compañero, dijo que usted efectivamente le había nombrado pero que usted no le había cesado. Vigile al siguiente secretario de Estado, señor Montoro. No voy a usar una coletilla muy conocida en esta Cámara, pero, como mi compañero, sí le quiero decir, señor Montoro: Piense cuál es su responsabilidad política. Estamos esperando.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Mendizábal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora diputada, no está vacante la dirección general de Inspección; está ocupada por la misma persona que la lleva ocupando desde hace años. Está usted mal informada. La que está vacante es la dirección general de Tributos, señorita. Es una pequeña confu-

sión, pero es una exhibición del conocimiento que tiene usted sobre la organización del Ministerio de Hacienda y de las direcciones generales del Ministerio de Hacienda.

Le voy a dar datos. Es que a ustedes no les gustan los datos y yo lo siento, señoritas, pero tengo datos. La deuda liquidada, la deuda comprobada por el inspector jefe, que se convierte en la deuda a pagar por el contribuyente y que incluye cuota, intereses y sanción, se ha incrementado en 393.846 millones de pesetas entre los años 1998 y 2000, un 36,3 por ciento más. Eso significa elevar esa cifra hasta 1,47 billones de pesetas, señorita. Si eso no es luchar contra el fraude fiscal, dígame usted cuál es el dato de lucha contra el fraude fiscal. Este año 2001, señorita, este año en el que usted ve al Ministerio de Hacienda inerte ante ciertos acontecimientos, durante el primer cuatrimestre los resultados de control han crecido un 58,9 por ciento; desde los 413.000 millones de pesetas en el mismo período del año 1999 hasta los 657.000 que llevamos registrados este año. Señorita, eso es lucha, lucha contra el fraude fiscal, lucha contra el tráfico de estupefacientes, lucha contra el contrabando y lucha contra el blanqueo de capitales.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002? (Número de expediente 180/000874.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 24, que realiza el diputado don Rafael Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Hacienda, esta mañana se ha producido el que ya viene siendo tradicional encuentro del ministro de Hacienda en esta Cámara para la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene. Lo cierto es que se ha producido con algunas novedades, porque, como ha dicho la señora Mendizábal, los tiempos han cambiado. ¡Y bien que han cambiado! **(La señora Mendizábal Gorostiaga: Para mal.)** Novedades. Por ejemplo, el soporte mecánico en que los traían los modernos ministros socialistas parece que ha variado. Ya no es una furgoneta llena de legajos sino que son unos cuantos CD-Rom, en los que se soportan magnéticamente los presupuestos del Estado. No son unos presupuestos cargados de déficit y

de incertidumbre para las finanzas de nuestro país sino más bien todo lo contrario, son unos presupuestos que presenta de nuevo el Gobierno de España en situación de equilibrio, con la confianza que eso reporta a la economía de nuestro país. Además, señorías, son unos presupuestos presentados en euros; por primera vez en nuestros Presupuestos Generales del Estado las pesetas pasan a formar parte de la historia. ¡Cualquiera iba a decir hace cinco años que España iba a poder presentar ante esta Cámara un presupuesto en euros! Pero lo cierto y verdad es que esto es así. Estas son novedades importantes y son novedades venturosas. También hay alguna novedad con respecto a la presentación de estos presupuestos que en los anteriores no se daba y es que, señor ministro, es que el mundo experimenta en estos días una gran incertidumbre en el plano económico y en el plano político en torno a las consecuencias de todo tipo que puedan tener los terribles atentados del 11 de septiembre.

Son muchas las cuestiones que influyen en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. Por eso nuestra pregunta, señor ministro, es: ¿Cuáles son los objetivos de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Cámara.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Como S.S. ha destacado correctamente, esta misma mañana hemos tenido ocasión de traer a las Cortes los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. Efectivamente son unos presupuestos que en primer lugar serán los primeros presupuestos del euro, lo cual es un hecho histórico porque realmente concretan que España es miembro del euro y que España es el país del euro que más beneficio está obteniendo de la fundación del euro. En segundo lugar, estos son unos presupuestos en equilibrio, lo cual significa que vuelven a aportar estabilidad económica, estabilidad presupuestaria, en un momento delicado de la situación de la economía mundial y de la economía europea de nuestro entorno. Por tanto, estos son los presupuestos en los que mantenemos un esfuerzo inversor en los últimos años, con un crecimiento del orden del 10 por ciento, en los que las políticas de investigación, desarrollo e innovación se incrementan un 7,6 por ciento, en los que las políticas sociales disponen cada vez de mayores recursos y donde se promueve de nuevo el saneamiento de la Seguridad Social, del sistema público de pensiones; son realmente unos presupuestos que trazan un puente para que España pueda sortear las dificultades económicas del presente y pueda enlazar con la recuperación económica mundial que anuncian los organismos internacionales para la segunda mitad del año 2002. Son los presupuestos,

señoría, que se corresponden con el momento económico, con el momento político que vive el país y con las prioridades políticas, con las prioridades sociales que realmente tiene la España del siglo XXI, que no coinciden exactamente con las que muchas veces las señorías que ocupan los bancos de la oposición quieren marcar a este Gobierno. Los presupuestos atienden realmente a esa demanda social, a la modernización de España y a los compromisos derivados de la pertenencia de España al euro.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO MARÍN IZQUIERDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL? (Número de expediente 180/000878.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Preguntas dirigidas a la ministra de Educación, Cultura y Deporte.

Pregunta número 28, del diputado don José Ignacio Marín.

El señor **MARÍN IZQUIERDO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra de Educación, Cultura y Deporte, la catalogación, conservación y recuperación del patrimonio industrial era en España una asignatura pendiente hasta hace poco tiempo. No cabe duda de que la actividad industrial ha generado y genera elementos que pasan a considerarse parte de nuestro acervo cultural, bien como elementos aislados o como conjunto, incluso paisajes industriales. La arquitectura, estructuras y maquinaria industrial resultan imprescindibles para comprender la evolución de los últimos siglos y se convierten en memoria histórica diferencial, según su época, sector de actividad y territorio donde se llevó a cabo.

Su ministerio, consciente de la necesidad de protección y consolidación de este patrimonio, que por su propia especificidad, por cierto, presenta un rápido deterioro y corre riesgos de desaparición, y dentro del contexto de la campaña promovida por el Consejo de Europa «Europa, un patrimonio común», inició el pasado año la elaboración de un programa de ámbito estatal a través del Instituto del patrimonio histórico y en colaboración con las comunidades autónomas. Posteriormente, el Consejo del patrimonio histórico, celebrado en abril del presente año en Úbeda y Baeza, aprobó un documento base para el desarrollo del Plan del patrimonio industrial. Por ello, y a la vista de estos datos, nuestro grupo parlamentario desearía conocer de forma

más detallada cuáles son las medidas que tiene previstas el Gobierno para la conservación del patrimonio industrial.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Marín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, desde el año 2000 está en marcha un Plan de patrimonio industrial de ámbito estatal, gestionado por el ministerio, cuya razón de ser se encuentra en la naturaleza misma de este patrimonio como testimonio fundamental para comprender y documentar un período clave de nuestra historia. Su principal objetivo, señoría, es articular las bases de su protección y conservación, ya que se trata de un patrimonio en rápida transformación y deterioro que está expuesto a desaparecer.

La necesidad de realizar un Plan de patrimonio industrial y las primeras bases de su instrumentación fueron presentadas a finales del año 2000 al Consejo del patrimonio histórico español como órgano colegiado que reúne a todas las comunidades autónomas. Esta iniciativa, que fue muy bien acogida por todas ellas, determinó que se decidiera crear una comisión delegada para estudiar la viabilidad de dicho plan. Dicha comisión trabajó durante los primeros meses de este año y preparó un documento que marca las líneas maestras para el desarrollo del plan, que fue aprobado por el Consejo del patrimonio en el mes de abril. En este documento, que está a disposición de S.S., queda patente la voluntad de la Administración central y de las administraciones autonómicas para acometer la conservación del patrimonio industrial e instrumentar las medidas que lo hagan posible, incluyendo el uso de futuros conjuntos de edificios y elementos industriales en la convicción de que se trata de un patrimonio que puede convertirse en factor de desarrollo local, tanto cultural como económicamente.

En la actualidad, las comunidades autónomas están elaborando un catálogo de bienes industriales susceptibles de intervenciones prioritarias que serán abordadas en el año 2002.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ COLABORACIÓN TIENE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CON LOS MUSEOS DE PREHISTORIA? (Número de expediente 180/000879.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 29, de don Ricardo Bueno.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, mi pregunta va relacionada con los museos de prehistoria, museos que obviamente tenemos que recordar que hace no muchos años eran unos establecimientos un tanto de espaldas a la sociedad, donde disfrutaban tanto descubridores como arqueólogos o estudiosos. Allí se mantenían instrumentos, restos, piezas y demás. Pero permítame que haga una referencia concreta, por mi condición de diputado de Cantabria, a Altamira y luego otra menor a Atapuerca.

Altamira, que después de su descubrimiento pasa a ser museo en el año 1924, sin embargo, se mantiene en una situación un tanto precaria en cuanto a la posibilidad de acceso, a la posibilidad de visitas; pasa unos años difíciles del 1970 a 1980, incluso con un cierre al público de la cueva, y en 1985 es declarado patrimonio de la humanidad. En julio de 2001 es inaugurada la nueva sede del museo de Altamira con una reproducción de la cueva.

Paso a hablar un segundo de Atapuerca y luego cerramos el tema de los museos con la pregunta que le quiero hacer a este respecto. Atapuerca, que es un tema que no es moderno en cuanto a su descubrimiento, ha pasado también de puntillas durante muchos años hasta que definitivamente, y a partir de un impulso en 1978, en 1990 los grandes descubrimientos nos llevan a la situación actual con una gran exposición. Atapuerca también es declarado patrimonio de la humanidad en el año 2000.

De ahí pasamos a unos museos que yo me atrevería de decir que son para todos; museos en el sentido universal de la cultura y museos con todos los medios que hoy nos proporcionan. En una palabra: museos donde el patrimonio de la humanidad es una realidad hoy.

Señor ministro, por todo lo anterior, le formulo mi pregunta: ¿Qué colaboración tiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con los museos de prehistoria?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Bueno.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señor presidente, señorías, por lo que se refiere al Museo y Centro Nacional de Investigación de Altamira, en primer lugar, me gustaría señalar que se trata de un museo estatal que ha estado inmerso, como sabe, durante los últimos años en la construcción de una nueva sede y en la renovación de sus contenidos.

El ministerio ha colaborado a través de dos vías fundamentalmente: por un lado, directamente, aportando casi 965 millones de pesetas entre 1997 y el año 2001, y por otro lado, indirectamente, a través del consorcio para Altamira, órgano de gestión creado expresamente para la realización del proyecto e integrado por la Diputación regional de Cantabria, el Ayuntamiento de Santillana del Mar, la Fundación Marcelino Botín y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el cual aportó 277 millones de pesetas entre 1998 y el año 2000.

En cuanto al futuro museo de Atapuerca, debo señalar que su proyecto y realización es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si bien este ministerio está siempre abierto a la colaboración técnica en materia de museos, como no puede ser de otra manera.

Por otra parte, el ministerio colaboró activamente en que el yacimiento de Atapuerca fuera declarado por la UNESCO patrimonio de la humanidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON XAVIER SABATÉ IBARZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿HA INVESTIGADO EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SI EXISTEN PROBLEMAS EN LAS OFICINAS PROVINCIALES DE TRABAJO EN LA TRAMITACIÓN DE PERMISOS DE LOS INMIGRANTES? (Número de expediente 180/000867.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Preguntas dirigidas al ministro de Administraciones Públicas. Pregunta número 18, que realiza el diputado don Xavier Sabaté.

El señor **SABATÉ IBARZ**: Gracias, señor presidente.

Hace dos semanas, en este mismo Pleno, solicitamos al Gobierno que tranquilizara a la opinión pública respecto a la regularización de inmigrantes, que es uno de los temas —lo dicen todas las encuestas— que preocupan más a los ciudadanos. Nos referíamos entonces al caso que se está investigando judicialmente en Tarragona, y su respuesta, señor ministro, no nos aportó ninguna novedad. De ahí la pregunta: ¿Ha investigado el Ministerio de Trabajo si existen problemas en las oficinas provinciales en la tramitación de permisos de los inmigrantes?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sabaté.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señor presidente.

No. En esa pregunta concreta ni le aporté ninguna novedad ni se la puedo aportar. Es un tema abierto judicialmente. Estaba entonces bajo el secreto del sumario, ahora se ha levantado el secreto del sumario. Sólo le puedo decir que el ministerio, la delegación, las oficinas de trabajo colaborarán y, luego, cuando se sustancie el procedimiento, actuaremos en consecuencia administrativamente, si procede. Sí le puedo decir, con carácter general, que son temas que nos preocupan y la Administración y este ministerio han hecho mucho para corregirlos y, luego, si quiere, se lo explico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Sabaté.

El señor **SABATÉ IBARZ**: Pues le agradecería que nos lo explicara, señor ministro, porque por lo menos la primera parte de su respuesta tampoco hoy nos ha satisfecho.

Señor ministro, la semana pasada se han celebrado las fiestas patronales en Tarragona, y todos los grupos folclóricos de la ciudad, que representan los llamados balls parlats, bailes hablados, han tomado este tema como estrella para ironizar y mofarse del Gobierno del cual usted forma parte. Quizá eso no le preocupe, pero lo que está en entredicho es la credibilidad de la Administración del Estado, y nosotros le solicitamos, una vez más, que el servicio de inspección del Ministerio de Trabajo, que es muy eficiente y que acude con presteza cuando se detecta algún problema, lo haga también en esta ocasión y que empiece una investigación para dos cosas fundamentalmente: para salvaguardar la profesionalidad de los funcionarios, que no ponemos en duda, y para corregir, si las hubiera, las desviaciones de poder que ahora la justicia presume y está investigando.

Señor ministro, durante los últimos meses, sindicatos y ayuntamientos han apuntado numerosos problemas y han utilizado calificativos como arbitrariedad. O si quiere un caso más chocante que también tengo en mis manos, han tenido que desmentir que en su municipio exista una empresa con 23 trabajadores en situación ilegal, como se había anunciado desde la subdelegación del Gobierno.

Señor ministro, los problemas en los permisos de inmigrantes, por lo que me dicen mis compañeros de grupo, se dan también en otras muchas provincias, porque la reglamentación actual da lugar a la discrecionalidad y permisos que, en principio, son informados negativamente, son aprobados luego sin que se sepa muy bien a qué es debido. Esa discrecionalidad puede acabar convirtiéndose en mercadeo y en abuso de poder.

Le pedimos, señor ministro, antes de que sea demasiado tarde, que se abra esa investigación para garantizar la total transparencia y ecuanimidad, y que no tengamos que esperar a la comparecencia del subsecretario de Trabajo, que ya hemos solicitado, para que la opinión pública tenga esas garantías.

Por cierto, señor ministro, ¿cuándo van a nombrar ustedes al subdelegado de Trabajo en Tarragona? Llevamos un mes sin él. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sabaté.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Empezando por Tarragona, le diré que no podemos hacer esa inspección, como le vuelvo a decir, porque hay abierto un proceso judicial. Vamos a nombrar el sustituto. El 1 de octubre aparecerá la convocatoria. Como usted sabe, se trata de un funcionario del grupo A y puede presentarse cualquiera, y después de 15 días se sustanciará la convocatoria.

En cuanto al carácter general de su pregunta, vuelvo a decirle que la inspección está actuando continuamente y estamos actuando porque somos conscientes de que este es un problema muy grande que tenemos en muchas provincias y que tenemos que afrontarlo con los medios que tenemos y muchos más. Hemos aumentado en 332 las personas que se están ocupando de los temas de inmigración en las delegaciones del Gobierno, de las cuales 225 son interinas. El esfuerzo de formación que está haciendo el ministerio a través de la Administración pública tiene como prioridad las oficinas de extranjería. Hemos creado programas nuevos, con una inversión notable, de cientos de millones y de informáticos que permiten conectar las comisarias con las propias oficinas y que han dado un salto enorme para facilitar la situación. Estamos aplicando unos criterios racionales y lógicos en ese aspecto que usted llama de discrecionalidad para cumplir con la ley. Por lo tanto se está cumpliendo la ley y cada vez se está actuando mejor en las oficinas de extranjería.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿TIENE INTENCIÓN EL SEÑOR MINISTRO DE DEBATIR PREVIAMENTE EL BORRADOR DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EL ESTATUTO DE LA VIÑA Y EL VINO, CON LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN DE VINOS DEL ESTADO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000872.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 22, del diputado don Iñaki Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Buenas tardes, señor ministro, ex ministro de Agricultura, en ausencia del ministro de Agricultura.

Es indudable que las denominaciones de origen han liderado la representación y prestigio de los vinos del Estado español y que sus consejos reguladores son los organismos representantes de los mismos. En estos momentos, tras 20 años de vigencia del estatuto de la vid y del vino, es imprescindible su adecuación y con un borrador del proyecto de ley redactado por el ministerio en línea de salida, el motivo de la pregunta es evidente: ¿tiene intención el señor ministro de debatir dicho borrador del proyecto de ley con las denominaciones de origen?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

En efecto, tengo la satisfacción de contestar a esta pregunta en sustitución del ministro de Agricultura. Quiero decirle que se va a someter a debate con todos los sectores afectados este anteproyecto de ley sobre el estatuto del vino. Ya ha comenzado ese debate y ya han estado presentes todos los afectados, muy especialmente los consejos reguladores. Como va a haber una consulta, la está habiendo ya, y luego habrá una consulta a las comunidades autónomas de las que ellos dependen, digamos que serán consultados de forma doble, por el propio ministerio y por las comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señor ministro, me alegro y nos felicitamos por la actitud. Le tengo que reconocer que no las tenía todas conmigo, quizás porque mantengo una sensibilidad especial al haber promovido y presidido una denominación de origen, aunque ella fuera la más pequeña del Estado español. Explicaré la causa de la pregunta. Como usted ya sabe, recientemente se promovieron por parte del ministerio unas jornadas de reflexión sobre dicha reforma, en las cuales diversos representantes de denominaciones de origen muy cualificadas, tanto en la forma como en el fondo, se quejaron de que no se les había tenido en cuenta en el proceso ni habían participado en las ponencias presentadas y hasta de ciertas desconsideraciones a la hora de las invitaciones y del conocimiento de la celebración de las jornadas.

Cuando hace un par de semanas el Grupo del Partido Popular presentó en el Pleno una proposición no de ley instando al Gobierno a la elaboración de un proyecto de ley, el Partido Nacionalista Vasco presentó una enmienda que, entre otras consideraciones, proponía algo tan evidente como el objeto de esta pregunta. Pues bien, el Grupo del Partido Popular no sólo tuvo especial interés en evitar la mención a la participación de las denominaciones de origen, sino que en la transaccional que se aprobó eliminó de su propia redacción inicial la mención que se refería a los vinos de calidad. Sinceramente, señor ministro, nos quedó la desazón de si la actitud del Partido Popular se debía a que no quería reconocer la oportunidad y el acierto de la enmienda del Partido Nacionalista Vasco en su integridad o se debiera a unas causas más profundas, subyacentes en alguna que otra manifestación realizada.

Con su respuesta, señor ministro, entendemos que era simplemente una actitud de protagonismo político formal por parte del Grupo Popular y que la participación en el borrador del proyecto de ley de las denominaciones de origen queda garantizada, que es lo que en el fondo le importa al Partido Nacionalista Vasco, al sector vitivinícola y a todos los grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Txueka.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señor presidente.

Yo me reafirmo en mi respuesta. Debo decirle que a esas jornadas, que me parece que son del pasado 7 de junio, estaban invitados —esta fue la indicación— todos los consejos reguladores. Como siempre ocurre en estas cosas, a lo mejor alguno no estuvo o su manifestación no fue recogida, pero, insisto, la decisión del ministerio es someterlo a consideración. Eso no quiere decir que sus opiniones sean las únicas importantes, porque reflejan sólo, diríamos, una mitad del mundo del vino; hay otra mitad y hay que tener en cuenta todas las opiniones para elaborar el anteproyecto, pero desde luego sí van a ser tenidos en cuenta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS RUIZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AL REMITIR UN CUESTIONARIO SOBRE LA FUTURA LEY DE COOPERACIÓN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y A LOS GRUPOS POLÍTICOS? (Número de expediente 180/000880.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 30, que formula la diputada doña María Jesús Ruiz.

La señora **RUIZ RUIZ**: Gracias, presidente.

Señor ministro, el éxito que para el Gobierno supone la aprobación y aceptación por parte de todas las comunidades autónomas del nuevo modelo de financiación, así como ese modelo en sí mismo, a nuestro modo de ver abre una etapa muy importante en el marco de las relaciones Estado-comunidades autónomas.

La ley de cooperación que prepara su ministerio entendemos que perseguirá y pretende crear ese marco jurídico preciso en el que se desenvuelvan esas nuevas relaciones dentro de los principios que consagra la Constitución. Creemos que, una vez que ya se ha llegado a las plenas competencias de estas, deben mantenerse entre ambos. Por ello quisiéramos conocer cuáles son objetivos que persigue el Ministerio de Administraciones Públicas al remitir un cuestionario sobre esta futura ley de cooperación a las comunidades autónomas y a los grupos políticos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Ruiz.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en efecto, en un Estado tan descentralizado políticamente, auténticamente autonómico como es España, yo creo que es absolutamente necesario establecer y desarrollar cauces de cooperación. Esos cauces existen ya y se están utilizando, algunos con mucha fortuna y otros con menos. Ante esa situación, el planteamiento que se hace desde el ministerio, y por eso se dirigen esos cuestionarios a las comunidades autónomas y a los partidos políticos, es: ¿Cómo está desarrollándose esa cooperación? ¿Son suficientes los cauces existentes? ¿Podemos establecer otros? ¿Hay que establecerlos por ley? ¿Se considera necesaria esa ley? Eso es lo que se está pidiendo, una opinión a las comunidades autónomas y a los partidos políticos.

Quiero decir, y decirlo enfáticamente, que la cooperación es algo que no se puede imponer. Haya la mayoría que haya en cualquier Cámara, si dos partes no quieren cooperar, es imposible imponer la cooperación. Por lo tanto, lo que se busca con este esfuerzo que se está haciendo es conocer en qué podemos coincidir y cómo puede mejorarse esa cooperación, que en algún caso será a través de una ley, en otro a través de decretos y en otro, a lo mejor, de reglamentos internos porque, al final, la cooperación es una actitud más que un mandato legal.

Con las respuestas que haya, con el clima que yo vea, puesto que yo me voy a entrevistar con todos los

consejeros o presidentes, en su caso, de las comunidades autónomas y voy a conocer también cuál es la opinión de los partidos políticos, con todo ello pretendemos elaborar un informe que, en diciembre, yo quiero presentar en la Comisión General de las Autonomías del Senado para que allí también se opine sobre este tema. De acuerdo con lo que se haya recogido y basándonos siempre, insisto, en que no hay ningún deseo de coartar competencias, no hay ningún deseo de recoger competencias que ya están transferidas, sino de buscar la colaboración, si hay ese clima, seguiremos adelante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ OPINA EL GOBIERNO DE LA INVESTIGACIÓN CON CÉLULAS MADRE PROCEDENTES DE PRE-EMBRIONES SOBREVIVIENTES DE LA FECUNDACIÓN «IN VITRO»? (Número de expediente 180/000869.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 20, que formulará el diputado señor Lissavetzky a la ministra de Ciencia y Tecnología.

Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué opina el Gobierno de la investigación con células madre procedentes de preembriónes sobrantes de la fecundación «in vitro»?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno conoce bien los avances que se están produciendo en el campo de la biomedicina y que auguran desarrollos relevantes en relación al tratamiento de enfermedades incurables. Entre ellos destacan los avances científicos en investigaciones con células madre que pueden obtenerse de individuos adultos, de fetos o de embriones congelados sobrantes de la reproducción asistida. Estos avances en las terapias basadas en células madre indican un alto potencial biomédico y así se reconoce en el propio Plan nacional de I + D + I, que considera prioritaria la investigación biomédica sin descuidar los aspectos éticos.

El plan contempla la investigación sobre terapias génicas, sobre el aislamiento y la diferenciación de las células madre, y también la investigación de los aspectos éticos ligados a estos fenómenos. Otra cuestión es el nuevo debate que está abierto en relación a la utiliza-

ción de las células embrionarias; debate que afecta a aspectos éticos, científicos y que, además, presenta problemas jurídicos claros en la mayoría de las legislaciones. Deben ser abordados en un marco de prudencia, tiempo, discusión y consenso, y así lo haremos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que tenía curiosidad por saber quién contestaba si usted o la ministra de Sanidad, porque no se sabe quién lleva estos temas y lo que es peor es que discrepan en sus posiciones.

Usted, en una respuesta parlamentaria que cito, señaló: la legislación española vigente permite el desarrollo de líneas de investigación con células madre embrionarias y es lo suficientemente flexible para que en su redacción actual puedan desarrollarse proyectos innovadores en materia de investigación con embriones. ¿Mantiene esa posición el Gobierno o la de la señora Villalobos, que afirma que no están permitidas? Si están permitidas, ¿por qué se ha perseguido a un investigador español por trabajar con células madre embrionarias importadas de otros países? Le pido que aclare su posición. Señora ministra, a pesar de su política de innovación, no es posible sorber y soplar a la vez.

Nuestra posición es clara. Primero, impulsar un debate social riguroso sobre la ética de las investigaciones y la creación de un consejo estatal de ética de las ciencias y las tecnologías, como hemos solicitado en esta Cámara, hecho al que se ha opuesto siempre el Partido Popular. No a un comité estrafalario de escaso rango, adscrito a una fundación que no tiene control ni conexión parlamentaria.

Segundo, permitir la investigación con células madre procedentes de embriones sobrantes de fecundación «in vitro» con control público. Por cierto, en la línea del proyecto de informe de la Comisión del Parlamento Europeo sobre las repercusiones de la genética humana, página 18, párrafo 3, de 28 de agosto de este año. No por un capricho de la comunidad científica —por cierto, no más galileos o giordanos brunos en España y en el siglo XXI—, sino por su potencial biomédico para curar enfermedades degenerativas, cardiovasculares o inmunológicas.

Tercero, por supuesto a favor de la investigación con células madre adultas y con las células madre fetales.

Cuarto, estamos radicalmente en contra de la clonación reproductiva y a favor de un debate pausado sobre la clonación terapéutica aprobada en el Reino Unido.

Señora ministra, ¿usted que dice? Mójese. Su silencio y ausencias, no sólo en este campo, han convertido a su ministerio, que era una esperanza, en un juguete roto entre sus manos. Una vez más, haga algo, apoye a

los científicos, defienda a la sociedad, abra una puerta de esperanza a los enfermos. Aunque sea tarde, reaccione.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Lissavetzky.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señoría, no voy a responder sobre temas de juguetes ni de rotos. Léase simplemente, que lo tiene, ya que no puede leer las respuestas orales y escritas de la ministra de Sanidad y Consumo a las preguntas que usted ha formulado, el balance del Ministerio de Ciencia y Tecnología al menos desde que este nació hasta junio del año pasado. Puede continuar leyendo y enterándose de otras actuaciones.

¿Sabe usted la respuesta a la pregunta que ha formulado? ¿Conoce usted la legislación? La ministra de Sanidad y Consumo, igual que esta ministra de Ciencia y Tecnología, le hemos respondido: ¿Cuál es la legislación? La legislación permite en unas circunstancias especiales, totalmente tasadas, que se pueda pedir autorización para tratar con células embrionarias. En general, usted sabe que la investigación está basada en estos momentos en el desarrollo de células madre de tipo adulto.

Respecto al otro tema, usted también sabe que la Fundación de Ciencia y Tecnología, en el marco de la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología, decidió crear la comisión de ética. La va a ver usted creada antes de finalizar el año y va a ver, además, cómo se inician estos debates, sobre los que no prejuzgo como usted, y que contarán con los científicos o los expertos de máximo nivel. Le recuerdo, ya que cita el Parlamento Europeo, que vea la decisión en el ámbito de la Comisión de la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERME VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LOS PLANES CONCRETOS DEL GOBIERNO RESPECTO A LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE ALTA VELOCIDAD ENTRE VIGO Y PORTUGAL? (Número de expediente 180/000861.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Preguntas que se dirigen al señor ministro de Fomento. Pregunta número 12, del diputado don Guillermo Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, aunque probablemente usted lo negará, la verdad es que conocer con exactitud cuáles son los planes del Gobierno para la modernización de la red ferroviaria de Galicia es más difícil que acertar un pleno al 15. En los medios de comunicación aparecen las más dispares y contradictorias noticias sobre este asunto. Aparecen así porque están en consonancia con la indefinición y falta de compromiso de su Gobierno en la materia de que tratamos. Hoy le pregunto por un aspecto concreto e importante de esos planes modernizadores como es la conexión Vigo-Portugal o Vigo-Oporto para la alta velocidad, en la esperanza de conocer la posición del Gobierno al respecto y, por favor, señor ministro, le ruego una respuesta que sea creíble. Insisto en esto, en que sea creíble.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, en su presentación se le olvidó decir que la autoría de las informaciones confusas y dispares pertenecen casi siempre al Bloque Nacionalista Galego, que es el que crea la situación que ahora viene a criticar aquí, al Parlamento, porque los planes del Gobierno son muy claros, han sido explicados en sede parlamentaria y han sido presentados reiteradamente ante la opinión pública y, en concreto, las conexiones entre Vigo y Oporto forman parte de una de las dos prioridades pactadas con el Gobierno portugués para formalizar los acuerdos necesarios que unan, mediante alta velocidad, el corredor Lisboa-Oporto con Madrid y el corredor Oporto con Vigo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Me alegro de que usted nos dé esa capacidad de confundir a la opinión pública con nuestros anuncios, que esa confusión la cree el Bloque Nacionalista Galego, sobre todo por el acceso que a los medios de comunicación tiene mi grupo político, gracias por supuesto a la democracia imperante en Galicia en este terreno de todos conocido.

Dicho esto, señor ministro, me acaba de decir que todo está pactado con el Gobierno portugués. Muy bien, pues alguien en este asunto no está diciendo la verdad. Cuando menos convendrá conmigo en que desde hace años existen anuncios contradictorios sobre esta cuestión, precisamente de estar pactado a no estar pactado. En los medios de comunicación —y usted no ha salido a desmentirlo, si acaso hoy lo desmentirá— las últimas noticias respecto a las intenciones del

Gobierno portugués hacen referencia a que se inclina por la solución Lisboa-Oporto-Salamanca-Valladolid, descartando la conexión de alta velocidad por Galicia. Y en ese sentido, fíjese que curioso, recientemente en la reunión de alcaldes del Eixo atlántico, presidida, por cierto, en este momento por un alcalde de su grupo político, preocupado por esta situación se dirige nada menos —a usted no y no sé por qué— que al ministro de Fomento portugués y al presidente de la República portuguesa para que le aclaren esta cuestión.

Señor ministro, usted podrá decir que nosotros somos los que creamos confusión, pero yo le hablaba de respuestas creíbles. Usted nos habla de que está todo pactado, pero no le creo y no le creo igual que ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Yo no aspiro a que me crea, señor diputado. Ese es un problema suyo. Aspiro a repetir datos que son públicos, notorios y conocidos desde que el 21 de noviembre del pasado año, en reunión bilateral en Lisboa, el ministro portugués y el ministro español responsables acordamos la constitución de una agrupación de interés económico para iniciar los estudios del corredor atlántico Oporto-Vigo y del corredor Madrid-Lisboa-Oporto. Fruto de este acuerdo fue la firma en documento público, ante un notario de Madrid, el 26 de enero de 2001, de la escritura de constitución de la Agrupación europea de interés económico que, cuatro días después, el 30 de enero, en la cumbre de Sintra, en Portugal, recibió el encargo explícito de iniciar estos trabajos. A partir de entonces se celebraron reuniones, y concretamente en la del 7 de mayo de 2001, la parte portuguesa planteó que, respecto a los estudios de viabilidad, se separaran los tramos que debían ser asumidos por cada uno de los gobiernos nacionales y la parte que se iba a concentrar como corredor internacional de financiación e impulso bilateral.

Por otra parte, se pusieron ya en marcha las previsiones para iniciar los estudios, tanto de los tramos transfronterizos como de los tramos nacionales, puesto que había acuerdo en que los estudios de viabilidad fueran conjuntos. Después, ha habido una serie de datos sobre posibles cambios de posición del Gobierno portugués que han sido desmentidos por los secretarios de Estado en la reunión que han tenido recientemente y que quedarán confirmados en la próxima reunión del día 8 de octubre de los dos ministros en Lisboa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

**SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿A QUÉ ATRIBUYE EL DESCENSO EN CASI EL 50 POR CIENTO DE LA INVERSIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA DEL AÑO 1995 AL AÑO 2000? (Número de expediente 180/000864.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunto número 15, del diputado don José Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, desde que el Gobierno del Partido Popular tiene la responsabilidad de gobernar en España, la inversión pública, y de manera especial la de la dirección general de Carreteras, viene disminuyendo todos los años. ¿A qué imputa este hecho el señor Álvarez-Cascos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): A que S.S. tiene una visión retrógrada y aldeana de los planes de infraestructuras; sólo desde esa visión se pueden hacer afirmaciones como esta. Cuando alguien piensa que las infraestructuras de Galicia comienzan en A Gudiña o en Piedrafita, se puede pensar que ocurren cosas como esa. Para los que pensamos como Manuel Fraga, promotor de las infraestructuras de acceso a Galicia, que los accesos a Galicia comienzan en Benavente, a lo largo de estos años las inversiones en carreteras y autovías para Galicia no han cesado de aumentar. Esa es la razón por la cual S.S. no tiene razón al plantear esta cuestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señor Álvarez-Cascos, hablando de visión retrógrada, no estaría mal, después de lo que ha dicho a lo largo de su etapa de oposición, que pidiera disculpas por lo que dijo con relación al BOE.

En todo caso, le quiero decir una cuestión. Desde el año 1995 —los datos me los ha facilitado su ministerio—, se pasó de una inversión pública de 70.000 millones en carreteras, siendo la inversión en el año 1998 de 8.000 millones menos; en el año 1999, de 12.000 millones menos; en el año 2000, de 30.000 millones menos. Con los presupuestos que usted acaba de presentar en la Cámara en el día de hoy, resulta que, para la autovía del Cantábrico, tramo gallego, que en cinco años no han licitado ni un solo kilómetro, ustedes proponen 48 millones de pesetas. Para la conexión

entre Santiago y Lugo —eso sí, hicieron bastantes convenios—, usted propone para el próximo año 40 millones de pesetas después de cinco años de no licitar nada. Para la conexión entre Orense y Lugo, después de cinco años de no licitar nada, propone 70 millones de pesetas. Además, señor Álvarez-Cascos, lo que ha hecho este Gobierno es inaugurar las autovías de Galicia, cuyos tramos ha dejado licitado el anterior Gobierno, todos salvo el tramo de Piedrafita, que ustedes contrataron pero que quedó licitado, por cierto, con los recursos procedentes casi todos de la Unión Europea, que se negociaron cuando su jefe de filas acusó al señor González de pedigüeño. A partir de ahí, la inversión pública viene disminuyendo en Galicia. Este año, como estamos en periodo electoral, podíamos presumir que iban a inflar el presupuesto para el año 2002, pero ni siquiera eso, ni para el año 2002 fueron capaces de poner un presupuesto inversor sino que de nuevo sigue la tendencia de la disminución de la inversión pública en Galicia.

Si usted me llama aldeano por haber nacido en una aldea de Galicia, estoy orgulloso de formar parte de esa Galicia rural, de esa Galicia que quiere tener dinamismo, que quiere tener prosperidad, a la que su Gobierno y el Gobierno del señor Fraga están llevando a más desempleo, más emigración, menos infraestructuras y menos desarrollo. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández):

Mire, señor diputado, de esa visión retrógrada y aldeana sabemos también mucho los asturianos, que no tenemos conexión entre Benavente y León, y saben mucho los cántabros, que no tienen conexión entre Palencia-Aguilar de Campoo porque ustedes no movieron ni un papel y nosotros trabajamos en un proyecto de 633 kilómetros de autovías de acceso a Galicia.

Por eso, cuando usted suma las inversiones en carreteras en Galicia, en León y en Zamora, se encuentra con que, en el año 1995, se invirtieron 81.000 millones; en 1996, 80.000; en 1997, 114.000; en 1998, 125.000; en 1999, 114.000, y, a partir del año 2000, van a disminuir porque se están terminando las carreteras, señor diputado, porque este Gobierno termina también las obras que comienza.

Para que se dé una idea, entre el año 1991 y 1995 los gobiernos socialistas invirtieron en las autovías gallegas 84.704 millones de pesetas; entre el año 1996 y 2000, los gobiernos del Partido Popular han invertido 342.711 millones de pesetas para resolver el problema de los accesos a Galicia. Por eso hemos podido poner en servicio 539 kilómetros, frente a los 76 kilómetros que ustedes inauguraron en el año 1996. Los

infamantes para Galicia son los presupuestos que usted votaba cuando era senador y apoyaba a un Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI DE JUÁN I CASADEVALL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL RESULTADO DE LA REUNIÓN CELEBRADA CON EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE ANDORRA PARA TRATAR DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN AEROPUERTO EN LA SEO D'URGELL? (Número de expediente 180/000875.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 25 del diputado don Jordi de Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el aeropuerto de la Seo d'Urgell tiene una extraordinaria importancia estratégica para la comarca leridana de Urgell. Esta importancia estratégica, a mi juicio, deriva de dos circunstancias. En primer lugar, de las propias características orográficas de la zona, que hacen de la comarca de Urgell una comarca montañosa de difícil acceso, que prácticamente cuenta únicamente con dos vías de comunicación terrestre, como son el túnel del Cadí y la carretera C-13, transferida a la Generalitat y que en la actualidad está en mal estado y necesitada de ingentes inversiones. En segundo lugar, la importancia estratégica del aeropuerto deriva obviamente de su proximidad al Estado andorrano, Estado con el cual España ha mantenido tradicionalmente muy buenas relaciones. Precisamente esa proximidad geográfica con el Estado andorrano, con el Coprincipado de Andorra, ha planteado la posible utilización de ese aeropuerto por pasajes con destino o procedentes del Coprincipado con el consiguiente aprovechamiento de las sinergias que para España y para Andorra podría conllevar.

Sin embargo, en los medios de comunicación de Lérida, recientemente ha aparecido una infundada polémica sobre la supuesta falta de interés del Gobierno español en la reapertura de ese aeropuerto, cerrado en épocas de gobiernos socialistas, y sobre una reunión recientemente mantenida con el titular de economía del Gobierno andorrano. En ese sentido me permito formularle, señor ministro, la siguiente pregunta: ¿Cuál es el resultado de la reunión celebrada con el ministro de Economía de Andorra para tratar de la construcción del aeropuerto en la Seo d'Urgell?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor De Juan.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, señor presidente, las conversaciones en esta legislatura con el Gobierno de Andorra comenzaron el pasado año y han tenido un paréntesis derivado de los cambios de Gobierno que se han producido durante los últimos meses en Andorra, pero en ningún caso ha habido cambio de posición del Gobierno español.

La pasada semana, concretamente el día 18, el ministro que le habla mantuvo una reunión, la primera, con el nuevo ministro de Economía de Andorra. En esta reunión acordamos crear, a propuesta de ambas partes, un grupo especializado que, con urgencia, examine la viabilidad jurídica de las diferentes alternativas, tanto en cuanto a la propiedad como en cuanto al uso, la gestión y las operaciones, sin excluir ninguna de las soluciones que puedan resultar factibles en cuanto al grado de participación de todas las partes con posibles intereses en este aeropuerto. Este grupo tiene un mandato de un mes para presentar sus conclusiones, a partir de las cuales los dos ministros —y hemos convenido que las reuniones se celebren antes de finalizar el año— elijamos una de las alternativas e impulsemos los acuerdos necesarios para desarrollarla.

En todo caso, en la reunión ha quedado de nuevo explícitamente materializado el compromiso del Gobierno de asumir, en nombre del Estado español, las obligaciones presupuestarias de inversión que requieran los sistemas de navegación aérea que deban de instalarse en este aeropuerto. En segundo lugar, ha quedado reiterada la disponibilidad de AENA de asumir la fórmula de gestión que ambas partes consideren más adecuada para hacer operativo este aeropuerto. Por tanto, en estos momentos quedan los aspectos que un acuerdo bilateral requiere para poder iniciar la fase constructiva, la fase de planificación y de construcción del aeropuerto, pero creo que ha quedado también meridianamente claro que hay una voluntad política de ambas partes de impulsar la construcción del aeropuerto de la Seo d'Urgell.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS MERINO DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ CONSISTEN LAS ANUNCIADAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA REDUCIR LOS PLAZOS DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN UN 20 POR CIENTO? (Número de expediente 180/000876.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 26, del diputado don Jesús Merino.

El señor **MERINO DELGADO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, me habría gustado que hubiera estado aquí el diputado que ha preguntado recientemente sobre los accesos a Galicia porque, después de ver los catorce años de Gobiernos socialista en la región de Castilla y León, se ve que ha ido mucho en avión y poco por carretera porque durante catorce años todo han sido licitaciones, proyectos, estudios informativos, y realmente nada tenemos hoy, que yo sepa; a lo mejor ya está hecho el tren de alta velocidad y no nos hemos enterado o las autopistas de peaje o la autopista León-Benavente, etcétera, pero como no es así vamos a hablar en serio de lo que hay que hacer para agilizar el Plan de Infraestructuras.

Uno de los problemas que siempre se han producido en la ejecución de los planes de infraestructuras ha sido precisamente el de la excesiva prolongación de los trámites administrativos. Para poder llevar a cabo su ambicioso Plan de Infraestructuras 2000-2007, en una brillantísima conferencia que dio usted en una universidad de verano, manifestaba que hacía falta una reforma estructural del sistema de provisión de infraestructuras para dotarlo de mayor eficiencia, de mayor flexibilidad y sobre todo de mayor seguridad jurídica. Por eso se han elaborado nuevos pliegos tipo —cuestión muy importante— con las cláusulas administrativas particulares de su Ministerio para los concursos abiertos, tanto en lo que se refiere a asistencias técnicas como a la concurrencia en obras, que es, si cabe, mucho más importante.

Por eso me gustaría conocer directamente de usted, señor ministro, en qué consisten las anunciadas medidas adoptadas para reducir los plazos de tramitación de los expedientes de contratación de obra pública en un 20 por ciento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Merino.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, cuando tuve el honor de hacerme cargo del Ministerio de Fomento, uno de los trabajos finalizados que recibí de mi predecesor fue el estudio de la tramitación de los proyectos de infraestructuras —si el señor ministro de Trabajo me ayuda lo puedo exhibir— que es la situación real de la jungla administrativa que hoy debe realizar cualquier administración, sea del signo que sea, para, respetando las normas del Estado de derecho y dando plenas garantías jurídicas a los ciudadanos, acometer el inicio y el final de una gran infraestructura.

En términos medios reales, lleva diez años la realización de grandes obras ferroviarias, aeroportuarias o viarias del Ministerio de Fomento, razón por la cual el

primer encargo que el equipo del Ministerio de Fomento asumió fue el intento de reforma de este procedimiento, sin acudir a grandes modificaciones que podrían llevar a plazos más largos, para reducir, desde el punto de vista de la eficacia operativa, los plazos de tramitación. El resultado es una orden comunicada, que como ministro de Fomento firmé el pasado día 29 de mayo de 2001 y que está ya vigente para todos los centros directivos del Ministerio. Con ella pretendemos que el procedimiento del estudio informativo, que lleva entre 43 y 45 meses, se reduzca a 35 meses (la orden de estudio, la adjudicación, la redacción, la aprobación provisional, la información pública, etcétera); que el plazo del proyecto, hasta ahora en términos medios de 27 meses, se reduzca a 20 meses; que el expediente de contratación de una obra se pueda reducir de ocho a seis meses; que el período medio de construcción pueda bajar de 30 a 24 meses, y la recepción y liquidación se quede en los diez meses actuales. En suma, que de los 120 meses (diez años) podamos bajar a 96, es decir, ocho años, con una reducción del 20 por ciento. Para eso es fundamental la colaboración de todos los órganos del Ministerio, y espero muy pronto empezar a recoger los primeros frutos, que no serán de la noche a la mañana el 20 por ciento, sino aproximaciones sucesivas a ese objetivo que espero alcanzar al final de la legislatura.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ORTIZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO SE HALLAN ACTUALMENTE LOS TRABAJOS CONCERNIENTES AL FUTURO PLAN DE VIVIENDA 2002-2005? (Número de expediente 180/000877.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 27 del diputado don Luis Ortiz.

El señor **ORTÍZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en recientes debates en este mismo hemiciclo, y en particular uno hace dos semanas a propósito de una moción de Izquierda Unida, que a su vez era consecuencia de una interpelación del pasado mes de junio sobre política de vivienda, hubo múltiples referencias y alusiones al nuevo Plan de vivienda 2002-2005. Como es sabido, los planes de vivienda constituyen en su vigencia, antiguamente trienal y ahora cuatrienal, el marco de la actuación del ministerio en términos de fomento, y obviamente en el marco de las competencias que el Ministerio tiene y solo de ellas, pero también en el ámbito de actuación de los verdaderos protagonistas en esta fundamental materia; a saber,

las administraciones autonómicas y locales y el sector privado, tanto respecto a la vivienda de protección oficial como, en su caso, a la vivienda libre en alguna medida. El señor ministro, con ocasión de aquella interpelación, se refirió a la medida en que ha modificado ya la normativa vigente sobre el Plan de vivienda, todavía vivo, el 1998-2001, refiriéndose en particular a la famosa ayuda a la entrada, pero también se refirió de una manera muy general a las características del nuevo plan de vivienda 2002-2005.

En este contexto, mi pregunta en los términos que figuran en el orden del día es: ¿Cómo se hallan actualmente los trabajos de elaboración de dicho plan de vivienda? Muchas gracias, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ortíz.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con el ánimo de dar continuidad a los planes de vivienda que se han venido impulsando a lo largo de los últimos años, el plan de vivienda 2002-2005 es un proyecto que el Ministerio de Fomento ha tenido ocasión de presentar, en sus líneas generales y en sus objetivos, a las comunidades autónomas en una conferencia sectorial, a los promotores públicos y privados en reuniones bilaterales, a los grupos parlamentarios del Senado y en general a la opinión pública, a los usuarios y consumidores que tienen interés en facilitar e impulsar planes de vivienda cada vez más accesibles. Además de este debate abierto, en los próximos días, sobre los trabajos que va realizando el Ministerio en contacto con las distintas instituciones y sectores, pretendemos organizar, a lo largo del mes de octubre, jornadas de debate abiertas, que permitan que el mayor número de agentes externos representantes de la sociedad pueda dar su opinión sobre el contenido o las aspiraciones del plan de vivienda. Además, está convocada ya, y comunicada a los consejeros, una nueva conferencia sectorial sobre el futuro plan de vivienda para el mes de noviembre, en la que trabajaremos sobre un último borrador que remitiremos a las comunidades autónomas para recabar sus opiniones y su apoyo.

Confío en que después de este proceso de debate abierto con todos los agentes económicos y sociales, el 1 de enero de 2002 pueda entrar en vigor el nuevo plan de vivienda. Sería la primera vez que entra en vigor el día primero de un ejercicio, por lo que no deja de ser un objetivo político que tendría también un alto grado de simbolismo. En cualquier circunstancia, y a pesar de haber escuchado múltiples opiniones y sugerencias, seguimos manteniendo la premisa fundamental, tiene que ser un plan más social, entendiendo por más social un plan que, manteniendo o incrementando los recursos, facilite el acceso a la vivienda a aquellos sectores más desprotegidos que hasta ahora han quedado fuera

de los presentes o de los anteriores planes de vivienda en España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES : ¿A QUÉ RESPONDEN LAS DECLARACIONES DEL GOBIERNO SOBRE POSIBLES REFORMAS LEGISLATIVAS PARA REDUCIR LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO? (Número de expediente 180/000868.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Preguntas dirigidas al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Con el número 19, la pregunta que realiza la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿a qué responden las declaraciones del Gobierno sobre posibles reformas legislativas en las prestaciones por desempleo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): El Gobierno ha planteado y planteará siempre la oportunidad de establecer no sólo reflexión, sino también acciones que permitan que nuestro sistema de protección funcione adecuadamente. Los términos recorte y reducción han surgido de personas ajenas al Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor ministro, lo llamemos como lo llamemos, al final lo que queda es que se plantean los recortes. Si es como usted dice, yo no tengo por qué dudarle. Le pido aquí y ahora que me diga si tienen pensado reducir las prestaciones por desempleo o no y así conseguiremos que quede claro en el «Diario de Sesiones». Aunque no sé si nos servirá de mucho, por lo menos lo tendremos por escrito.

Señor ministro, desde 1998 las cotizaciones por desempleo tienen superávit. En los últimos cuatro años 1,7 billones de pesetas, que han ido a parar a subvencionar la contratación temporal, es decir, a los bolsillos de los empresarios. Sería un ejercicio de desvergüenza por parte de todos hablar, en unos momentos como estos, de recortar prestaciones por desempleo porque, ante la posibilidad de que pueda haber un

pequeño crecimiento en el paro, yo creo que hay suficiente dinero como para afrontar esa situación. Aprovechando que vienen los presupuestos de 2002, deben replantearse la política fiscal, la política de empleo, hacer de verdad un plan de empleo para 2002, que fomente el empleo estable, que acabe con la precariedad y que realmente permita incorporar a las mujeres al mundo del trabajo. Usted sabe, señor ministro, que en los últimos meses, a pesar del esfuerzo, baja la tasa de actividad de las mujeres. Señor ministro, aunque están ustedes acostumbrados a gobernar en época de bonanza y presumir de generar empleo, le pido que en épocas no tan buenas aprendan a gobernar y no sólo quiten prestaciones a los que más las necesitan.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, estoy seguro de que usted, que vivió la experiencia en el año 1994 de la necesidad de introducir unos cambios realmente bruscos —me permitirá esa palabra— en el seguro de desempleo, estará más a favor de la tesis de que ahora, precisamente en momentos en los que podemos hablar de un buen estado del empleo, hagamos ese ejercicio, comparable perfectamente al que se hizo también con relación a las pensiones. Creo que España tiene entre otras obligaciones la de consolidar y la de racionalizar su sistema de desempleo, como lo hizo —y creo que el referente es positivo— en materia de pensiones. Además, si me lo permite, es una visión realmente pobre pensar que las únicas políticas asociadas al desempleo son las de garantía de renta, que naturalmente tienen que existir y tienen que cumplir la finalidad de sostener rentas, pero al menos tan importantes como esas políticas son las políticas activas, las que permiten que una persona se reincorpore o se incorpore por primera vez al mercado de trabajo.

Criticaba usted la existencia de esa línea de bonificaciones, que yo creo que se ha demostrado absolutamente útil para mejorar las circunstancias de todas las personas que o bien han podido iniciar su carrera profesional con un contrato de carácter indefinido, o bien han visto mejorada su situación al pasar desde un contrato temporal a un contrato indefinido. Yo creo que en esa línea podemos y debemos seguir trabajando. La línea es ésa, racionalizar y consolidar, que es la que también afortunadamente se puede llevar a cabo en pensiones. Si entendemos ya que hay un dogmatismo o un apriorismo que impide hacerlo, será muy difícil progresar. No me negará que también es bueno que concibamos el sistema de desempleo como un instrumento más de los que configuran el Estado de bienestar, esa

sociedad de bienestar que queremos defender. Indudablemente, ahora es el momento de definir las actuaciones para que sea perfectamente asumible, como usted muy bien decía y comparto, en momentos de bonanza económica y en momento de dificultad. También hemos visto propuestas que pondrían en auténtico riesgo este sistema de protección que afortunadamente tenemos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ENRIQUETA SELLER ROCA DE TOGORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ ESTADO DE ELABORACIÓN SE ENCUENTRA EL LIBRO BLANCO SOBRE EL TERCER SECTOR? (Número de expediente 180/000881.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 31 de la diputada doña María Enriqueta Sellar Roca de Togores.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, es de sobra conocida la pujanza del movimiento asociativo y la importancia creciente que en nuestra sociedad tiene el llamado tercer sector como fórmula por la cual quiere participar en los fines que persigue el Gobierno de impulsar y complementar todas las actividades que conducen al mayor bienestar de los ciudadanos. El tercer sector es el máximo exponente de una sociedad civil que quiere tener protagonismo en el desarrollo de las políticas solidarias. El tercer sector, en fin, se puede convertir en un motor muy importante, no sólo de solidaridad, sino también de actividad, y por tanto también de creación de empleo. Sabemos de la voluntad del Gobierno para dar cobertura legal, jurídica y presupuestaria al tercer sector para que pueda desarrollar sus fines con eficacia, pero sabemos también que ha querido hacerlo desde el diálogo y el acuerdo con las organizaciones no gubernamentales que lo integran.

Es por eso por lo que le pregunto, señor ministro: ¿En qué estado de elaboración se encuentra el libro blanco del tercer sector?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Sellar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señor presidente.

Señoría, la elaboración de este libro blanco sobre el tercer sector de acción social comprende tres fases o etapas. Una primera fase de diseño del estudio, que ha finalizado ya con la elaboración del correspondiente informe. Una segunda etapa de obtención de la información relativa a las asociaciones de ámbito social, cuya realización se ha abordado a través de la firma de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Cruz Roja Española y la Fundación Cruz Roja, cuyos trabajos se están ultimando en estos momentos, como más adelante le comentaré. Una tercera etapa en la que se procederá a la elaboración de un informe final, que permitirá cuantificar la dimensión y la incidencia del llamado tercer sector, conocer sus características específicas y analizar su tipología y sus puntos fuertes y débiles, así como las oportunidades y amenazas que tiene dicho sector. Señoría, en la actualidad, se está ultimando el estudio sobre las características del tercer sector, que ha sido dirigido por el investigador don Víctor Pérez Díaz, cuyos resultados estarán a disposición del ministerio, y en consecuencia de todos ustedes, a partir del próximo mes de noviembre. La previsión para la publicación del informe final, con el que concluiría la tercera y última fase, se sitúa en el primer cuatrimestre del próximo año.

Todos coincidiremos en la heterogeneidad de las entidades que componen el tercer sector, así como la dispersión territorial de las mismas y en la voluntad de que los trabajos se lleven a cabo con esa máxima cooperación de las ONG. Esas han sido las principales dificultades —o retos, si se prefiere— a la hora de acometer las diversas fases.

Entendemos que el libro blanco va a ser un instrumento fundamental para poder definir el papel que las entidades que conforman este tercer sector deberán jugar en los próximos años en el desarrollo de las políticas de protección social. En efecto, la cooperación entre administraciones públicas y este sector es muy relevante en el ámbito social y, como S.S. conoce, las actividades del tercer sector han tenido un notable desarrollo en los últimos años. Estas instituciones no lucrativas presentan un cuadro de magnitudes económicas y sociales, una capacidad organizativa y de gestión, un crecimiento institucional y una sólida valoración social, de una naturaleza y un vigor tales que indican que estamos ante algo más que un fenómeno circunstancial que desaparecerá con el tiempo. Más bien puede afirmarse que se trata de una tendencia consolidada que abre vías reales a un intenso desarrollo futuro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

**RIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO SE ESTÁN DESARROLLANDO LOS TRABAJOS DE LA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA? (Número de expediente 180/000882.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 32, del diputado don José Eugenio Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, con brevedad por tratarse de la última pregunta y por la hora que es, pero no por la importancia que tiene dicha pregunta. Desde la constatación del impulso que ha dado a lo largo de estos años el Gobierno a diversas mesas de diálogo social, de importancia y de interés para nuestros conciudadanos, recientemente se ha retomado una mesa de negociación muy importante según nuestro criterio, la mesa de negociación colectiva, que inició su andadura el pasado mes de junio.

Somos conscientes de las dificultades que acarrea modificar o transformar las reglas de la negociación colectiva, pero en un sistema moderno como el que se pretende, en un sistema dialogado y más acorde con las necesidades y la competencia de nuestro mercado laboral y de nuestro país, esto se hace imprescindible. Somos conscientes también de que se han planteado dos cuestiones fundamentales entre otras muchas: la llamada ultraactividad de los convenios y la potenciación de los convenios de carácter sectorial.

Por todo ello, señor ministro, le preguntamos: ¿Cómo se están desarrollando los trabajos de la mesa de diálogo social sobre negociación colectiva?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiroz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias.

Señor presidente, señoría, coincido con S.S. en que todos los instrumentos que conforman nuestro mercado laboral deben ser objeto de un seguimiento, de una atención y de un perfeccionamiento que nos permitan aprovechar al máximo las oportunidades de preservación y creación de nuevo empleo, especialmente en momentos de menor crecimiento económico como el que viven la sociedad española y el conjunto de las sociedades occidentales y europeas.

En la necesidad de actualizar la negociación colectiva, por parte de los agentes sociales ha habido varios diagnósticos comunes —el último, el acuerdo interconfederal sobre negociación colectiva de 1997— y también el deseo de buscar una solución común, que es la

que estamos intentando en este momento animar y estimular. Ciertamente, las partes han coincidido también en la necesidad, cuando no en la oportunidad, de que entren en funcionamiento de cara al próximo año, un año especialmente importante para la economía española por el proceso de homogeneidad que va a suponer la implantación del euro y la necesidad de equipararnos. Se han celebrado distintas sesiones —más de cinco sesiones en el mes de julio y tres ya en el mes de septiembre— en torno a tres grandes ejes: un primer eje de estructura, articulación y concurrencia de convenios; un segundo eje de unidades de negociación y legitimación negocial y un tercer eje de administración y vigencia de los convenios. En esto también ha habido una razonable coincidencia. Se elaboró antes del verano, el 26 de julio, un documento de reflexión que fue calificado por la mayoría de los asistentes como un documento útil, lo cual nos lleva a pensar que en las sesiones que se están celebrando a lo largo de este mes es posible el avance. En este caso no solamente es posible, sino que es deseable, entiendo yo, siempre con la prudencia a la hora de expresarme de que el acuerdo no depende de una sola voluntad; el Gobierno, evidentemente, tiene una buena disposición y así lo ha expresado en un documento y en su posición ante el acuerdo; desea que los agentes sociales hagan suyo no solamente este deseo o voluntad, sino que sea posible instrumentarlo y, sobre todo —y con esto concluyo—, porque no solamente se ha visto la necesidad del diagnóstico de perfeccionar nuestra protección social, sino sobre todo que esa reforma esté en funcionamiento en fechas muy próximas, de cara a ese 1 de enero del año 2002, que va a suponer un cambio importante en nuestra estructura económica y social.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

**INTERPELACIONES URGENTES.**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO RELATIVOS AL TRASVASE DEL EBRO, CONTEMPLADO EN EL DENOMINADO «PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL». (Número de expediente 172/000118.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes del Gobierno relativos al trasvase del Ebro, contemplados en el denominado «Plan Hidrológico Nacional».

Señor Labordeta. **(La señora vicepresidenta, Beccrill Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando uno sube a este estrado y ve la soledad en que estamos le entran ganas de cantar aquello de que nos han dejado solos a los de Tudela, por eso cantamos de cualquier manera. Como hay que seguir, vamos a hacerlo en serio.

De igual modo que hay una honradez de la voluntad hay una honradez del entendimiento que consiste en estudiar a fondo las cosas y saber cambiar desinteresadamente de opinión. El motivo de esta interpelación responde al sentido último de estas palabras de don Santiago Ramón y Cajal porque, aunque la cuestión que traemos hoy a debate ha sido tratada en sesión plenaria del Congreso, hay varias cuestiones que no se pudieron exponer ni conocerse en esta Cámara y que, a juicio de Chunta Aragonesista, tal como se explica en la exposición de motivos de esta interpelación, son lo suficientemente importantes como para que el tema vuelva a tratarse en el Pleno del Congreso de los Diputados.

Nuevos factores y acontecimientos han tenido lugar en el período que transcurre desde la aprobación por el Parlamento del proyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional hasta la fecha de hoy. En primer lugar, se ha tenido acceso a las conclusiones de sendos informes científicos que el propio Ministerio de Medio Ambiente encargó a diferentes expertos, además de la difusión de informes contrarios al Plan Hidrológico Nacional de prestigiosos organismos mundiales. En segundo lugar, las movilizaciones ciudadanas y demandas de diversos colectivos ante los organismos europeos contra el trasvase del Ebro y los pantanos que lo hacen posible: por un lado, la denominada marcha azul que culminó el pasado 9 de septiembre en una manifestación de miles de ciudadanos y ciudadanas por las calles de Bruselas, por cierto bajo una lluvia intensísima; y por otro, las quejas y recursos planteados por diferentes colectivos ante la Comisión Europea contra el Plan Hidrológico Nacional, así como las propias advertencias realizadas al Gobierno español por este organismo.

Previamente a la aprobación del denominado Plan Hidrológico Nacional, el Ministerio de Medio Ambiente encargó a 130 hidrólogos, geólogos, ingenieros, geógrafos, ecólogos, economistas, juristas y sociólogos la elaboración de informes acerca del plan, de los cuales sólo 82 respondieron en noviembre de 2000. El 5 de febrero del año 2001, 62 científicos de aquellos se reunieron en Madrid para contrastar sus informes y acusar públicamente al ministerio de no haber consultado a los expertos con intenciones sinceras, sino sólo para cubrir el expediente, actuando de cara a la galería. La mayoría de los informes coincidían en criticar profundamente el plan y en concluir solicitando la retirada del mismo. Amparándose en el derecho de los diputados a la información, la representación de Chunta Aragonesista en el Congreso pudo consultar el pasado 31 de mayo estos dictámenes que, tal como se había anunciado, coinciden en señalar las graves deficiencias del plan

y en refutar argumentos ministeriales carentes de rigor científico. Las conclusiones las podemos resumir en estos diez puntos.

Primero, ausencia de debate. Los expertos coinciden en el escaso margen para la emisión de los informes y la falta de voluntad por parte de la Administración actuante de promover un debate social y científico serio y profundo que evitara convulsiones sociales y planteara soluciones asumibles, ejecutables en un plazo breve y en sintonía con la filosofía ya imperante en Europa en esta materia. Muchos expertos creen que se ha hurtado a la sociedad el debate no sólo de política hidráulica o hídrica, sino del futuro modelo territorial del Estado español. El Plan Hidrológico Nacional ignora lo que el Ministerio de Medio Ambiente decía en el libro blanco de agua: es posible resolver graves contenciosos hidráulicos si se aborda con prudencia y rigor técnico, explicación a los agentes interesados, plena transferencia en el proceso de discusión y verdadera voluntad política de alcanzar acuerdos razonables equitativos.

Segundo, adolece de rigor científico. El texto está plagado de afirmaciones, comentarios y opiniones que hubiesen requerido debate científico, sobre todo cuando del análisis de esos datos se extraen valoraciones cualitativas que se incorporan a las conclusiones. Conceptos como déficit estructural o cuencas excedentarias y deficitarias son desmoronados literalmente desde la perspectiva de los científicos, al igual que nadie entendería que se hablara del déficit estructural de la gasolina o del desequilibrio petrolero. Resulta cuando menos chocante que el Plan Hidrológico Nacional ni siquiera aborde las raíces o analice las causas de las situaciones de la sobreexplotación, degradación o salinización de acuíferos; presenta mucha documentación de carácter hidrológico, frente a carencias notables en lo ambiental. Sirva, por ejemplo, la falta de rigor; asigna un mismo coste de transporte para el agua en Castellón a Almería, distancia casi de 400 kilómetros.

Tercero, impacto medioambiental. Faltan estudios sobre los impactos y efectos que sobre el medio ambiente producirán las actuaciones propuestas, hay poca precisión y excesiva generalización en el tratamiento de los aspectos medioambientales. El Plan Hidrológico Nacional no responde a la lógica de sostenibilidad, no valora el impacto del cambio climático y sus previsible efectos sobre la futura distribución de los cultivos. Algunos expertos apuntan el poco rigor que supone que el mismo ministerio elabore los proyectos y sus estudios ambientales erigiéndose en juez y parte, al igual que la pretensión de realizar estudios ambientales fragmentarios, obra por obra y no generales.

Cuarto, errores en el análisis económico. No supera las prácticas propias del análisis de rentabilidad financiera y de coste beneficio del plan que justifiquen la opción elegida, centra sus prioridades en usos del proceso productivo, fundamentalmente agrícolas, ignoran-

do la demanda de recursos naturales y ambientales para usos colectivos. No está clara, ni mucho menos probada, la racionalidad económica del Plan Hidrológico Nacional. Considerando tan sólo la reducción de caudales por el cambio climático, los costes por metro cúbico en un trasvase relevante crecerían en un 40 por ciento. El Plan Hidrológico Nacional confunde beneficio y valor añadido neto.

Quinto, incumple las directivas europeas. La técnica jurídica para articular el Plan Hidrológico Nacional es insuficiente que sea compatible con la directiva marco de agua que consagra el principio de unidad de cuenca, tanto en los aspectos económicos, política de repercusión al usuario de costes, ambientales y externidades, como medioambientales. Su planteamiento choca frontalmente con el Tratado de Amsterdam que establece como objetivo de la Unión Europea el desarrollo sostenible. Muchos expertos advierten de la vulneración de la normativa comunitaria y de la necesidad de empezar ya a trasponer antes de finalizar el plazo de diciembre del 2003. Esa trasposición se veía incompatible con el entonces anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional.

Sexto, dudas sobre la agricultura del futuro. En la evolución de la demanda de agua para riego no se han contemplado ni los escenarios resultantes de la próxima liberalización comercial, ni el impacto de la reforma del PAC y del futuro político de subvenciones que no se podrán mantener ilimitadamente.

Séptimo, insuficientes estudios previos. En muchos apartados sólo se relacionan los previsibles beneficios en la zona receptora de las aguas, ignorándose los efectos perniciosos en el área emisora: afecciones sobre la calidad de las aguas, etcétera. En todo caso, los beneficios están mucho más personalizados en la cuenca receptora que en la cedente. Algunos expertos piden revisar las demandas de agua que se han utilizado para definir los denominados déficit hídricos estructurales, concepto del Plan Hidrológico Nacional difícil de comprender desde una perspectiva exclusivamente científica.

Octavo, desequilibrios territoriales. Los expertos consideran que el plan agudizará los desequilibrios territoriales. Es un plan de obras hidráulicas que responde a una anacrónica concepción de la planificación y no exactamente a un plan hidrológico.

Noveno, falta de estudios de las alternativas. No se estudian las alternativas a los trasvases, que son desechadas sin un análisis riguroso, ni siquiera mínimo que permita plantearse otras opciones: desalación del agua del mar en zonas costeras, solución esta definitiva para la que el tiempo juega a favor y que se ve no afecta a los cambios climáticos; aprovechamiento de aguas subterráneas o acuíferos salobres; reutilización de las aguas residuales; reciclaje y depuración de las aguas; políticas activas de reducción del consumo de aguas y limitaciones del crecimiento futuro de las demandas en zonas deficitarias.

Décimo, carencia de estudio del impacto social. El Plan Hidrológico Nacional carece de evaluación del impacto social, considerando a éste como resultado de los costes y pérdidas socioeconómicas, territoriales y culturales estimadas por los afectados y por los expertos. El impacto social de esas obras no puede reducirse exclusivamente a la cuantificación estricta de campos y edificios inundados.

Además, independientemente de estos informes, queremos destacar que también hemos conocido la existencia del informe de la Convención Ramsar, organización internacional encargada de velar por la protección de los humedales. El mencionado estudio cuestiona la viabilidad del Plan Hidrológico Nacional por sus graves impactos en el delta del Ebro, regresión del delta, salinización de su acuífero y daños en la fauna y flora. En este sentido, María José Viñals, doctora en geografía de la Universidad Politécnica de Valencia, coautora del informe, indica que el Plan Hidrológico Nacional agravará aún más la situación en la que ya está ahora el delta del Ebro. En sus recomendaciones indica al Gobierno la necesidad de análisis más detallados de los posibles impactos del Plan Hidrológico Nacional, especialmente en lo relativo a la intrusión salina, los caudales mínimos y sus implicaciones para la gestión de las aguas. El informe recuerda que el delta del Ebro es uno de los más de mil humedales catalogados por la convención y de hecho es uno de los organismos con mayor autoridad científica en la materia, cuyo cometido es fomentar políticas de conservación y uso racional de los humedales.

El segundo aspecto al que nos referíamos anteriormente y que ha sido una de las causas que han motivado esta interpelación es el relacionado con la denominada marcha azul que ha tenido lugar desde el mes de agosto hasta el pasado 9 de septiembre de 2001. Los propios integrantes de la plataforma indican que este movimiento es una iniciativa de las organizaciones sociales que convocaron y apoyaron las manifestaciones de Barcelona y Madrid contra el Plan Hidrológico Nacional. Esta movilización se convocaba con el lema: Marcha azul a Bruselas. Por una nueva cultura del agua. Ni un euro para este Plan Hidrológico Nacional. Ese era el lema. El objetivo era hacer llegar al máximo órgano europeo con sede en Bruselas, la Unión Europea, la oposición ciudadana surgida contra el Plan Hidrológico español. La marcha comenzó el pasado día 10 de agosto en las tierras del delta del Ebro, recorrió el Ebro en sentido ascendente hasta Zaragoza y allí tomó el camino del Pirineo para pasar a Francia, donde discurrieron varias etapas, y también atravesaron Holanda y Alemania, para culminar el pasado mes de septiembre en una manifestación en Bruselas que convocó a miles y miles de ciudadanos, 12.000 decía la prensa, y que tuvo sendas réplicas en Aragón y Cataluña; 75.000 personas se reunían en la plaza del Pilar, de Zaragoza.

Nuevamente volvieron a manifestarse de manera libre, pacífica y democrática las gentes que están luchando contra el trasvase del Ebro. Los mencionados actos contaron con el apoyo de los partidos que forman parte actualmente del Gobierno francés, así como de numerosas organizaciones sociales, políticas, ecologistas, sindicales y europeas. Igualmente queremos destacar que ya hay 79 europarlamentarios que han suscrito el manifiesto de esta denominada marcha azul que se opone rotundamente a este Plan Hidrológico.

También queremos resaltar que hemos conocido cómo desde la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea se envió una carta a las autoridades españolas, después de esta manifestación, exigiendo información precisa sobre las obras previstas en el Plan Hidrológico Nacional. En las informaciones hechas públicas se indica que se interroga al Gobierno sobre si se cumple la normativa europea en materia de medio ambiente y si se aplica correctamente la nueva directiva sobre el agua. Se demanda información concreta sobre el proyecto de construcción del trasvase del Ebro, así como de otras obras previstas en el plan; segundo, las previsiones para realizar una evaluación global del impacto medioambiental del Plan Hidrológico Nacional de proyecto a proyecto; tercero, la interrelación con el Plan nacional de regadíos, particularmente con las regiones receptoras del trasvase de agua. En dicho escrito, firmado por el director general de Medio Ambiente de la Comisión europea, se indica que tras un estudio preliminar se muestran preocupados por el impacto en la fauna y flora del delta, se denuncia el uso claramente ineficiente que se hace del agua destinada al sector agrícola. Hay que tener en cuenta que de tomarse en consideración todo este tipo de actuaciones y de iniciativas dejarían sin el apoyo financiero europeo al desarrollo del trasvase del Ebro y, por tanto, cuestionarían la viabilidad futura del Plan Hidrológico Nacional, basado en estas transferencias hidráulicas.

Las quejas indican que se incumplen las siguientes normas de derecho comunitario: Primero, la directiva por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas; segundo, la directiva que se refiere a la conservación de las aves silvestres; tercero, la directiva sobre la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres; cuarto, el Tratado de Amsterdam que establece como objetivo de la Unión Europea, y consecuentemente de los Estados miembros, el desarrollo sostenible, artículos 2 y 6, planteamiento contra el que choca frontalmente el Plan Hidrológico Nacional según los expertos; quinto, otras disposiciones de derecho comunitario y principios y objetivos de la Unión Europea relacionados con la directiva referida.

Dichas quejas, además, inciden en que el Plan Hidrológico prevé la construcción de más de un centenar de grandes embalses...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego que concluya. Su tiempo ha terminado. Debe concluir de forma inmediata, se lo ruego.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Ahora mismo termino, señora presidenta.

De este modo, presentamos la siguiente interpelación en la que requerimos al Gobierno si tiene previsto seguir adelante con todos y cada uno de los proyectos relacionados con el trasvase del Ebro incluidos en el Plan Hidrológico Nacional.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias.

Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el más absoluto respeto voy a intentar aclarar una serie de cuestiones no sin antes hacer unas puntualizaciones que me parecen importantes. Usted sube a esta tribuna y de una forma un tanto alegre profiere una serie de afirmaciones, que da por hechas. Una vez más, quiero volver a insistir y a aclarar que simplemente son falsas y por mucho que usted las repita no van a convertirse en realidad. Se lo he intentado explicar varias veces, pero usted sigue insistiendo en este tipo de afirmaciones y le llamo la atención sobre su falsedad. Le voy a poner un ejemplo. Usted dice que los embalses, las obras del pacto del agua que se hacen en Aragón están previstas y tienen la intención de hacerse para poder permitir el trasvase de agua del Ebro. Vuelvo a repetirle que, por mucho que usted lo diga, es falso. Cuando usted está diciendo esto, con todo el respeto, está engañando a los ciudadanos porque es la ley la que lo pone, la que prohíbe taxativamente que esto se haga de esta manera.

Quiero empezar, si me lo permite, por aclarar estas cuestiones a las que ha hecho referencia. Usted en su interpelación dice que existió ausencia de debate a lo largo de este proyecto, y hoy aquí ha hecho referencia a una serie de temas, como la consulta que realizó de los dictámenes de los expertos. Usted realizó la consulta porque el Ministerio de Medio Ambiente está encantado de facilitársela. Así lo hicimos, usted vino con su gente al ministerio y pudo acceder a toda la información que requirió, como no podía ser de otra manera.

Permítame recordarle que este proyecto se presentó el 5 de septiembre en el Consejo Nacional del Agua. Este proyecto, a partir del 5 de septiembre, abre un debate dentro del Consejo Nacional del Agua, órgano máximo consultivo asesor que la propia Ley de Aguas establece en esta materia. A partir de aquí es cuando, con un órgano que el Partido Popular no ha modificado en absoluto y no fue el que lo creó, se producen toda una serie de aportaciones muy importantes que modifi-

can sustancialmente este proyecto. Por tanto este es un factor que no hay que dejar de tener en cuenta. El dictamen que se pide a los expertos en septiembre, octubre, noviembre del año 2000 se realiza sobre un borrador de proyecto que luego es sustancialmente modificado, incluyendo muchas de las aportaciones, de las propuestas que se hacían en estos dictámenes de los expertos.

Se creó en el seno del mismo una comisión especial de administraciones públicas. Se solicitaron estos informes a los expertos jurídicos. La comisión permanente se reunió en 13 ocasiones y el ministerio mantuvo más de 100 reuniones con autonomías, partidos políticos, colectivos de regantes, asociaciones de usuarios y organizaciones ecologistas. Se analizaron más de 100.000 alegaciones que, clasificadas, se resumieron en 1.800 comentarios al borrador del proyecto, de los cuales han sido identificados y valorados individualmente por la comisión permanente, habiéndose incorporado unos 200 comentarios o alegaciones. En el proceso de debate y negociación, celebrado durante cinco meses, se han incorporado al anteproyecto de ley el 60 por ciento de las alegaciones recibidas procedentes de los distintos miembros integrantes de dicho consejo, y de las propuestas finales de transferencias que se planteaban en dicho borrador la comisión y el consejo sólo decidieron aprobar una de las opciones, desechando las otras alternativas, que se estudiaron en este Consejo Nacional del Agua, porque se creyó que eran menos convenientes. Por tanto creo que no se puede acusar de falta de debate a un gobierno que presenta un proyecto y este proyecto es modificado sustancialmente, enriquecido también sustancialmente, incorporando muchas de las alegaciones y que, después, tiene la aprobación, el respaldo del 82 por ciento de los miembros de este Consejo Nacional del Agua, de la mayor parte de las comunidades autónomas y tiene el respaldo unánime, por primera vez en España, de todos los usuarios y regantes del agua.

¿Adolece de rigor científico? Yo quiero, una vez más, pedirle, con toda la humildad, respeto para todos aquellos expertos, científicos, funcionarios de toda la Administración pública, que no de ahora, señoría, sino desde hace muchos años han participado en este proyecto y en los proyectos anteriores, en los proyectos que, por ejemplo, presentó el Partido Socialista Obrero Español en el año 1994 y que siempre he reconocido que ese trabajo, naturalmente, forma parte de este trabajo documental, de este trabajo empírico que se adjunta a este proyecto de Plan hidrológico Nacional. Por tanto le pido que no descalifique la labor de estos científicos, la labor de estos expertos y la labor de estos técnicos.

La elaboración del plan y los debates que se han suscitado durante su tramitación han culminado en la incorporación de importantes recomendaciones de ese dictamen, que provienen de esos informes de expertos

adicionales que durante su tramitación el ministerio quiso pedir.

Nunca ha existido un rechazo unánime de la comunidad científica a este proyecto; esto es absolutamente falso. Incluso dentro del Consejo Nacional del Agua es falso que la postura fuera unánime. En el Consejo Nacional del Agua hubo diversidad de opiniones, diversidad de votos, dentro de la propia comunidad científica, insisto, respetando y teniendo en cuenta quién nombró a esos representantes, ya que no fue este Gobierno. Pero, en cualquier caso, nunca la postura fue unánime.

Es verdad que existen varias posiciones dentro de la comunidad científica, y es cierto que la comunidad científica, en estos momentos, no plantea una opinión unánime con respecto a este proyecto. En cualquier caso, le puedo garantizar dos cosas que creo que son importantes: en primer lugar, este proyecto se hace basándose en la aportación de muchos de esos expertos. Esos informes que se elaboraron en su día, esos cien especialistas a los que usted hace referencia que se consultaron, elaboran un dictamen sobre un proyecto, insisto, que se modifica sustancialmente y que recoge muchas de esas aportaciones que se realizan.

En segundo lugar, usted comprenderá que yo soy capaz de nombrarle aquí también con todo rigor al menos el mismo número de opiniones científicas a las que usted ha hecho referencia que señalan una posición como las que señalan la otra y yo creo que usted también debería respetarla. Lo que sí es importante destacar es que de esos expedientes que usted consulta no es cierto que sean mayoritariamente en contra. Dos terceras partes de esos expedientes que usted consulta están absolutamente de acuerdo con el contenido final del Plan Hidrológico Nacional.

Quiero recordarle la evolución que ha tenido el proyecto y que ha recogido gran parte de esas reivindicaciones que se plantearon. Por ejemplo, el impacto ambiental. Efectivamente, se recoge un cambio sustancial en el proyecto a lo largo de la tramitación del impacto o, por ejemplo, vamos a hablar de la Convención Ramsar y sin ningún problema. Yo le voy a enseñar a usted, y la pongo a su disposición, la carta del secretario general diciendo que es falso que él se haya opuesto a este proyecto. Debo recordar que este informe se realiza también en el otoño del año 2000 y que en esta Cámara, gracias a algunos partidos políticos, y en concreto de *Convergència i Unió* y del Partido Popular de Cataluña, se recogen parte de estas sensibilidades y se aprovecha una oportunidad histórica para intentar resolver o corregir un problema que ya existe y que es independiente del Plan Hidrológico Nacional, que es la conservación de un humedal que está en degradación, pero no por el Plan Hidrológico Nacional, sino por circunstancias que usted conoce perfectamente. Pues bien, estos partidos políticos al menos tienen la sensibilidad de intentar aprovechar esta ocasión...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor ministro, le ruego concluya, su tiempo ha terminado.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Sí.

Quiero aprovechar esta ocasión, la ocasión que presenta un Plan Hidrológico Nacional, para poder establecer un plan integral, un compromiso legal que pueda corregir este problema de degradación de este magnífico espacio medioambiental y le puedo garantizar que nos preocupa probablemente a todos al menos tanto como le pueda preocupar a usted. La diferencia está en que creo que en estas Cámaras hemos intentado afrontar el problema de frente para poder encontrar una solución, poder analizar experiencias que se han hecho en otros lugares del mundo. Usted conoce perfectamente el proyecto de la bahía de San Francisco o los proyectos que se han hecho en California en el mismo sentido...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego, señor ministro, que vaya concluyendo, por favor.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.  
Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted está siempre conmigo con el pacto del agua. A usted le habían preparado un discurso porque yo iba a citar el pacto del agua. Yo no he citado para nada el pacto del agua. Le voy a decir claramente una cosa, y es que yo estoy en contra del pacto del agua. Ya sabe usted que mi partido y yo personalmente estoy con la gente del delta en contra del pacto del agua. A partir de ahí, no me vuelva usted a sacar cada vez el pacto del agua porque yo no lo he mencionado para nada. Lo que le digo es que por mucho repetir una cosa no acaba siendo verdad. Usted dice que de 86 informes que pide el ministerio a científicos, 62 están en contra. Sí, son 62 científicos, que se reúnen en Madrid y exigen al ministerio que publique esos informes porque ustedes los han tenido secuestrados. Si me los dejaron ver a mí, fue en unas condiciones absolutamente... Porque yo soy de Zaragoza, soy de pueblo y es la primera vez que estoy aquí, pero los demás diputados me decían que yo tenía derecho a tener esos informes en la mano. Yo tuve que ir allí y sacarlos como los de pueblo, entre cuatro, leyendo corriendo, sin saber muchas veces ni lo que leíamos. La verdad es que fue bastante dramático, yo diría paupérrimo para nuestra condición de diputados. En el Ministerio de

Medio Ambiente fueron muy amables, nos invitaron a cerveza, pero no nos dejaron ver los informes; nos dejaron verlos a una velocidad enorme. **(Risas.)** Siguen ustedes sin publicarlos. Los científicos dicen: Que los publiquen, si nos los han pagado. Ustedes ya los han pagado, publíquenlos, veámoslos. Ahora dice usted: Yo le permito a usted ver el informe Ramsar. Estoy encantado, pero hasta hace unos días, hasta que no hemos venido de Bruselas, que nos pusimos de agua hasta el culo, como decimos en mi pueblo... **(Risas.)** Es verdad, nos caía agua por la canaleta del culo, como dicen en mi pueblo. Por la cantidad de agua que cayó, yo creo que ustedes rezaron a alguna virgen para que nos lloviera en Bruselas, y nos llovió todo. **(Risas.)**

Señor ministro, usted dice que yo digo. Yo no he dicho absolutamente nada, no he dicho una palabra mía, todo lo que he dicho han sido palabras de los científicos. Y volvemos siempre a lo mismo. Nosotros tenemos que soportar que somos unos irresponsables e insolidarios al querer bloquear la financiación comunitaria al mencionado plan. El señor secretario de Aguas, cuando le hablan del Ramsar en la universidad de Santander, dice: Eso es mentira, y no dice nada más. Por favor, mándeme usted el informe, que lo quiero leer; me gustará verlo y leerlo.

Como usted está diciendo que yo he dicho, le voy a decir exactamente la cantidad de informes de científicos que tengo yo aquí en este momento. Entre ellos, por ejemplo, Ana Barreira, presidenta del Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente, dice: El anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional presenta notables discordancias con la política europea del agua. Estas divergencias son especialmente claras en: 1) Los procesos de participación de la sociedad civil; 2) La falta de transparencia y 3) El incumplimiento de la obligación de no deterioro de los ecosistemas acuáticos. José Carles Genovés, del departamento de Economía y Ciencia Social de la Universidad Politécnica de Valencia (para que no digan ustedes que son todos del Norte, de Cataluña o de Zaragoza) dice: El plan prácticamente se limita a autorizar el trasvase del Ebro a otras cuencas y a declarar de interés general del Estado todo un conjunto muy amplio de grandes obras hidráulicas, muchas de ellas ligadas a posibles expansiones de regadíos, sin justificación alguna, dejando la puerta abierta a la continuación de la promoción y financiación pública de esta acción. En definitiva, un plan que nace obsoleto. Michel Drain, director de investigación emérito en la CNRS de Francia, dice: El recurso del Ebro ha vuelto a salir otra vez con el segundo proyecto del Plan Hidrológico Nacional. Pienso y creo que no me encuentro sólo, que este río, sangrado en lo que va de siglo por una extensión desmedida del regadío, ya no puede soportar que le saquen mucha más agua sin que acontezcan graves consecuencias. Ahora estoy buscando el informe de una persona importante, Ramón Llamas Madurga, proyecto de aguas subterrá-

neas de la Fundación Marcelino Botín, catedrático de la Real Academia de Ciencias. Él dice (por cierto, cuando él habla públicamente dice el plan *hidroilógico* nacional): Una política estructuralista anticuada y poco equilibrada. El Plan Hidrológico presenta un fuerte sesgo para continuar la política estructuralista que ha predominado en España desde hace siglo y medio. Esa política ha llevado a que España sea, particularmente, el primer país del mundo —si exceptuamos cuatro pequeños países: Albania, Chipre, Islandia y Noruega— en número de presas por habitante, 30 presas por cada millón de españoles, y el último país de la Unión Europea en el uso de aguas subterráneas para abastecimientos urbanos.

Yo podría seguir leyendo aquí informes de toda esta serie de científicos. Como yo le digo, de 86 informes que ustedes piden, 62 científicos se reúnen en Madrid para pedir al Ministerio de Medio Ambiente que publique sus informes, estando todos ellos en contra. No es el 75 por ciento a favor y el 25 en contra. Es el 75 por ciento en contra y el 25 a favor. Vuelvo a repetir que no soy yo quien lo dice, son los científicos quienes lo dicen y la Comisión de Medio Ambiente de la Comisión Europea les está exigiendo una serie de informes, que ustedes van a tener que mandar rápidamente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo le puedo garantizar que este proyecto, como le he dicho muchas veces, cumple no sólo la normativa legal vigente, nacional y europea, sino las directivas de próxima aplicación, como la Directiva del agua. Querría que esto quedara claro porque de la carta a la que usted hace referencia de la Comisión precisamente lo que usted esconde y lo que usted no dice es que la Comisión se guarda mucho de pronunciarse en contra del Plan Hidrológico. Naturalmente, como no podría ser de otra manera, lo único que hace es pedir una serie de información, que nosotros no sólo vamos a dar, sino que vamos a ampliar, incluso con las declaraciones de impacto ambiental, que en esta ley hemos extendido mucho más allá de lo que pedía la propia Comisión.

De estos dictámenes de los expertos yo le pido que haga dos separaciones. En primer lugar, no desprecie a toda la gente y a todos los científicos que han intervenido desde la época socialista y desde mucho antes en la elaboración de los datos que dan soporte a este proyecto. Usted no puede despreciarlos y si usted me pone 100, yo le pondré 300 que dirán absolutamente lo contrario. Incluso acerca de la petición que desde el ministerio se hizo de ampliación, de pedir más

documentación, más informes, a la comunidad científica, le reitero que estos informes se hacen en octubre del año 2000 sobre un borrador de proyecto que es sustancialmente modificado y que incorpora muchas de las aportaciones que hacen estos científicos, lo que me permite afirmar que dos tercios de estos informes también son favorables porque o lo eran en un principio o sus recomendaciones se han tenido en cuenta como las del plan integral del delta y se han introducido.

Yo le podría a usted abrir un debate político, que no tengo ninguna gana, pero usted está haciendo una evolución que se ve claramente en sus propias intervenciones. No es que tenga manía con el pacto del agua, pero es que usted dice que el lema de las manifestaciones es ni un euro para el Plan Hidrológico Nacional. Yo sólo le quiero recordar lo que usted dice aquí. Si usted dice aquí que hay científicos que no están de acuerdo con estos proyectos que incluye el Plan Hidrológico Nacional, con estos embalses, con estas depuradoras, con estas desalinizadoras, con estas obras de modernización de los regadíos, y usted tampoco lo está, le pido que me diga en cuáles, nombre y apellidos. Vamos a saber cuáles son las obras en las que usted no está de acuerdo, vamos a ver qué piensan esos ciudadanos afectados y vamos a ver también qué piensa esta Cámara sobre estos proyectos. Pero el hecho de que usted defienda que ni un euro para las obras públicas significa que las obras del pacto del agua de Aragón no se pueden hacer. Eso significa que esa reivindicación que tienen todos los ciudadanos de Aragón, o que tuvieron al menos en el año 1992 —y con este proyecto se demuestra un compromiso de esta Cámara para resolver esos problemas de agua que tiene Aragón— con este lema que usted defiende —y no quiero entrar en ningún tipo de polémica— no se podrían llevar adelante. Por tanto, Aragón no podría solucionar sus problemas. Como este Gobierno y esta Cámara tiene como objetivo prioritario solucionar los problemas de Aragón, defendemos que este proyecto pueda ser financiado, naturalmente, y así lo será —no le quepa ninguna duda— por la Unión Europea, por nuestras Cámaras y por el Ministerio de Medio Ambiente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PROPUESTAS DE REFUERZO Y MEJORAS DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA NAVEGACIÓN AÉREA. (Número de expediente 172/000119.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Interpelación que formula el Grupo Parlamentario Socialista sobre propuestas de refuerzo y mejoras de la seguridad aeroportuaria y de la navegación aérea.

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta propuesta de interpelación urgente que será continuada naturalmente, al amparo de lo establecido por el Reglamento, por una propuesta de moción que pretendemos presentar mañana en función de las contestaciones que aquí se reciban por parte del señor ministro, sobre propuestas de refuerzo y mejora de la seguridad aeroportuaria y de la navegación aérea. Señorías, somos todos conscientes de que los brutales acontecimientos que ocurrieron en los Estados Unidos el pasado día 11 de este mes, en los que cuatro aviones civiles fueron secuestrados y estrellados contra el Pentágono y dos edificios en el World Trade Center han conmocionado al mundo y a su vez han puesto de manifiesto la necesidad de que por parte de todos los países se extremen las medidas de seguridad en las instalaciones aeroportuarias.

Señorías, queremos dejar muy claro al comienzo de esta interpelación que lo hacemos desde la perspectiva de la responsabilidad, desde la perspectiva de la necesidad de búsqueda de un acuerdo unánime de esta Cámara en la defensa de la seguridad aeroportuaria y en la defensa de los mecanismos de seguridad en el transporte aéreo. Somos conscientes de que es un tema que se encuentra en la sensibilidad de todos y cada uno de los usuarios de las compañías aéreas, en todos y cada uno de los ciudadanos y que es un tema de política de Estado. Señor ministro y señores miembros de los distintos grupos parlamentarios, entiendan que esta es una iniciativa que se plantea en positivo, pero que la presentamos también desde la perspectiva de que vivimos en una época en la que a esa preocupación ciudadana no se le puede dar la espalda, a esa preocupación ciudadana hay que mirarla de frente y hay que hacer planteamientos que insten al Gobierno a la adopción de mecanismos que puede no haber puesto en marcha para incrementar la seguridad en el sector.

Señorías, la seguridad en el transporte aéreo desde nuestra perspectiva comienza en los aeropuertos. Resulta esencial que en un ámbito de responsabilidad exento de improvisación, desde la perspectiva del servicio público y enmarcado en la seguridad ciudadana, el Ministerio de Fomento adopte medidas tendentes a reforzar la seguridad en las instalaciones aeroportuarias españolas. Señorías, el precedente ocurrido lamentablemente en dos aeropuertos españoles, en el de Málaga y en el de Madrid en los últimos meses, aconsejan analizar en profundidad los mecanismos de seguridad actualmente en vigor y diseñar otros nuevos que permitan afrontar potenciales riesgos futuros y que aporten confianza a los usuarios. La seguridad aeroportuaria constituye una obligación estatal que se enmarca

en las responsabilidades que desempeñadas por el Gobierno se dirigen a la defensa de la integridad de los ciudadanos en su condición de usuarios de infraestructuras y medios públicos dedicados al transporte de personas. En consecuencia, es menester incrementar desde nuestro punto de vista los medios humanos y materiales que se han de emplear en la protección de las instalaciones aeronáuticas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Señorías, la secuencia de acontecimientos institucionales ocurridos en Europa y en los que ha participado el presidente del Gobierno español o el ministro de Fomento español han sido los siguientes. En primer lugar, se celebró un Consejo Europeo extraordinario el 21 de septiembre del 2001, en el que el aspecto específico y singular de reforzar la seguridad aérea se recogió explícitamente el mandato de que el Consejo Europeo pide al Consejo de Ministros de Transportes que en su próxima sesión del 15 de octubre adopte las medidas necesarias para reforzar la seguridad de los transportes aéreos, y estas medidas se deben referir en particular a la clasificación de las armas, la formación técnica de las tripulaciones, el control de los equipajes facturados y su seguimiento, la protección de la accesibilidad a la cabina de pilotaje, el control de calidad en las medidas de seguridad aplicadas por los Estados miembros, etcétera.

Señorías, el Consejo de Ministros del Transporte de 14 de septiembre adoptó también otra serie de medidas a las que previsiblemente hará referencia quien participó obviamente en representación del Gobierno del Reino de España, el señor ministro de Fomento, que todos las hemos conocido y se encuentran en la red. La Conferencia de Aviación Europea Civil ha sacado un comunicado; en él plantea e insta a que el Consejo de Transportes de la Unión Europea, que se reunió el 14 de septiembre, acuerde la total puesta en práctica de la lista de medidas de seguridad clave de la CEAC, ECAC, decisión que ha sido reafirmada en Burdeos recientemente y que ha de ponerse en marcha como consecuencia de la creación de tres grupos de trabajo. El primero de los grupos tiene la función específica de plantear fórmulas para un control eficaz de acceso a la cabina de mando del avión, para incrementar la preparación del personal y los mecanismos de seguridad de protección de los mismos en vuelo y para que en situaciones de crisis el mantenimiento efectivo de las comunicaciones tierra-aire sea lo más eficaz posible. Hay un segundo grupo de trabajo que tiene la obligación de elaborar un informe urgente sobre el procedimiento y equipo para el control eficaz de pasajeros, y un tercer grupo de trabajo que tiene la obligación de asegurar la puesta en práctica eficaz de estas medidas.

Señorías, en consecuencia, tanto en el Consejo de Ministros como en el Consejo Europeo, como en la Conferencia europea a la que he hecho referencia, como en la Asociación Europea de Aeropuertos —que

ha sacado un importante comunicado definiendo unos principios básicos para la seguridad, vinculados al establecimiento de una serie de medidas de seguridad que pasen por un cien por cien de control de equipaje de mano, un cien por cien de comprobación manual de pasajeros y equipaje de mano, un control del cien por cien de la carga y del correo, retirada de objetos metálicos de tiendas de aeropuertos, personal de refuerzo y control estricto de acceso al aeropuerto, control de empleados y otra clase de personal autorizado, aumento de las patrullas de seguridad alrededor del aeropuerto, inspección de cabinas del avión antes del embarque, inspección del catering, etcétera— definen todo un conjunto de pronunciamientos y de posicionamientos de instituciones responsabilizados en materia de seguridad aeronáutica, que tienen que implicar actuaciones concretas de los gobiernos integrantes de la Unión Europea o del espacio económico europeo en su conjunto, que se han de vincular con las medidas adoptadas por la organización federal americana de los Estados Unidos, y, en consecuencia, se ha de unificar criterios para optimizar los medios y mejorar la seguridad hasta los mayores límites posibles.

Señorías, a nosotros nos parece fundamental que Las Cortes Generales, desde la perspectiva de la serenidad, desde la perspectiva de no querer incrementar la preocupación en los ciudadanos sino todo lo contrario, darles seguridad a los ciudadanos de que quienes les representan en ellas se preocupan de estos temas, conectan con el Gobierno, con el Ejecutivo y buscan cauces de entendimiento común para encontrar fórmulas comunes.

Esta mañana en la Comisión de Infraestructuras incluso tuvimos alguna pequeña aproximación acerca de que hay una serie de medidas de naturaleza comunitaria que hay que impulsar. Por eso queremos pedirle un compromiso en esta interpelación al ministro de Fomento para que se erija en auténtico dinamizador, junto con otros ministros obviamente del ramo, en la consolidación y en la potenciación de la Agencia Europea de Seguridad Aérea.

Como bien saben, en el mes de septiembre del año pasado, el documento COM, que está definido como documento por el cual se establecen normas comunes en el ámbito de la Aviación Civil y se crea una Agencia Europea de Seguridad Aérea, nos va a dar unos mecanismos comunes a todos los países de la Unión Europea precisamente para incrementar la seguridad. Señor ministro, como sabe, el propio capítulo XI vinculado a la seguridad en los diferentes puntos se refiere a lugares de riesgo mínimos para colocación de bombas, protección del compartimento de la tripulación de vuelo, diseño interior, etcétera.

Señor ministro, en estos tres últimos minutos que nos restan para presentar la interpelación queremos formularle una serie de preguntas para conocer su posición y, consiguientemente, marcar nuestra posición en

la posterior moción que queremos someter a resolución de esta Cámara. Nosotros quisiéramos que usted nos contestase en el sentido siguiente: ¿Cree necesaria la elaboración de un plan nacional de seguridad aeroportuaria y de aviación civil que modifique los gérmenes de planes nacionales que hasta ahora ha habido, elaborados esencialmente de modo conjunto por las compañías, pero a los que el ministerio ha dado luz verde sin jugar el papel director en su elaboración. Debe contener una serie de mecanismos para potenciar la identificación, seguridad y control de personal de las compañías aéreas y de los servicios que presten sus funciones en los aeropuertos, para establecer medidas auténticas de control de seguridad para todo el equipaje facturado que tendrá que ser controlado por equipos tecnológicos adecuados para esa finalidad, que se establezcan auténticos programas de instrucción de personal en materia de seguridad. Una clara definición debe recoger ese plan nacional de seguridad de lo que deben ser zonas estériles en los aeropuertos, un auténtico mecanismo de control de aproximación de todo el personal tan variado dependiente de decenas y decenas de empresas privadas que prestan servicios en los aeropuertos. Nosotros, señor ministro, le instamos a que lo ponga en marcha, y por eso queremos conocer su posición acerca de todos los mecanismos inmediatos que la normativa en vigor le permite, vinculados al control de equipajes facturados, al control en la accesibilidad a la bodega de equipajes, a la necesaria inspección visual de las áreas exteriores del avión que sean accesibles, así como a los compartimentos de bodega; antes del embarque de los pasajeros se tiene que llevar una inspección física integral del interior del avión. Para ello le decimos que potencie a toda velocidad los mecanismos de incremento de personal de la dirección general de la Dirección General de Aviación Civil.

En este último minuto, señor ministro, también le instamos a que adopte decisiones urgentes, desde la perspectiva de servicio público en el transporte aéreo, para hacer que las compañías aéreas, en este bache en el que se encuentran desde la perspectiva económica, como consecuencia de un incremento exagerado de las compañías aseguradoras que han establecido unas cláusulas inaceptables y que el Gobierno debería analizar, no se vean penalizadas, haciéndolo recaer sobre los usuarios —lo que no se puede admitir en modo alguno—, como consecuencia de esa potencial situación de estado de guerra o de terrorismo nuevo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego concluya, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Por eso nosotros le planteamos que el Gobierno, por parte del consorcio de compensación de seguros establezca toda una serie de mecanismos desde el Ministerio de Economía y del de

Fomento. ¿Qué posiciones va a tener el Gobierno en esta materia?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Segura.

El señor ministro de Fomento tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, voy a tratar de ceñirme en el tiempo previsto a las líneas básicas de lo que podríamos considerar resumen de la interpelación planteada por el señor portavoz del Grupo Socialista y sobrevolar sobre las tentaciones de hacer comentarios sobre algunos aspectos relativos a la motivación, porque en el conjunto de argumentos que forman parte de la motivación hay notables inexactitudes, como las de hacer referencia a la necesidad de revisar urgentemente las cuestiones de policía aérea, considerando la posibilidad de prohibir sobrevuelos a baja altura de las ciudades, que ya están prohibidos en el reglamento de circulación aérea, o invocaciones a la necesidad de no improvisar en materia de seguridad, aspecto éste que es no sólo compartido por el Ministerio de Fomento, sino practicado desde hace años. Por eso el señor portavoz del Grupo Socialista convendrá conmigo que el funcionamiento del Comité Nacional de Seguridad Aeroportuaria en España es una buena pieza del engranaje para adoptar medidas de seguridad y huir de la improvisación. Lo que no sé si sabe es que este Comité Nacional de Seguridad, en el que están representadas la Policía, las aduanas, Correos, las compañías aéreas, los aeropuertos, todos los estamentos que tienen que ver con la organización aeroportuaria, concluyó el pasado 19 de junio, es decir, mucho antes de que ocurriera ninguno de los acontecimientos que han estremecido al señor portavoz del Grupo Socialista, las 13 instrucciones internas en las que venía trabajando desde el año 1997, inspiradas en el documento 30 de la CEAC, que a su vez trae causa del anexo 17 del Convenio de la OACI. Por tanto, en España se estaba trabajando en materia de Seguridad, y por eso estaban vigentes cuando ocurrieron estos acontecimientos estas 13 normas: la del Comité local de seguridad aeroportuaria, la de medidas a tomar en caso de explosión, la de medidas a tomar en caso de apoderamiento ilícito de aeronaves, la de medidas de seguridad de empresas con acceso a zonas restringidas, la de medidas de seguridad de la empresa con la zona aeronáutica, procedimientos de acceso y vigilancia en zonas restringidas, procedimientos de acreditación de personas y autorización de vehículos, servicios de transporte de mercancías, transporte de armas y objetos que pueden ser empleados como instrumentos ofensivos, modelo de programa de seguridad de compañías aéreas, procedimientos de facturación fuera del aeropuerto, medidas de seguridad de transporte de carga por vía aérea y

medidas de seguridad del transporte de envíos postales por vía aérea. No sólo se estaba trabajando, ya había resultados de ese trabajo reflejados en estas 13 instrucciones internas aprobadas por el Comité Nacional de Seguridad Aeroportuaria.

En este escenario de impulso objetivo a los esfuerzos de seguridad se producen los acontecimientos que S.S. cita en la interpelación del pasado 11 de septiembre que evidentemente abren la puerta a nuevos escenarios, puesto que presentan riesgos inéditos frente al concepto de seguridad existente en estos momentos. Quiero dejar constancia de que ese mismo día 11 de septiembre se reaccionó con diligencia y en los aeropuertos españoles se adoptaron inmediatamente todas las medidas previstas para situaciones de emergencia. Se activó el comité de crisis; se adoptaron las medidas de máxima seguridad en los aeropuertos, las delegaciones del Gobierno aportaron medios humanos y técnicos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional; se realizaron chequeos de equipajes a destinos significativos europeos; se reforzó la información y la vigilancia en terminales y aparcamientos; se coordinó con determinadas embajadas la presencia de algún representante suyo en el comité de crisis, particularmente la Embajada americana; se reforzó la presencia de Policía Municipal en los accesos a los aeropuertos; se coordinó con las compañías aéreas el alojamiento de pasajeros no residentes y el alojamiento de los pasajeros afectados; y se brindó una plataforma de estacionamiento adicional para los aviones que regresaron.

También se extremó la vigilancia en el ámbito de la navegación aérea, por ejemplo, para garantizar que se cumplía la normativa sobre vuelos en ciudades y zonas de especial protección. Además se puso en práctica en las horas inmediatas el sistema de dobles controles, que permitió la reapertura de las comunicaciones aéreas con Israel y con Estados Unidos, que en los primeros días se puso en práctica con el nivel de intensidad máximo y que en estos momentos se realiza con el nivel de intensidad normal; se ha normalizado el funcionamiento de los sistemas de doble control en los aeropuertos. Al mismo tiempo que se adoptaban todas estas medidas con carácter inmediato en España, el Consejo Europeo de Transportes transformó una reunión informal en un Consejo extraordinario, al que ha hecho referencia S.S., que fundamentalmente acordó tres cosas: primero, promover una reforma inmediata de la normativa; segundo, impulsar la aplicación de nuevas medidas de seguridad apoyadas en los avances tecnológicos y nuevas reformas organizativas; y, tercero, hacerlo siempre en coordinación y cooperación internacional, remitiéndose siempre desde la Unión Europea a través de una posición común a la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI), cuya asamblea estaba prevista para esta semana y, en todo caso, crear una comisión de expertos que iniciara el estudio de las medidas urgentes que propondría en el

seno de la Unión Europea y que desde la Unión Europea propondríamos a la OACI, si ella optaba por ese esfuerzo coordinado de cooperación internacional.

Señorías, esa Comisión, ese grupo ad hoc pluridisciplinar acordado en el Consejo Europeo del pasado 14 de septiembre ya se reunió el día 21 y tiene previstas nuevas reuniones los días 2 y 5 de octubre. En ella participa Aviación Civil, AENA, el Ministerio de Defensa y el representante del Ministerio de Fomento en la Reper, y en este momento tiene ya trazadas las primeras líneas de actuación, básicamente revisando el contenido del documento 30. Este documento da lugar a las instrucciones de seguridad que estábamos aplicando en estos momentos en España y sería el documento de recomendaciones revisado de la CEAC que podría inspirar las normas de aplicación en cada uno de los países, una vez aprobadas las mismas en el ámbito internacional.

Pues bien, además de la reunión de expertos que ya está trabajando, hoy está celebrándose la asamblea de la OACI, y las últimas informaciones del día de hoy sobre las declaraciones más importantes que se han producido en el discurso de apertura del presidente de esa organización, señor Kotaite, es que ya ha propuesto la convocatoria de una conferencia internacional sobre seguridad de la aviación civil en el ámbito ministerial, y como medidas inmediatas para prevenir el uso de la aviación como arma masiva de destrucción propone la revisión del anexo 17, del que trae causa el documento 30 que inspira nuestras normas de seguridad, en los siguientes aspectos: aplicación de las medidas de seguridad a todos los vuelos internacionales y domésticos; la puerta de acceso a la cabina de pilotaje deberá permanecer cerrada durante todo el vuelo y la mejora de los sistemas de seguridad en los aeropuertos.

Hoy también la presidenta de la Unión Europea, la ministra belga de Transportes, Isabelle Durant, en nombre del mandato del Consejo Europeo ha trasladado una resolución para reformar el anexo 17 de la OACI, con el fin de incluir las nuevas amenazas; apoya la iniciativa de la OACI de convocar la Conferencia ministerial; y además apoya el proyecto de la OACI sobre un fondo internacional para la seguridad de aviación civil. En esta misma asamblea de la OACI, el representante de la Administración federal de los Estados Unidos ha propuesto que a partir de la declaración de los terroristas, que han convertido la aviación civil en una herramienta de odio y de destrucción que como consecuencia ha provocado que ciudadanos de más de 80 países hayan desaparecido en los ataques terroristas de Washington y de Nueva York, se apruebe una resolución formal que condene estos actos, que se acuerde la total cooperación internacional para la investigación, detención y persecución de los responsables, que se convoque una reunión de alto nivel para alcanzar un acuerdo que trate de prevenir y erradicar actos de terrorismo contra la aviación civil y que se desarrolle un plan de acción para

atajar las nuevas amenazas terroristas. Considera que es un reto a nivel global y, por lo tanto, insta a la OACI a que juegue un papel vital para promover la seguridad y preservar la amistad y entendimiento entre los pueblos, y que esta es la base para devolver la confianza al transporte aéreo, pues de otro modo está amenazada la vitalidad económica de la aviación civil mundial.

Este es el escenario en el que nos encontramos en estos momentos. Me gustaría compartir esa moción, señor diputado, pero no me gustaría perder la perspectiva. No me gustaría que en un momento en el que España participa activamente en la Unión Europea, participa en la CEAC, participa en la OACI y todos conjuntamente apostamos por unos caminos comunes, intentemos la originalidad. Le pediría que facilitara la presentación de una moción que sin eludir ninguna aportación no nos obligue a salir del camino de la cooperación europea y mundial. Esa es la única sugerencia que quiero hacerle, después de dar respuesta en el tiempo concedido al conjunto básico de las preocupaciones que latían en su interpelación acerca de las medidas a adoptar para mejorar y garantizar la seguridad en el ámbito de la navegación aérea y del sistema aeroportuario. Creo que ese es el camino, no sólo porque sea el camino de la Unión Europea o de los organismos internacionales, sino porque creo que en España tenemos amplia experiencia de las ventajas de la acción global y de la cooperación internacional. En este marco estamos llamados al éxito.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra le señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en la exposición de motivos justificativa de esta interpelación parece que determinados párrafos han inspirado una parte importante de su intervención, pero además es razonable. No lo digo con ninguna intencionalidad de desviarme de la seriedad que tiene el tema. En esa exposición de motivos decimos: Es la OACI la que ha regulado los principios básicos de seguridad aeroportuaria y de la navegación aérea. En concreto el anexo 17 al Convenio de Chicago establece las normas y métodos internacionales recomendados sobre la protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita. En el correspondiente documento de la OACI se establecen los criterios y normas relativos a la organización, medidas preventivas de seguridad, métodos para hacer frente a los actos de interferencia ilícita, etcétera, que deben observar más de 180 países que configuran esta organización internacional OACI. Cabe resaltar en el contenido de dicho documento algunas cuestiones relevantes para este propósito. Específicamente dice ese anexo 17:

Cada Estado contratante establecerá un programa nacional de seguridad de la aviación civil. Cada Estado contratante designará a la autoridad competente dentro de la Administración, que será responsable de la preparación, ejecución y cumplimiento del programa nacional de la seguridad de la aviación civil. Cada Estado contratante valorará constantemente el grado de amenaza que existe en su territorio teniendo en cuenta la situación internacional y ajustará en consecuencia los aspectos pertinentes de su programa nacional de seguridad en la aviación civil. Ahí es donde nosotros, en el ejercicio de la configuración de la personalidad institucional del Gobierno y de las Cortes Generales, que tienen la obligación de hacer un seguimiento de esa labor de Gobierno, vamos a poder coincidir y no nos alejamos en modo alguno de lo que dice la OACI, de lo que dicen los organismos internacionales. Ahí es donde no nos encontramos satisfechos, señor ministro. Tengo informes en mi poder, de los que he hecho un seguimiento a lo largo de este último año, sobre los que no me puede usted negar que han sido a petición de las compañías aéreas y en contacto con autoridades británicas. Un grupo de trabajo español ha estado trabajando durante más de un año en España en la elaboración de un programa de seguridad para las líneas aéreas que con posterioridad, en el mes de junio pasado, fecha a la que usted ha hecho referencia, fue certificado por la Dirección General de Aviación Civil española. Este programa de seguridad de las compañías aéreas con posterioridad ha sido presentado a la Comisión permanente del Comité de seguridad nacional aeroportuaria para conformar el reciente plan nacional de seguridad aeroportuaria. Nosotros lo que le planteamos, señor ministro, y tendrá nuestro apoyo, no tenga la más mínima duda, es que ese Plan Nacional de Seguridad Aeroportuaria ha de ser un plan que responda al análisis de la realidad de nuestro país, donde se entrecruzan infinidad de rutas aéreas, que es frontera con el Magreb, que es avanzadilla de la Unión Europea hacia esa área geográfica y que juega un papel fundamental de las comunicaciones aéreas de Europa con el norte, centro y sur de América. Particularmente a los canarios —permítame esta licencia— nos duele profundamente que las rutas aéreas canarias hacia la Península estén bajo el control aéreo marroquí en un 60 por ciento de su recorrido. Ha llegado el momento de provocar renegociaciones internacionales dentro de OACI, que es la que configura la estructura de las responsabilidades en el control del espacio aéreo, en la definición de las rutas y en los niveles, y de que el Gobierno español juegue un papel negociador en la defensa precisamente de ese control.

Señor ministro, nos han preocupado declaraciones públicas tuyas. Por ejemplo, en el periódico *El Mundo*, el domingo 16 de septiembre, usted dice que han de ser los usuarios los que tienen que pagar el incremento de coste que se va a producir como consecuencia del

nuevo equipamiento en la seguridad aeroportuaria. Esto no puede ser. El usuario de las rutas aéreas, el ciudadano que toma el avión por absoluta necesidad o por razón de disfrute en un período vacacional no tiene por qué pagar el sobre coste causado por la seguridad aeroportuaria. Señor ministro, queremos saber hoy cuáles son las medidas que el Gobierno español, a través de su ministerio, y previsiblemente del de Economía y quizá del de Hacienda, va a adoptar para apoyar a las compañías aéreas que han alertado de una potencial crisis que puede perjudicar mucho la economía de nuestro país, la estructura y la cohesión social entre las distintas comunidades autónomas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Segura, le ruego concluya.

El señor **SEGURA CALVELL**: Termina, señora presidenta.

Por eso le planteamos que juegue un papel de intermediación entre las compañías y el consorcio de seguros y que, desde luego, procure que no se produzcan esos incrementos de tasas que vienen anunciados en la Ley de acompañamiento de los presupuestos del 2002. Contéstenos a continuación qué medidas va a plantear de apoyo al sector aeronáutico español.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Segura. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señorías, termina el señor portavoz del Grupo Socialista agotando su tiempo, e invitándome a mí a que agote el mío, con una nueva interpelación, en este caso sobre la política de ayudas del Gobierno a las compañías aéreas; cuestión que puede ser muy relevante, muy interesante, pero que es distinta de la seguridad en la navegación aérea y de la seguridad aeroportuaria, ambas responsabilidades y competencias directas del Ministerio de Fomento. Señor diputado, con mucho gusto participaré en los debates que S.S. tenga a bien proponer a través de su grupo en el Pleno o en la Comisión, pero hoy, sobre la cuestión que nos trae aquí, me ratifico en que el camino seguido es el que habíamos emprendido y que ahora, con situaciones nuevas y respuestas nuevas, debe ser también aplicado en España.

Usted habla de un plan nacional de seguridad. Supongo que es un rótulo porque, si no es un rótulo y es un documento, al ministro le gustaría conocerlo. Si es un rótulo genérico para llamar plan nacional de seguridad al conjunto de instrucciones internas elaboradas por el Comité Nacional de Seguridad, me parece bien; no me parece un rótulo rechazable si estamos hablando de eso. Estas instrucciones traen causa del documento 30 de la Conferencia Europea de Aviación

Civil y, en la medida en que están inspiradas en un documento que va a ser actualizado como consecuencia de la iniciativas internacionales, de manera urgente y automática procederemos a actualizar —en esa misma medida— nuestras instrucciones internas. Ese es el camino que me parece más correcto, el más rápido y el que garantiza una mayor eficacia en la aplicación de las medidas de seguridad en los distintos frentes que afectan en estos momentos al sector de la navegación aérea y al sector aeroportuario.

Por supuesto, he oído que a S.S. no le gusta una determinada declaración del ministro de Fomento sobre que en estos momentos, en el supuesto de que hubiera que aplicar sobrecostes para financiar la seguridad en el transporte aéreo, no los deberían pagar los usuarios; ergo S.S. propone que las paguen los no usuarios, los que están en su casa y que no utilizan el avión. Si hay una tercera vía, me gustaría conocerla, porque o se pagan con impuestos o se pagan mediante tarifas por los usuarios. Si hay una tercera vía, en el debate de presupuestos tendrá usted la fórmula mágica para crear un nuevo escenario de debate: una fórmula de dinero público que no procede ni de los usuarios ni de los impuestos. Señor diputado, creo que está usted convirtiéndose en estos momentos en la estrella del próximo debate presupuestario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO EN EL ÁMBITO JURÍDICO Y PATRIMONIAL DEL DISCAPACITADO. (Número de expediente 172/000121.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Interpelación que formula el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno en el ámbito jurídico y patrimonial del discapacitado.

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, como sabe bien, la intención de este diputado cuando presentó la interpelación era la de que tratándose del estatuto patrimonial privado del discapacitado, le sería contestada por el ministro de Justicia. También entiendo que después de un día intenso políticamente —esta mañana nos hemos reunido con el señor ministro en la Comisión de seguimiento del pacto de Estado por la justicia y los portavoces de Justicia hemos comido con él—, alguien ha debido

de considerar que contestarme en la interpelación era rayano con la promiscuidad y había que hacerlo de otra manera. En cualquier caso, debo poner de manifiesto que estoy enormemente satisfecho por que sea el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales el que responda a la interpelación, y me considero muy honrado, al igual que con el ministro Acebes.

Señor ministro, el artículo 49 de la Constitución —ya lo hemos citado reiteradamente— establece la necesidad de desarrollar una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos; política que puede tener muy diversos ámbitos. Ciertamente, el ámbito más natural es el de las políticas públicas, el que desarrolló la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, en la que tuvo una participación decisiva el Grupo Parlamentario Catalán en la persona de su diputado Trías Fargas. Reconocemos que es un ámbito muy adecuado para impulsar las políticas públicas en relación con los discapacitados, y precisamente por eso el Grupo Parlamentario Catalán presentó una proposición no de ley el 5 de junio, creo recordar, instando la constitución de una subcomisión que pudiese tratar sobre las perspectivas de futuro de estas políticas públicas y sobre la necesaria modificación y avance dentro del marco de la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

Hay otro ámbito tremendamente importante que es el tributario fiscal. Quisiera recordar la labor de mi grupo parlamentario en el debate del impuesto sobre la renta de las personas físicas, Ley de diciembre de 1998, donde mediante enmiendas se logró el establecimiento de un régimen fiscal especial para aquellos planes de pensiones y mutualidades de previsión social establecidas a favor de los discapacitados o que el impuesto contemple, dentro de su ámbito, en el mínimo personal y familiar, esa circunstancia. En eso vamos a continuar incidiendo; conjuntamente con su grupo parlamentario presentamos una propuesta de resolución en el debate sobre estado de la Nación y, desde luego, en el ámbito de la tributación familiar de las familias con discapacitados, sin lugar a dudas, continuaremos avanzando. Sin embargo, debo decir que las políticas de protección o de amparo dirigidas a los discapacitados no se agotan en estas políticas públicas y que quizá se haya mantenido en el olvido un instrumento muy adecuado también para mejorar esa calidad de vida de los discapacitados. Me estoy refiriendo al motivo de esta interpelación, que es el ámbito del derecho privado, fundamentalmente del derecho civil y del derecho procesal. Sin dejar de reconocer que los poderes públicos han de ser esa garantía primera y última de la situación de los discapacitados, no cabe negar tampoco el papel fundamental que desarrollan las familias en esta materia, la responsabilidad que según entendemos algunos tienen las familias para intentar que se garantice y mejore la calidad de vida de sus miembros discapacitados; y aque-

llos que entiendan que la familia no es responsable, estoy seguro que no negarán el derecho que sin lugar a dudas tienen las familias de velar por esos miembros discapacitados, de preocuparse por su presente y por su futuro. Según un reciente informe de su ministerio, se sitúa el número de discapacitados en España en un 9 por ciento de la población —estamos hablando prácticamente de 4 millones de personas—, debiendo también reconocer que en el ámbito de las discapacidades se ha producido una modificación o una evolución importante respecto de aquellas situaciones que podía contemplar el Código Civil de 1889. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Por un lado, se da un aumento importante en la longevidad de las personas afectadas por minusvalías graves, con lo cual nos encontramos ante esa situación que tanto tortura a las familias españolas que deben velar por aquel miembro discapacitado que va a sobrevivir a sus progenitores, lo que antes era ciertamente más difícil. Al mismo tiempo también nos encontramos con aquella otra situación que es la de las discapacidades sobrevenidas, en unos casos por circunstancias ligadas muchas veces a los accidentes de trabajo o tráfico, pero en la mayor parte de los casos causadas precisamente por el aumento de la esperanza de vida que hace que muchos de nuestros ciudadanos sean personas de una edad avanzada y por ello se vean afectados por enfermedades degenerativas, etcétera. Son situaciones que, sin lugar a dudas, debemos abordar. Así lo hace el Defensor del Pueblo que en la última memoria presenta un informe cuyo título hace referencia más bien a la situación tributaria o fiscal de los discapacitados, pero que contiene propuestas muy interesantes desde la perspectiva de modificaciones en el ámbito del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Lo realiza también el Consejo General del Poder Judicial que el año pasado o este mismo año —creo recordar— organizó unas jornadas que hacían referencia precisamente a la situación del discapacitado y a la Administración de justicia. Se interesan igualmente la propia sociedad civil y las entidades intermedias como es la Confederación española de fundaciones o el Comité español de representantes de minusválidos, que ha elaborado una propuesta de regulación de aspectos civiles y procesales de una gran incidencia en los discapacitados, así como hay que señalar incluso actuaciones de su propio ministerio tratando aspectos sociosanitarios desde una perspectiva gerontológica que también tiene una gran importancia. No debemos olvidar tampoco que el año que viene será el Año Internacional de los Ciudadanos con Discapacidad.

Una vez que hemos definido la necesidad de abordar, junto a estas políticas públicas tributarias y administrativas, estas materias desde la perspectiva civil, ¿de qué estamos hablando o cuál es la finalidad a la que pretendemos servir? Ciertamente de lo que se trata fundamentalmente, sobre la base, por un lado, de la exis-

tencia de discapacitados que sobrevivirán, sin lugar a dudas, a sus progenitores por la mejora de la asistencia, de la sanidad, por la mejora de su calidad de vida, y por otro lado también de la existencia de estos discapacitados sobrevenidos, es de atender la necesidad de que a través del derecho privado, a través del derecho civil se pueda favorecer la constitución de patrimonios de destino, de conjuntos de bienes patrimoniales que puedan garantizar una asistencia, una renta, sin lugar a dudas esa mejora de calidad de vida o esa atención a los familiares discapacitados. Ciertamente es que hasta ahora los estudios que han caído en mis manos contemplan posibilidades muy diferentes, desde aquellos que entienden que hay que ir a fundaciones familiares o fundaciones de asistencia singular, o cargas incluso de asistencia singular, como se dice en algunas de las propuestas de regulación, al planteamiento del Defensor del Pueblo que habla más bien de una constitución o regulación de fideicomisos o de la modificación del régimen de las donaciones, etcétera. Nosotros tenemos algunas ideas que plasmaremos mañana en la moción que presentaremos, pero sin lugar a dudas se trata, y muy fundamentalmente como decía, de favorecer la constitución de estos patrimonios, de estas masas de bienes que puedan estar afectados a garantizar, sin perjuicio de la garantía pública que en cualquier caso existirá, esa asistencia y esa calidad de vida de los discapacitados. Sin embargo, se trata pura y simplemente de garantizar o de favorecer la constitución de esos patrimonios.

Nos debemos enfrentar también a otra situación dentro del ámbito del derecho civil común y por tanto dentro del ámbito del Código Civil. Es si los límites que a la libertad de testar establece el Código Civil a través de la legítima, sin perjuicio de la existencia de la mejora, o ese principio de igualdad de la sucesión que se establece para los supuestos en los que no hay testamento y por tanto para los supuestos de la sucesión intestada, es algo que en estos momentos debemos o no someter a revisión. Mi grupo entiende que efectivamente debemos someterlo a revisión, y estoy seguro que dejaría tranquilos a muchos padres saber que si tienen tres, cuatro hijos y uno de ellos es discapacitado y los otros tres están en condiciones de proveer por sí mismos la satisfacción de sus necesidades y se ganan bien la vida, el porqué el derecho ha de intervenir y determinar que no puedan efectivamente dejar todos sus bienes a esa persona discapacitada, que sin lugar a dudas lo va a necesitar más que aquellos otros de sus hijos que puedan, ya digo, ganarse bien la vida y satisfacer perfectamente sus necesidades. Ciertamente el derecho común establece un margen amplio en el testamento con el tercio de libre disposición y el tercio de mejora —sólo el tercio de legítima debiera distribuirse equitativamente entre todos los hijos— pero en el caso de inexistencia de testamento el trato es de absolutamente todos por igual, incluso en los supuestos de que concurren hijos con nietos existe el derecho de repre-

sentación y el tema incluso se puede complicar un poco más al igualar a todos los nietos. Por tanto es algo que debe abordarse.

Entendemos además que las modificaciones civiles no deben limitarse a este ámbito. Ciertamente cuando hacía referencia antes a situaciones de discapacidad sobrevenida la pregunta también que nos hacemos es por qué una persona que está en plenitud de sus facultades mentales, que tiene cuarenta, cincuenta o sesenta años, que contempla efectivamente el tener una vida longeva, pero que contempla también la posibilidad de padecer en el futuro alguna enfermedad degenerativa o que llegue un momento en el que no pueda realmente estar en plenitud de sus facultades, no puede designarse a sí mismo un tutor para el futuro y tenga que ser el juez, o no pueda ser él quien establezca precisamente los mecanismos o el régimen para regir o disponer sus bienes cuando no esté en esa plenitud de facultades en vez de ser el juez. Esta autotutela o tutela preventiva que se contempla en alguna otra legislación como la de Cataluña debiera introducirse también en el ámbito del derecho civil común. Además, por qué no introducir también, señorías, el acogimiento de gente mayor o de gente discapacitada, que se regula en Cataluña con la Ley de 29 de diciembre del año 2000 y que permite que a través de un contrato típico, que en el resto de España sería atípico, se regule que una persona mayor, una persona discapacitada que tenga a su disposición una vivienda pueda celebrar un contrato con otras personas que, a cambio precisamente de ese alojamiento, puedan cuidarle y prestarle las atenciones precisas.

El ámbito es muy amplio, no quiero agotar aquí lo que podrá ser el contenido de la moción y sí hacer referencia para acabar a algunos planteamientos que nos hacemos también en el ámbito del derecho procesal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Silva, se han cumplido los doce minutos.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Lo pondré de manifiesto en el segundo turno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Silva.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señorías, me gustaría comenzar esta intervención haciendo alusión a lo que es uno de los grandes ejes del Gobierno, el Plan de acción para personas con discapacidad, con período de vigencia desde el año 1997 hasta el año 2002, y recordando que sólo el impulso decidido de este Gobierno le ha hecho ver la luz. Por ello sus principios básicos son y van a seguir siendo las líneas prioritarias de actuación del Gobierno en esta materia.

Este plan de acción, junto a principios como el de igualdad de oportunidades e integración y normalización, recoge expresamente el principio de promoción de los derechos de las personas discapacitadas —el área que abordaba su señoría— en los siguientes términos: la atención de las necesidades especiales del colectivo debe garantizarse mediante la promulgación de legislación positiva que ampare el derecho de las personas discapacitadas a ser atendidas en sus peculiaridades, poniendo especial énfasis en la promoción de los derechos y libertades individuales de los gravemente afectados y en la protección jurídica de sus servicios, de sus personas y bienes.

Esta preocupación por la protección y la salvaguarda de los derechos y los intereses de las personas con discapacidad ha estado y está presente en todas las medidas que ha ido adoptando el Gobierno, con la finalidad de incrementar su bienestar, mejorar sus condiciones de vida, su autonomía personal y patrimonial, el acceso a los servicios sociales en general y finalmente —y esto creo que es un elemento de coincidencia— el apoyo a las familias cuidadoras.

Las medidas adoptadas están dando frutos. El propio Defensor del Pueblo, en su comparecencia de junio último, al presentar su informe sobre presente y futuro de la fiscalidad del discapacitado, reconoció expresamente que se han conseguido avances notables en cuanto a la fiscalidad aplicable a las personas con discapacidad, así como que se ha producido un avance normativo importante en materia de fomento del empleo por cuenta ajena de los trabajadores discapacitados. Sin duda ninguna es un esfuerzo y es un ánimo que comparten los distintos grupos parlamentarios. Como se señalaba, los procesos de elaboración de algunas de las normas así lo evidencian.

En el ámbito de la integración laboral, este Gobierno ha promovido y aprobado reformas normativas de gran calado, esenciales para apoyar la incorporación, la permanencia, la inserción de las personas discapacitadas, junto a esa mejora del tratamiento fiscal de dicho colectivo. Junto a ello, precisamente en el ámbito tributario, al que se refiere la parte más sustancial de su interpelación, es en el que este Gobierno ha introducido avances recogiendo la mayor parte de las recomendaciones del Defensor del Pueblo sobre este régimen fiscal. En este sentido, se ha actuado sobre los distintos tipos impositivos por considerar que para abordar la problemática fiscal del colectivo de personas discapacitadas no era imprescindible la elaboración de un marco jurídico-fiscal denominado estatuto —quizá eso hubiese sido un elemento de puro retardo—, no supone cerrar tampoco la puerta a esa visión global que queda abierta a la reflexión según vaya evolucionando no sólo nuestra normativa fiscal sino también ese marco armonizado al que nos debemos, promovido por las políticas fiscales de la Unión Europea y que impone un conjunto de condicionantes que si en muchas ocasiones es un auténtico

elemento de estímulo y de armonización, también tiene algunos condicionantes. Muy brevemente diré que algunas de las mejoras han sido, sin duda ninguna, en la fiscalidad de las aportaciones realizadas a planes de pensiones; las deducciones por inversión en la vivienda habitual de los contribuyentes discapacitados, otorgándoles derecho a la deducción por las obras llevadas a cabo aun en el supuesto de que sean arrendatarios, subarrendatarios o usufructuarios; deducciones aplicables a los rendimientos del trabajo, con especial tratamiento del mínimo personal y familiar, en los supuestos de personas discapacitadas.

No obstante, comparto plenamente con S.S. el planteamiento y la preocupación sobre la necesidad de abordar la protección y atención de los derechos de las personas discapacitadas desde todos los posibles ámbitos de actuación. Sólo de esta forma podremos hablar de una respuesta integral a las necesidades de las personas con discapacidad y, como antes decía, de sus familias. Además, somos conscientes de la necesidad de que el ordenamiento jurídico vaya contemplando nuevas situaciones y realidades sociales, tales como las que se señalaban anteriormente, discapacidades sobrevenidas fundamentalmente por procesos degenerativos o asociados a la edad, o las atenciones y cuidados de las personas discapacitadas que sobreviven a sus progenitores, que es uno de los casos que sin duda merecen la atención de todos nosotros. Todos en alguna ocasión hemos conocido esa lógica preocupación de los padres que se preguntan qué va a ser de sus hijos discapacitados cuando ellos no estén. Ahora bien, ello supone, como bien señala el Defensor del Pueblo, una reconsideración de la legislación civil en materia de gestión del patrimonio del discapacitado de donaciones y sucesiones así como del Instituto Civil de la Tutela, sin olvidar la reforma de la propia legislación procesal.

Su señoría estará de acuerdo conmigo en que estas reformas afectan de manera muy importante al ordenamiento jurídico privado, por lo que exigen un estudio y análisis detallado al más alto nivel. En este caso la prudencia y la cautela están justificadas y no como una mera negativa a abordar estos trabajos, sino como una de las pautas en la que habremos de incidir, buscando la necesaria participación de los propios afectados, de los colectivos representativos, y tratando de hallar el máximo consenso. A este respecto el Gobierno está trabajando en varios frentes. El primero, que conoce S.S., es que ya se han iniciado los estudios para la reforma de la LISMI, marco general de integración social de los minusválidos, en el que entiendo que también puede tener cabida alguna de las inquietudes. En marzo de este año, en el marco del Consejo estatal con personas con discapacidad se han iniciado los trabajos para analizar el alcance de la reforma y sí que figuran como prioridades la garantía de derechos básicos y la incorporación de la nueva perspectiva de no discriminación, los derechos básicos a desarrollar y completar por las

distintas administraciones, de acuerdo y con respeto al marco competencial, y el impulso de instrumentos de coordinación y cooperación.

Supongo que S.S. conoce que en el Real Patronato sobre Discapacidad lleva tiempo constituido un grupo de trabajo sobre medidas legislativas, especialmente tratando de sugerir modificaciones en los órdenes que antes se señalaban, tanto en el derecho civil ordinario como especialmente en aspectos de derecho sucesorio, cuyo cometido guarda sin duda alguna una vinculación muy cercana a las posiciones que expresaba y en el que dicho grupo de trabajo ha entendido también la necesidad de establecer consultas populares. Dentro de muy pocos días se pondrán también en marcha los procedimientos de conocimiento y de estudio sociológico de la realidad y del nivel de aceptación y simpatía que alguna de estas medidas puede generar en los propios grupos afectados.

Con objeto de analizar todos los enfoques posibles del contenido de su interpelación, tengo que hacer referencia a uno de los retos a los que nos enfrentamos cual es el fenómeno de la dependencia en un sentido amplio, ámbito en el que se incluyen la atención y la protección de las personas discapacitadas. Estamos ante un fenómeno que afecta a aquellas personas que tienen severas dificultades para ejercer su autonomía personal y funcional y que requieren cuidados especiales. Como ya conocen S.S., el acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social prevé la constitución de una comisión de trabajo con participación de las tres administraciones públicas, con la finalidad de llevar a cabo ese análisis y elaborar propuestas sobre ese marco jurídico en el que debería incardinarse la cobertura de las situaciones de dependencia. Los trabajos tienen una previsión de finalización del 30 de junio del año próximo. Hasta tanto dispongamos de los estudios y propuestas que se vayan elaborando en estos grupos, intentaremos mantener una pauta que se ha demostrado útil, que es la colaboración con comunidades autónomas, corporaciones locales y el llamado tercer sector, para desarrollar todos los programas sociales que están permitiendo paliar o prestar servicios de atención y cuidados a las personas discapacitadas.

Finalmente, me gustaría destacar que este planteamiento de carácter integral, especialmente preocupante cuando se une a problemas relacionados con la exclusión social, se ha tenido en cuenta por el Gobierno a la hora de elaborar un último documento claramente relacionado con esta materia, como son el Plan nacional de acción para la inclusión social y el recientemente presentado por el Gobierno ante las instituciones comunitarias. Uno de los aspectos que recoge este plan de acción es la especial atención a estas personas y colectivos, que son evidentemente más vulnerables y entre los que se encuentran las personas discapacitadas. Este camino, iniciado en el seno de las instituciones comunitarias, para la inclusión social de personas y de gru-

pos vulnerables y en concreto de las personas discapacitadas va a ser decididamente apoyado e impulsado durante la presidencia española de la Unión Europea en el próximo semestre. Como una manifestación más de nuestro interés en relación con la protección y atención a las personas con discapacidad, también me gustaría anticipar a SS.SS. que España será sede de la segunda conferencia de ministros del Consejo de Europa responsables de política de integración de las personas con discapacidad, reunión que tendrá lugar en el año 2003. No debemos olvidar que en estos momentos se está ultimando en la Unión Europea el texto de la decisión para declarar el año 2003 como año europeo de las personas con discapacidad.

En definitiva, señoría, este Gobierno está decidido a mejorar las condiciones de vida, igualdad de oportunidades de las personas discapacitadas, bien que en distintos grados, pero en torno al 9 por ciento de la población española, esto es, más de 3 millones y medio de personas que padecen alguna discapacidad, y de sus familias, así como para estudiar las reformas que se estime necesario introducir en nuestro ordenamiento jurídico para ello. En esta labor tan importante para nuestra sociedad, y tal y como señalaba en su intervención el diputado interpelante, esperamos contar con la colaboración de todos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor ministro.

Su intervención pone de manifiesto una coincidencia muy sustancial que además estoy seguro de que no se limita al grupo parlamentario interpelante. La semana que viene, a través de la moción que podamos presentar y luego pactar, se pondrá de manifiesto esa coincidencia importante supongo que con todos los grupos de la Cámara.

En mi primera intervención decía que no cabe menospreciar por un lado la eficacia del derecho civil, que a fin de cuentas es el derecho que regula las relaciones entre las personas, incluso la posibilidad de eficacia de sus propios mecanismos sancionadores. Quiero recordarles que uno de los aspectos más propuestos, con los que existe una coincidencia sustancial en las propuestas de los estudios, es introducir en el Código Civil la incapacidad para suceder, en la sucesión *ab intestato*, de aquellas personas, que supongo que normalmente serán hijos o nietos respecto de sus padres y abuelos, que no les han prestado los cuidados debidos en vida. El derecho civil ofrece mecanismos para intentar reordenar sin lugar a dudas esas conductas. Decía que los planteamientos que debiéramos abordar no deben limitarse sólo al campo puro y estricto del Cód-

go Civil o del derecho civil común, sino que hay que hacerlo también desde la perspectiva del derecho procesal. Tenemos una Ley de Enjuiciamiento Civil reciente, una ley de la que el diputado interpelante fue ponente y por tanto en ese sentido asume una cierta responsabilidad de no haber tenido presente en plenitud la situación de las personas discapacitadas. Es una Ley de Enjuiciamiento Civil en la que, por ejemplo, en un procedimiento en el que no hace falta abogado ni procurador, como es el procedimiento monitorio, exigimos que la demanda se presente a través de una papeleta por escrito, con lo cual convertimos el procedimiento en no utilizable por ejemplo por las personas invidentes, que podrían hacer una comparecencia personal y dictar, por así decirlo, los elementos básicos de la demanda al secretario del juzgado. O tampoco tuvimos especialmente en cuenta la existencia, por ejemplo, de traductores jurados del lenguaje de los signos o la utilización del lenguaje de los signos en nuestros procedimientos judiciales. Es algo que sin lugar a dudas tendremos que tener en cuenta, que deberá incorporarse a la moción, de la misma manera que convendría tener en cuenta para el futuro la eficacia que puede tener una de las pocas leyes demandadas por la Constitución y que no hemos aprobado todavía, como es la ley del servicio civil, de cara a prestar una atención a los discapacitados, atención que no excluye la responsabilidad de los poderes públicos pero que puede contribuir muchísimo a mejorar las condiciones, la calidad de vida, las atenciones a los discapacitados, más en un momento en el que, con la supresión del servicio militar, se suprime asimismo la prestación social sustitutoria.

Con el señor ministro, y estoy seguro de que coincidimos, yo creo que, desde ámbitos muy diversos del ordenamiento y con responsabilidades muy diversas, desde los poderes públicos, las instituciones sin ánimo de lucro, las familias, se puede contribuir muy decisivamente a mejorar la calidad de vida de estas personas, que alcanzan un número tan importante, como el que señalaba el señor ministro, que muchas veces no pueden hacer uso de esos derechos constitucionales que reivindicamos constantemente y que no son atendidos por los tribunales y por el propio Tribunal Constitucional por imposibilidades de carácter material. Tienen reconocida la libertad de circulación en el artículo 19 de la Constitución pero no pueden salir a la calle sin alguien que les acompañe. Y podríamos seguir poniendo muchos y numerosos ejemplos.

Es bueno no desaprovechar oportunidades. De ahí que mi grupo parlamentario, en algo que a bote pronto parecería que tiene poco que ver con este tema, como son las dos proposiciones de ley sobre aparcamiento que están presentadas en la Cámara, ha presentado una enmienda que pretende garantizar la viabilidad y la seguridad de los discapacitados en las salidas de esos aparcamientos públicos, que a veces se convierten en motivo de accidente o de limitación de movilidad.

Esperando que seamos capaces todos los grupos de aprobar la moción la próxima semana, quiero agradecerle su respuesta.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Silva.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Agradezco el tono de la interpelación. Yo creo que es evidente que el objetivo es común. Se trata de mejorar la calidad de vida y la situación de las personas y, como hace un momento decíamos, no sólo de las personas individualmente afectadas por discapacidad, sino de las familias que tienen que afrontar una situación de estas características.

En el ámbito de los aspectos jurídicos que señalaba, la estructura de debate que ha aportado el grupo de trabajo que existe en el ámbito del Real Patronato sobre Discapacidad puede ser adecuada. Un primer bloque de barreras legitimarias que sin duda ninguna operan con la particularidad adicional de la pluralidad de modelos que conviven y coexisten en nuestro territorio, al menos los tres básicos que suelen estudiarse, tanto el sistema castellano como el aragonés y el navarro. Un segundo bloque debería abordar la reducción o el perfeccionamiento de los controles judiciales en la administración del patrimonio de las personas con discapacidad, que sin duda en algunos momentos no tiene la agilidad ni la seguridad que sería exigible en dicho procedimiento. Un tercer bloque podría ser la introducción de diversas figuras jurídicas sucesorias y de la fundación familiar, como antes señalaba, con las reservas de carácter constitucional que algunos autores están señalando, pero que podrían sugerirse en figuras que se han estudiado, como son testamentos mancomunados, pac-

tos sucesorios, en este caso el testamento por comisario, la sustitución ejemplar. Yo pienso que existen posibilidades dignas de ser estudiadas por personas con buen criterio jurídico y capaces de mantener un diálogo fluido con las instituciones y con las familias representativas, para saber que estamos en líneas de conexión y de coordinación. Un cuarto bloque serían esos beneficios fiscales aplicables a favor de la discapacidad, tanto en el proceso de sucesión como de donación, sabiendo, y lo decía hace unos instantes, que ha habido unas mejoras muy importantes, reconocidas por el propio Defensor del Pueblo, en esta materia. Y habría un último bloque de otras sugerencias. Hablaba el señor diputado interpelante de los poderes preventivos frente a situaciones que uno no conoce, pero que puede estimar de riesgo respecto a su propia persona o su propia familia, los guardadores de hecho o reconocimiento sin reservas establecidas en relación con las viviendas habituales de personas que o bien sufren discapacidad o bien tienen esa alta posibilidad de sufrirla.

Desde una visión, insisto, multidisciplinar, como sin duda ninguna requiere esta materia, y con el ánimo que hasta ahora sí que ha sido posible preservar en materia de discapacidad, sobre todo en el marco de un plan que tiene ese carácter integral, ese plan de acción para las personas discapacitadas, puede y debe haber puntos de encuentro para seguir mejorando la calidad de vida y el régimen jurídico, con régimen de garantías y seguridades, de las personas afectadas por esta discapacidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanuda mañana a las nueve de la mañana.

**Eran las diez y quince minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

